



Res Diachronicae. Vol. 10, 2012

ISSN: 1887-3553

www.resdi.com

ÍNDICE

Prólogo	3
---------	---

ARTÍCULOS

KOLBINGER, ULRIKE: «Escritores indígenas y textos del ámbito jurídico-administrativo en el virreinato del Perú (siglos XVI y XVII)»	4-18
PABLO NÚÑEZ, LUIS: «La historia textual de los Refranes de César Oudin»	19-29
REDONDO RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS: «El universo fraseológico en la obra de John Stevens: los proverbios en el <i>a new spanish and english dictionary</i> »	30-38
ARRIBAS JIMÉNEZ, MARÍA «Certaine fraze de parler»	39-49
PABLO SEGOVIA, GUSTAVO DE «La colección de refranes de James Howell»	50-58

RESEÑAS

Aliaga Jiménez, José Luis y Benítez Marco, María Pilar <i>El Estudio de Filología Aragonesa. Historia de una institución y de una época</i> (DEMELSA ORTIZ)	59-61
Álvarez de Miranda, Pedro <i>Los diccionarios del español moderno</i> (SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO)	62-66
García Folgado, María José; Sinner, Carsten y Zamorano Aguilar, Alfonso (eds.): <i>Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española</i> (CAROLINA MARTÍN GALLEGÓ)	67-70



Res Diachronicae. Vol. 10, 2012

ISSN: 1887-3553

www.resdi.com

CONTENTS

Preface	3
---------	---

ARTICLES

KOLBINGER, ULRIKE: «Indigenous writers and judicial-administrative texts in the Viceroyalty of Peru (16th and 17th century)»	4-18
PABLO NÚÑEZ, LUIS: «The printing history of Oudin's Proverbs»	19-29
REDONDO RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS: «The phraseological universe in the John Steven's dictionary: proverbs in <i>A New Spanish and English Dictionary</i> »	30-38
ARRIBAS JIMÉNEZ, MARÍA «Certaine fraze de parler»	39-49
PABLO SEGOVIA, GUSTAVO DE «The James Howell's collection of proverbs»	50-58

BOOK REVIEWS

Aliaga Jiménez, José Luis y Benítez Marco, María Pilar <i>El Estudio de Filología Aragonesa. Historia de una institución y de una época</i> (DEMELSA ORTIZ)	59-61
Álvarez de Miranda, Pedro <i>Los diccionarios del español moderno</i> (SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO)	62-66
García Folgado, María José; Sinner, Carsten y Zamorano Aguilar, Alfonso (eds.): <i>Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española</i> (CAROLINA MARTÍN GALLEGÓ)	67-70

PRÓLOGO

En la presente edición, *Res Diachronicae Virtual* (ResDi) alcanza su décimo número gracias a la activa participación de los socios y colaboradores de la AJIHLE, cuyas contribuciones se plasman en esta ocasión en un total de cinco artículos científicos y tres reseñas bibliográficas.

La sección de *artículos* de ResDi 10 se abre con el trabajo de Ulrike Kolbinger, en el que se analizan, desde un punto de vista lingüístico y discursivo, textos del ámbito jurídico-administrativo empleados por los indígenas del Virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII. Los otros cuatro artículos tratan diversos aspectos relacionados con el estudio de la fraseología histórica. Luis Pablo Núñez traza la historia textual de las ediciones de los *Refranes o proverbios españoles traducidos en lengua francesa* de César Oudin (1605-1702). María Jesús Redondo Rodríguez se ocupa del tratamiento que reciben los proverbios en el *A New Spanish and English Dictionary* de John Stevens (Londres, 1706). Bajo el título de «Certaine praze de parler», María Arribas Jiménez ofrece una muestra de la fraseología bilingüe española y francesa del siglo XVII a través del análisis de diccionarios, gramáticas, colecciones de diálogos y métodos de enseñanza de lenguas de la época. Finalmente, Gustavo de Pablo Segovia aborda la colección de refranes que el gramático inglés James Howell incluye en su *Lexicon Tetraglotton* (1660).

En el apartado de *reseñas*, Demelsa Ortiz presenta la obra de José Luis Aliaga Jiménez y María Pilar Benítez Marco *El Estudio de Filología Aragonesa. Historia de una institución y de una época* (Zaragoza: Institución “Fernando el Católico” y Diputación Provincial de Zaragoza, 2011). Soledad Chávez revisa *Los diccionarios del español moderno*, de Pedro Álvarez de Miranda (Gijón: Trea, 2011). Por último, Carolina Martín Gallego reseña *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*, volumen editado por María José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano (Hamburgo: Helmut Buske Verlag, 2011).

Con estos diez números de vida, que han visto la luz anualmente desde 2002, *Res Diachronicae Virtual* se consolida como vehículo para la proyección del trabajo científico de jóvenes investigadores de historiografía e historia de la lengua española, afianzando los criterios de calidad por los que siempre se ha regido la publicación. Así lo certifica la incorporación de la revista a nuevos catálogos de índices de calidad cada año: a Latindex, DICE, Dialnet, ISOC, MLA (Directory of Periodicals), ZDB (Zeitschriftendatenbank) y EZB (Elektronische Zeitschriftenbibliothek) se ha añadido recientemente DOAJ (Directory of Open Access Journals).

EL COMITÉ EDITORIAL
Diciembre de 2012

ESCRITORES INDÍGENAS Y TEXTOS DEL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO EN EL VIRREINATO DEL PERÚ (SIGLOS XVI Y XVII)

ULRIKE KOLBINGER*

Ludwig-Maximilians-Universität München

RESUMEN

El artículo propone un estudio pragmático-discursivo de textos del ámbito jurídico-administrativo usados por los indígenas del Valle del Mantaro en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII. Se trata de notificaciones de edictos y peticiones, textos que pertenecen a dos tradiciones discursivas diferentes. El propósito del trabajo es, por un lado, averiguar en los textos escritos por indígenas, fenómenos lingüísticos que no se corresponden con las reglas gramaticales de la lengua histórica castellana de los siglos XVI y XVII porque resultan del contacto de lengua castellano-quechua o representan fenómenos de una segunda lengua utilizada por un aprendiz. Por otro lado, se describen en los textos elementos de las tradiciones discursivas peninsulares trasladadas al contexto andino.

PALABRAS CLAVE

Tradición discursiva, contacto de lenguas, virreinato del Perú, escritores indígenas.

ABSTRACT

This article deals with texts produced by the indigenous peoples of the Mantaro Valley in the Viceroyalty of Peru during the 16th and 17th Century. It aims to analyse the announcements of resolutions and petitions. The texts belong to two different discourse traditions in the judicial-administrative discourse universe. The purpose of the analysis is, on the one hand, to highlight linguistic phenomena which do not correspond with the grammatical rules of the Castilian language during the 16th and 17th Century, because they represent results of the castellano-quechua contact. On the other hand, the objective is to describe in the texts elements of the European discourse traditions that have been transferred to the Andine context.

KEY WORDS

Discourse tradition, language contact, viceroyalty of Peru, indigenous writers.

1. PLANTEAMIENTO TEMÁTICO Y TEÓRICO

En la época colonial en el virreinato del Perú, solo españoles y élites indígenas emplean el quechua en el medio escrito y ello casi exclusivamente para traducciones de textos religiosos¹. Por lo tanto, españoles e indígenas redactan en castellano las

* ulrike.kolbinger@lmu.campus.de

¹ Véase Rivarola (2006); Durston (2007); Solano (1993). El Tercer Concilio de Lima edita entre 1582 y 1584 bajo el título *Doctrina christiana y catecismo para instrucción de los indios* un corpus oficial de textos catequéticos, que es traducido al quechua y al aymara (cfr. Lisi 1990). Además se traducen manuales como *El Aptaycachana de Juan de Castromonte - un manual sacramental quechua para la sierra central del Perú* (ca. 1650). En cambio, entre 1597 y 1679, surgen solo doce documentos en quechua fuera del ámbito religioso en el ámbito jurídico-administrativo y en el ámbito de la correspondencia privada (Durston 2007: 49; Itier 1991).

comunicaciones escritas en el ámbito jurídico-administrativo². Este artículo se propone presentar textos del ámbito jurídico-administrativo usados por los indígenas del Valle del Mantaro en el virreinato del Perú, textos que pertenecen a dos tradiciones discursivas³. En primer lugar, se comentan notificaciones de edictos que datan de 1590. Se trata de los primeros textos escritos por indígenas del Valle del Mantaro, que, de hecho, ejercen como escribanos nombrados. En segundo lugar, se analizan peticiones escritas por miembros de élites indígenas entre 1624 y 1676.

Los textos buscan cumplir su finalidad comunicativa a través de dos aspectos: por un lado, el empeño por respetar las reglas gramaticales y lexicales de la lengua histórica castellana y, por otro, la intención de escribir los textos según una determinada tradición discursiva (Kabatek 2004: 251-252)⁴.

Para ilustrar esto, se observan en los textos escritos por indígenas, por una parte, fenómenos lingüísticos que no se corresponden con las reglas gramaticales de la lengua histórica castellana de los siglos XVI y XVII, porque resultan del contacto de lengua castellano-quechua o representan fenómenos de una segunda lengua utilizada por un aprendiz y, por otra parte, se describen elementos de las tradiciones discursivas peninsulares a las que pertenecen los textos, tradiciones discursivas que son trasladadas al contexto andino.

2. EL ENTORNO DE ELABORACIÓN DE LOS TEXTOS

Los productores de los textos son del Valle del Mantaro, que está en el suroeste del actual departamento Junín, en los Andes centrales. Los españoles conquistan y pueblan el valle en una época temprana, en 1534 (cfr. Jiménez de la Espada 1881-1897: 170). La política de segregación que separa la sociedad del virreinato del Perú según criterios legales, económicos, sociales y espaciales determina la difusión del castellano entre los indígenas. Pese a esta segregación, la región del Valle del Mantaro, por otra parte, ilustra el relajamiento de los límites entre la llamada *República de Españoles* y la *República de Indios*: allí los españoles viven juntos con los indígenas en los *pueblos de indios*. O sea, a diferencia del esbozo de un estado dual que supone las dos repúblicas⁵, las élites indígenas están presentes en el mundo de los conquistadores.

Además, el Valle del Mantaro constituye en los siglos XVI y XVII un nudo de vías de comunicación en los Andes, sobre todo porque el Camino Inca de Cajamarca hacia Cuzco atraviesa el valle. La movilidad de los pobladores españoles y de los indígenas

² Koch y Oesterreicher (2007: 364) mencionan como ámbitos discursivos entre otros «derecho», «religión», «literatura», «administración» y «ciencia».

³ En la filología románica en Alemania nace la pragmática histórica con la monografía *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung* (1983) de Brigitte Schlieben-Lange, en la que la autora plantea el concepto de 'tradición discursiva'. Este concepto que luego Peter Koch (1997) y Wulf Oesterreicher (1997), entre otros, desarrollan, logra vincular nuevos conocimientos de la lingüística pragmática con la descripción histórica de las lenguas, y, además, permite interrelacionar aspectos externos con las tradiciones de ciertas formas de textos y con elementos lingüísticos.

⁴ Este doble filtro a través del cual tiene que pasar la finalidad comunicativa de los textos: la gramática y el léxico de una lengua determinada, por un lado y el molde de una tradición discursiva, por otro, corresponde a la doble historicidad de la que hablan Koch y Oesterreicher (1994) cuando diferencian dos aspectos del nivel histórico: la historicidad lingüística y la historicidad textual. Koch y Oesterreicher amplían de este modo la conocida diferenciación coseriana entre nivel universal, nivel histórico y nivel individual.

⁵ «En los pueblos de indios no viven españoles, negros, mestizos y mulatos» (Recopilación de las Leyes de Indias, libro VI, vol. 3, ley 21, citado en Marzal (1983: 94)). En cuanto al esbozo de un estado dual con dos repúblicas remito a Mörner (1994: 462) y Marzal (1983: 94-97). Cfr. también Lohmann Villena (1957).

fomenta todavía más el contacto entre los diferentes grupos de la sociedad, españoles e indígenas, y favorece la difusión del castellano.

Partiendo de estas ideas, se puede asumir la difusión temprana y rápida del castellano en el Valle del Mantaro.

Cuando los primeros textos de escritores indígenas aparecen, alrededor de 1600, ya se ha impuesto e instaurado un sistema de administración centralizado y burocratizado. La Iglesia y la Corona aseguran luego su poder gracias a la elaboración de estructuras administrativas y jurisdiccionales. La *República de Indios* se ubica en el nivel más bajo de la administración y se caracteriza por la coexistencia de una estructura indígena y una estructura española: un corregidor⁶ español gobierna la unidad administrativa de los *corregimientos*, vigila el cumplimiento de las leyes en los pueblos de indios y registra el pago de los tributos de la población indígena (Elliott 1986: 298, 311-312). En los pueblos de indios, estos asumen los cargos del alcalde, regidor, pregonero o escribano. Los caciques, que presiden los *ayllus* (asociaciones de familias indígenas), tienen el derecho de control y de apelación frente al corregidor. Por consiguiente, se encuentran en competencia con éste (Alaperrine-Bouyer 2007: 15-16).

Al igual que la Corona, la Iglesia instaaura estructuras administrativas y jurisdiccionales jerárquicas en el virreinato del Perú. En el Valle del Mantaro, es decir, en el área rural, los religiosos cuidan de la población indígena en *doctrinas*, pueblos de indios recién convertidos, que se encuentran bajo la jurisdicción de un obispo (Marzal 1983: 317).

Así, los mecanismos de control de las autoridades civiles⁷ y eclesiásticas frente a los súbditos se expresan por procesos ante tribunales civiles y eclesiásticos, y por autos promovidos.

En el marco de la evangelización, el Estado, la Iglesia y las órdenes religiosas introducen medidas de una llamada política lingüística: por un lado, por razones pragmáticas, se usan las lenguas indígenas en la catequesis; por otro lado, se amplía la enseñanza del castellano (Gauger 2010: 123; Milhou 1993: 36-40; Solano 1993: 299-304). Sin embargo, la mayoría de los indígenas aprende esta lengua en un entorno informal. Por desgracia, escasas fuentes informan de los contextos de aprendizaje del castellano por parte de los indígenas en contacto con soldados, frailes o escribanos.

Los destinatarios de la enseñanza formal del castellano como segunda lengua en el virreinato del Perú son las élites indígenas, sobre todo los caciques y sus hijos. Como ellos asumen cargos políticos, las autoridades requieren que dominen dicha lengua: «se haría ordenanza de que ninguno pudiese ser cacique, gobernador, segunda persona, alcalde, ni tener ocupación alguna en los pueblos, que no sepa la lengua castellana» dice la Real Cédula de 1550 —citado en Marzal (1983: 98)—, basándose en las Leyes de Burgos. En el virreinato del Perú se fundan tardíamente dos colegios para élites indígenas: en 1619, El Príncipe en Cercado de Lima, y, en 1621, San Francisco de Borja en Cuzco (Chocano Mena 2000: 192).

En el periodo entre 1618 y 1780 podemos identificar a once caciques procedentes del Valle del Mantaro como alumnos del Colegio Cercado de Lima (Alaperrine-Bouyer 2007: 139). Entre ellos se encuentra el cacique Juan Picho, cuyas peticiones son objeto del análisis presente. El estado de las fuentes documentales no nos permite aún precisar el porcentaje de los indígenas pertenecientes a las élites que tenía acceso a los colegios

⁶ Los corregidores reemplazan a los encomenderos en las provincias después de la abolición del sistema de encomienda por las *Leyes Nuevas* en 1542/43 (Mörner 1994: 465, 483 y Lohmann Villena 1957).

⁷ Cfr. las cuatro fases de la formación histórica del Estado en la América colonial (Pietschmann 1994: 330-331) durante la Temprana Edad Moderna. Por eso, me refiero con el adjetivo *civil* a estructuras e instituciones protoestatales en el virreinato del Perú.

(Chocano Mena 2000: 192). Sin embargo, resulta evidente que muchos caciques aprenden el castellano en contextos informales (Rivarola 1994: 194; Garatea 2010: 259).

Los documentos demuestran que la Corona, en efecto, exige que los indígenas aprendan el castellano con el fin primordial de cristianizarlos, fin para el cual las élites indígenas sirven de mediadoras entre conquistadores y conquistados. No obstante, las autoridades nunca ponen a disposición de toda la población indígena las medidas necesarias para el acceso al castellano (Milhou 1993: 23).

3. ESCRITORES INDÍGENAS Y FENÓMENOS LINGÜÍSTICOS EN LOS TEXTOS

Fenómenos lingüísticos que resultan del contacto del quechua con el castellano⁸, o fenómenos de una segunda lengua utilizada por un aprendiz, que se presentan cuando un productor textual indígena escribe como neófito en castellano, indican que los propios indígenas han escrito los textos. Además, señalan cambios en cuanto a las reglas de la lengua histórica castellana en los mismos.

La inestabilidad de las vocales cerradas y semiabiertas se considera uno de los rasgos más característicos del contacto castellano-quechua. Es decir, la influencia quechua, lengua que no diferencia entre vocales semiabiertas y cerradas (Rivarola 1992: 703; Rivarola 1994: 197; Zavala 1999: 40), no solo potencia una frecuencia de aparición de la vacilación de átonas presente en el español áureo, sino que también favorece la vacilación aun en sílabas tónicas. Ello significa que [i, e] son variantes del fonema /e/ y [u, o] del fonema /o/⁹:

(1)

deas, noventa, rregedor, corgedor, hordenareos, parició (Juan Alonso Napanpoma 1590, fol. 187r)

(2)

hordenarios, resedençia (Francisco Lorenzo Guaripata 1591, fol. 188r)

(3)

senudales, entrudusen, obligui, pocibli, foneral, acodiendo/acudiendo, oregenarios, consederación, deligençia (Juan Picho 1670, fol. 1r-1v)

⁸ En el Valle del Mantaro se habla el quechua huanca. Sobre la difusión del quechua huanca en el Valle del Mantaro y su descripción lingüística véase Cerrón-Palomino (1989: 55-79). En cuanto a fenómenos lingüísticos resultantes del contacto castellano-quechua, véase Rivarola (1992); Rivarola (1994); Zavala (1999) y Lipski (2005). Las características lingüísticas no pueden ser interpretadas únicamente como interferencias del quechua, más bien son favorecidas por estructuras paralelas del castellano del siglo XVI y del quechua: «Changes tend to have intralinguistic roots but are further spurred by intensive contact with another language; frequently, however, the successful form has a parallel in the contact language» (Silva-Corvalán 1995: 7). Del primer lenguaje que surge del contacto de lenguas se desarrolla la variedad estable *español andino*, variedad que en el español peruano de hoy está marcada diatópicamente. En cuanto a fenómenos lingüísticos que resultan de un contacto de lenguas en general remito a Coseriu (1977) y Kabatek (1996).

⁹ En cuanto a las reglas de transcripción: la escritura en una sola palabra o en dos palabras se realiza según las reglas de la ortografía moderna. De igual manera, se emplean minúsculas y mayúsculas según la ortografía moderna. La acentuación y la interpuntuación se mantienen en las transcripciones como aparecen en los manuscritos. Los caracteres superindexados en el manuscrito se transcriben en estilo de letra cursiva entre paréntesis y seguido de '>'. Los caracteres suprimidos en abreviaturas se adjuntan en letra cursiva. Las omisiones están marcadas por '[...]'. Además, se conserva la separación en párrafos de los manuscritos en la estructura formal de las transcripciones.

(4)
siguridad (Bernardino Limaylla 1665, fol. 586r)

(5)
conçidiraçion (Juan Picho 1675, fol. 1r)

(6)
esquierda, lisincia (Carlos Apo Alaya 1671, fol. 480r)

Queda patente que los productores de textos practican la variación: en el mismo documento, el productor Juan Picho, por ejemplo, utiliza *acodiendo* al lado de *acudiendo* como ilustra el ejemplo (3). Este mismo productor textual también alterna entre *consederaçión*, en el inciso (3), y *conçidiraçion*, citado en (5).

En la morfosintaxis los productores prescinden de la concordancia en la categoría gramatical de número, como en (7) en el sintagma nominal entre nombre y adjetivo, en (8) entre sujeto y verbo, así como dentro del sintagma nominal entre determinante y nombre en (9) y en (10):

(7)
los autos y caussas criminal (Carlos Apo Alaya 1667, fol. 842r)

(8)
las senudales deste arçobispado esta dispuesto segun el capítulo diesynueve (Juan Picho 1670, fol. 1r)

(9)
su nombres (Juan Alonso Napanpoma 1590, fol. 187r)

(10)
este notificaçiones (Francisco Lorenzo Guaripata 1591, fol. 188r)

Al contrario de las élites indígenas en el siglo XVII, los escribanos nombrados (los productores de los primeros textos de 1590) prescinden también de la concordancia en la categoría gramatical de género como en (11):

(11)
los notificaciones (Juan Alonso Napanpoma 1590, fol. 187r)

También en cuanto a los clíticos de tercera persona, los productores de los textos pasan por alto la congruencia de número y género. Retomando *dos topos de tierras*¹⁰ por el clítico de tercera persona singular masculino *lo*, el cacique Carlos Apo Alaya generaliza el singular en la categoría gramatical de número:

(12)
los dichos dos topos de tierras **lo** poseio el dicho difunto [...] mediante auer**lo** comprado para Maria Villcatanta (Carlos Apo Alaya 1667, fol. 842r)

Una vez más, los productores de los primeros textos prescinden adicionalmente de la concordancia en la categoría gramatical de género cuando usan el clítico de tercera persona *los* para referirse a *las notificaciones*. Y esto aunque se trate de un giro de carácter formulístico:

¹⁰ *Topo*: «m. Pe:S. Medida agraria que equivale a 3493,64m²» (Asociación de Academias de la lengua española 2010, s. v. *topo*). «Del Quichua tupu, medida de chacras» (Arona 1883-1884, vol. 2, s. v. *topo*).

(13)

y oy di este notificaciones y así **los** firmaron de [...] sus nombres (Francisco Lorenzo Guaripata 1591, fol. 188r)

Las preposiciones se usan de otra manera que en el castellano europeo del siglo XVI. El nombre no siempre sigue inmediatamente a la preposición *según* como en el castellano europeo de los Siglos de Oro (Nebrija 1990 [1492]: 207-208), como se observa en (14):

(14)

desimos que las senudales deste arçobispado esta dispuesto **segun** el capitulo diesynueue [...] y aunque les amonestan y rrequieren con dichas senudales y en menospreçio dellas obran **según a** su gusto (Juan Picho 1670, fol. 1r)

Después de haber tratado los cambios en cuanto al cumplimiento de las reglas gramaticales y lexicales de la lengua histórica castellana queda claro que, cuando comparamos las primeras notificaciones de 1590 con las peticiones redactadas por élites indígenas en el siglo XVII, en las primeras se manifiesta no solo una mayor cantidad de estos fenómenos, sino que también aparece otro tipo de fenómenos que compararemos más adelante con las peticiones redactadas por élites indígenas.

Al fin y al cabo, la inestabilidad de las vocales cerradas y semiabiertas se considera como el fenómeno de contacto castellano-quechua más frecuente.

4. ELEMENTOS PROPIOS DE LA TRADICIÓN DISCURSIVA EN LOS TEXTOS DE INDÍGENAS¹¹

4.1. *El fin comunicativo y la estructura de los textos*

Las notificaciones de edictos sobre el inicio de un juicio datan de 1590. Estos textos testimonian que pese a la prohibición de Felipe II de que los mestizos ejerzan como escribanos, en la realidad éstos y los indios ladinos practican la escribanía (Rivarola 2000: 23). Las notificaciones llenan un cuarto de folio máximo y no llevan título. Hay que hacer hincapié en su estructura rigurosa, es decir, en su carácter formulístico. Siempre empiezan por mencionar el lugar y la fecha de la notificación del edicto así como los nombres de los titulares presentes, entre ellos el escribano nombrado; luego cuentan cronológicamente cómo se llevó a cabo el edicto y si éste se ha pregonado. Las firmas de los indígenas y del escribano nombrado testimonian los acontecimientos al final del texto. En efecto, el productor quiere probar a los receptores —las autoridades ausentes— el cumplimiento de las obligaciones de su cargo, que consiste en haber notificado la difusión del edicto en el pueblo respectivo.

La finalidad comunicativa de las notificaciones no es solo informar y representar, sino también declarar. Se trata de un acto de habla directivo que está institucionalizado y ritualizado. Los verbos *leer* y *notificar* se usan en primera persona del singular del pasado de indicativo en voz activa con el giro performativo *leí y notifiqué*, a través del cual se realiza el acto mismo de la declaración del edicto¹². Es curioso que, aunque se

¹¹ Como modelo de análisis pueden servir los trabajos de Andreas Wesch, en los cuales se analizan textos administrativos y jurídicos, es decir, textos dispositivos (instrucciones, ordenanzas) y textos probatorios (informaciones) (Wesch 1994, 1996, 1998).

¹² Ya Austin señala la importancia de la presencia de la firma como indicador de un acto performativo escrito (Austin 1976: 60-62). En los textos analizados aquí la firma refuerza el carácter performativo del acto de habla.

trate del giro de carácter formulístico *leí y notifiqué*, el cual se supone que no permite variación, en las notificaciones de indígenas aparecen variantes de la fórmula como en (15) y (16) que reflejan probablemente la pronunciación, es decir, una simplificación de la secuencia de las vocales iguales /i/ + /i/, que a partir de ello presentan segmentaciones diferentes de la fórmula peninsular:

(15)

le y notifique (Juan Alonso Napanpoma 1590, fol. 187r)

(16)

ley notifique (Francisco Lorenzo Guaripata 1591, fol. 188r)

La *petición* es una carta escrita y oficial en la que individuos o pequeños grupos articulan sus intereses para imponer sus reivindicaciones. Se dirige a una autoridad para pedir algo basándose en una serie de argumentos (Real Díaz 1970: 75-76). Los asuntos tratados en las peticiones proceden de cualquier aspecto de la vida personal, económica, social, política o cultural de los suplicantes. Los receptores de las peticiones son autoridades eclesiásticas y civiles de niveles sociales más altos que los productores, pertenecientes a las élites indígenas.

El derecho concedido por la Corona a los súbditos para que pudieran dirigir peticiones a las autoridades explica el número relativamente elevado de textos de esta tradición discursiva en el virreinato del Perú, y se puede interpretar como una estrategia de las autoridades para alcanzar legitimación política y asegurar su poder y su autoridad. El productor no espera una respuesta directa del receptor, puesto que las peticiones no siempre arrastran decisiones o reacciones efectivas de las autoridades.

Las peticiones ocupan uno o dos folios como promedio y no llevan título. No tienen fecha, porque son entregadas en mano al destinatario (Real Díaz 1970: 78).

Así, las peticiones de las élites indígenas están escritas en primera persona del singular o del plural. Empiezan siempre mencionando el nombre del productor, su lugar de origen y su cargo. Sigue después la exposición de las razones de la petición, que está introducida por la expresión *digo que*.

La distancia social y la falta de dialogicidad entre productor y receptor que caracterizan a la constelación comunicativa en la que nacen las peticiones se concentra en la expresión de carácter formulístico: *a Vuestra Merced*¹³ *pido y suplico/ pedimos y suplicamos*, que aparece en la parte principal de las peticiones, que siempre comienzan en un nuevo párrafo.

La expresión identifica las peticiones como actos de habla directivos, que ganan todavía más fuerza expresiva por el uso performativo de los verbos *pedir* y *suplicar* en primera persona del singular o del plural del presente de indicativo en voz activa, así como por el hecho de que los verbos se usan exclusivamente juntos en la fórmula performativa *pido y suplico/ pedimos y suplicamos*. Las peticiones siempre terminan con locuciones de carácter formulístico, en la mayoría de los casos *pido justici/sia* para reivindicar justicia. Y, para terminar, al final de cada petición el productor indígena plasma su firma, lo que significa que el destinatario/receptor del mensaje puede identificar al emisor/productor. De este modo, el productor hace hincapié en el carácter particular de su petición (*cfr.* n. 12).

En relación con los elementos de las tradiciones discursivas de los textos de indígenas, se destaca que las constelaciones comunicativas en las que los textos nacen comparten la desigualdad social, o sea, la distancia social y la falta de dialogicidad entre

¹³ En cuanto a la transcripción de VM por 'Vuestra Merced' véase Millares Carlo y Mantecón (1975: 59).

productor indígena y receptor español. En comparación con las tradiciones discursivas peninsulares respectivas se puede constatar que, en efecto, el fin comunicativo y la estructura de los textos de indígenas radican en los modelos peninsulares.

4.2 Entre oración y texto

La estructura de los textos del ámbito jurídico-administrativo, la organización esquemática y la composición rigorista del texto se reflejan no solo en las locuciones de carácter formulístico, como *leí y notifiqué, pido justicia, digo que, pido y suplico*, que introducen ciertas partes del texto, sino también en el nivel entre oración y texto, por ejemplo en estructuras con empleo de anafóricos. Estos elementos anafóricos que tienen un alto rango de ocurrencia sirven para reforzar la cohesión del texto.

En las notificaciones tempranas los productores indígenas ya emplean la manera de referirse a entidades previamente mencionadas en el texto con ayuda del anafórico *dicho(s)/dich(a)s*, o sea, a los sintagmas nominales *el pueblo de la Asçension de Mito y escribano nombrado* en (17). Por el contrario, no queda patente el antecedente del sintagma *los dichos caciques y prinçipales y yndios*:

(17)

En **el pueblo de la Asçension de Mito** en veynte dias del mes de henero de myll y quinient(o>)s nouenta y vn añ(o>)s ante el don Ju(o>)n Guacramanyan allcalde y don Dieg(o>) Ninalloclla regidor hordenarios deste **dicho puebl(o>)** por su Magestad y **ante mi escriban(o>) nombra(d.>)o** pareçio don Martin Poma Canchaya alguazil mayor que traxo un hedito para que toman la resedençia al capitan Martin de Mendoça corregidor passado y **luego yo el dicho escriuan(o>) nombra(do>)** ley notifique a este hedito a **los dichos caciques y prinçipales y yndios** deste **dicho puebl(o>)** y se an dado a los calles con vn yndi(o>) pregonero llamado Ju(o>)n Mango Guaman y dada y bozes y pregons a **los dichos caçiques y yndios** deste **dicho puebl(o>)** respondieron diziendo que no esta pagado por los mitas por los axis y papas y quinvay y otras cossas desto yo pide ante el corregidor asi lo rrespondiero y oy di este notificaçiones y asi los firmaron de sus nombres

Santiago Mallaucan Chare

Don Hernand(o>) Chiguan

Sebastián Chiguan Cori

Felip(e>) Tomay Aranya

Miguel Arete

Don Dieg(o>) Ninalloclla

Don Joan Guancavare

Don Domingo Mallaucan Chare

ante mi Francis(co>) Lorenz(o>) Guaripata

escribano nombrad(o>) (Francisco Lorenzo Guaripata 1591, fol. 188r)

En la petición del *ejemplo* (18), que redacta Juan Picho en nombre de los indios principales del repartimiento Luringuanca contra sus curas, (porque éstos les habían robado sus herencias bajo el presupuesto de celebrar misas por los muertos), el productor se refiere, apoyándose en los anafóricos *dicho(s)/dicha(s)*, a entidades ya mencionadas en el texto, es decir, a los sintagmas nominales *repartimiento de Luringuanca, sinodales, difuntos, curas* e indios forasteros:

(18)

Don Bernardino Limaylla casique principal y gouernador del **repartimiento de Luringuanca** y don Baltasar Tisi Cangaula segunda persona y don Bartolome Aylas y don Ju(o>)n Picho don Bisente Quispi Atis don Sebastián Toro Rachín y don Francis(co>) Mango Aylas casiques del **dicho repartimiento** desimos que **las senudales** deste arçobispado esta dispuesto segun el capitulo diesynueue dellos que **los**

curas no puedan de propia autoridad entrarse en los bienes de **los difuntos** y da forma asi mesmo en el caso [...] y dise la cantidad de misas que se deuen desir por los **dichos difuntos** que se morieren y en contrauencion de las **dichas senudales los curas del dicho rrepartimiento** se entrudusen de propia autoridad en los bienes despojando a los erederos a titulo de misas y sufragios y aunque les amonestan y rrequieren con **dichas senudales** y en menospreçio dellas obran segun a su gusto y para que cosa tan perjudicial tengan el rremedio deuïdo a *Vuestra Merced* pedimos y suplicamos mandese despache prouicion en que con toda las penas de derecho se les obligui a que cumplan o que seruen lo que es de su obligacion en esta particular:

otrosí desimos que por el aransel deste arçobispado esta dispuesto el preçio y cantidad que se an de lleuar por los entierros misas y demas (*a>*)çiones pertenecientes a los entierros de los yndios y los **dichos curas** sin atender a ellas lleuan cantidades exçibidas segun es su boluntad y antojo y esto deue tener rremedio pocibli y para que se conçigan. a *Vuestra Merced* pedimos y suplicamos se sirba asi mesmo de mandar so pena de discomonion mayor y todas las demas que le parecieren a los **dichos curas** guarden y cumplan lo que esta dispuesto por el dicho aransel:

otrosí desimos que los **dichos curas** tienen entroduçio un abuso es que los yndios forasteros deuen pagar por su entierro y foneral de la mesma forma que los españoses lo qual es en fraude de los senudales pues en lo perteneciente a yndios no se da distincion alguna prinçipalmente acudiendo los dichos forasteros a seruir a los **dichos curas** con toda deligençia acodiendo y asi seruio de Dios y su Mag.*esta(d>)* asi a *Vuestra Merced* pedimos y suplicamos justia y juramos a Dios y a una crus.(*+>*) que todo lo rreferido es cierto y no de malicia mande asi mismo so las rreferidas penas no se de distincion alguna en la cantidad de los entierros entre forasteros y regenarios en consederaçion que [...] el aransel no destingue pedimos Justicia:

Don Bartolo(*me>*) Aylas

Don Ju(*o>*)n Picho

Don Francis(*co>*) Mang Aylas

Don Baltasar Ticsi Cangaula

Don Veçente Qespi Ates

Don Sebastian Turo Rachin (Juan Picho 1670, fol. 1r-1v)

En la petición, *otrosí* sirve como elemento de estructuración del texto y como señal de organización. Aparece con frecuencia en el castellano anterior al siglo XV y su función es intercalar un nuevo párrafo e introducir un nuevo argumento en combinación con *decimos que*. Además, señala la continuación de la línea de argumentación. De un modo general, la interconexión con sentido aditivo tiene un gran impacto en los textos del ámbito jurídico-administrativo de la Temprana Edad Moderna y se manifiesta en un número elevado de conjunciones coordinantes aditivas (Eberenz 1994: 18) como *y*, *otrosí*, *ansi*, *ansi mesmo* e *yten*. No obstante, *otrosí* con valor polivalente no se menciona en la gramática de Nebrija. Desde el siglo XV ya no se utiliza mucho en el ámbito de la literatura y aun en el ámbito administrativo su empleo disminuye a favor de *ítem* y *asimismo* (Eberenz 1994: 3-5). Por el contrario, las élites indígenas del Valle del Mantaro lo utilizan con frecuencia en sus peticiones en el siglo XVII.

Por otro lado, en las notificaciones, la señal de organización del texto que se utiliza para añadir una nueva idea y para ordenar cronológicamente los acontecimientos a los que el escribano se refiere es *y* o *y luego*. Esta conjunción de coordinación es multifuncional y, por consiguiente, tiene un valor menos preciso y más general. Por tanto el uso de la conjunción y señala una estructura menos elaborada.

El empleo del gerundio, que aparece muchas veces en las peticiones en lugar de una construcción subordinada, corresponde a las exigencias de las tradiciones discursivas del ámbito jurídico-administrativo, pues caracteriza a una estructura de sintaxis compleja. Además, el uso del gerundio latiniza la sintaxis de los textos, un efecto al que aspiraban los productores de textos del ámbito jurídico-administrativo tanto en la Península como en América. A continuación, también resulta de interés mencionar que

en quechua las oraciones subordinadas adverbiales están marcadas por sufijos y preceden a las oraciones principales (Cerrón-Palomino 2003: 193-194). Esta estructura puede transferirse al español con ayuda del gerundio, que se compone en castellano también de ‘radical de verbo + sufijo’. En este sentido, el empleo frecuente del gerundio puede explicarse por el paralelismo entre las estructuras lingüísticas del castellano del siglo XVI y del quechua. En particular, aparecen con frecuencia construcciones en las que el gerundio tiene su propio sujeto. En los ejemplos (19) y (20), el gerundio sustituye oraciones subordinadas causales, cuyos sujetos son impersonales y están mencionados implícitamente:

(19)

y **siendo** ansi contra toda raçon y comiçion del superior de mayor tribunal, me e visto con gran bexaçion en un año de priçion que e padeçido en el puebl(o>) de Mito y en esta carçel publica de la Conçeçion (Juan Apo Alaya 1647/48, fol. 13r)

(20)

y para que **siendo** nesesario para la siguridad de su paga hagan [...] escrituras de arriendamien(to>) (Bernardino Limaylla 1665, fol. 586r)

Por lo tanto, también en las notificaciones se observan gerundios. En el ejemplo (21) el gerundio *diciendo* sirve de expresión modal del verbo *responder* y se refiere al sujeto de la oración en (21). En el inciso (22) quizá se trate de un gerundio nominalizado ‘lo que se ha de pregonar’ a la manera de *memorando* o *dictaminando*:

(21)

respondieron **diciendo** que no esta pagado por los mitas (Francisco Lorenzo Guaripata 1591, fol. 188r)

(22)

al pregonero dada e bozes y pregonado y a los dichos caciques deste dicho pueblo oydo y los notificaciones y **pregonandos** (Juan Alonso Napanpoma 1590, fol. 187r)

La aparición de estructuras hipotácticas en la sintaxis no representa una excepción en los textos indígenas. En las peticiones de las élites indígenas aparecen oraciones subordinadas concesivas, causales —como en (23)— y finales —como en (24)—:

(23)

presentó ante *Vuestra Merced* petición Ju(o>)n Gutierres yndio regidor del pueblo de Sincos quejandose del agrauio que el Padre fray Roque Rebolledo guardian del conuento de dicho pueblo. le hiso **pues** sin mas motiuo que el de no auer le lleuado tan presto como quisiera vna carga de leña (Juan Picho 1675, fol. 1r)

(24)

en cuya conçidiraçion se seruio *Vuestra Merced* de prover auto cometida su execuçion a Don Ju(o>)n Benito alcalde ordinario de dicho pueblo **para que** se notificase a toda la jente que ninguna persona fuese (...) a castigar a yndio e yndia alguna (Juan Picho 1675, fol. 1r)

En las notificaciones tempranas de escribanos nombrados encontramos oraciones subordinadas finales con *para que*: en el ejemplo (25), seguido de un indicativo (lo cual transgrede las reglas de la lengua castellana de los Siglos de Oro en Europa), y en el inciso (26), seguido de un subjuntivo.

(25)

y a mí escriuan(o>) nombrado, parició este edito de el corgedor **para que to(ma>)ra** resedençia al capitán Martin de Mendoça (Juan Alonso Napanpoma 1590, fol. 187r)

(26)

y ante mi escriban(o>) nombra(d.>)o pareçio don Martin Poma Canchaya alguazil mayor que traxo un hedito **para que toman** la resedençia al capitan Martin de Mendoça (Francisco Lorenzo Guaripata 1591, fol. 188r)

El uso del gerundio y el empleo de la hipotaxis demuestran que en los textos de los indígenas domina una sintaxis bastante compleja¹⁴. Los productores indígenas emplean también estructuras de referencia y señales de organización, elementos característicos de los textos jurídico-administrativos. Sin embargo, la complejidad y la elaboración de las notificaciones en el nivel entre oración y texto son mucho menos complicadas, comparadas con las peticiones de las élites indígenas del siglo XVII. En comparación con textos peninsulares de las mismas tradiciones discursivas, los desfases de elementos en el nivel entre oración y texto no resultan suficientemente exhaustivos como para concluir la especificidad del texto andino frente a la tradición peninsular.

4.3. En cuanto a la denominación de los textos

Las notificaciones y las peticiones están denominadas como tales por los productores indígenas, lo que indica la consciencia que los productores tienen de los elementos de las tradiciones discursivas respectivas (Wesch 1996: 956-957). Veamos el ejemplo (27):

(27)

y oy di este **notificaciones** y asi los firmaron de de sus nombres (Francisco Lorenzo Guaripata 1591, fol. 188r)

Como muestra de la denominación de la petición sirve el ejemplo (28):

(28)

oy es que [...] presentó ante Vuestra Merced **petición** Ju(o>)n Gutierres yndio regidor del pueblo de Sincos quejandose del agrauio que el Padre fray Roque Rebolledo guardian del conuento de dicho pueblo le hiso (Juan Picho 1675, fol. 1r)

En la tradición castellana no se distinguen muy claramente entre *peticiones* y *memorias* o *memoriales*. Las inseguridades en cuanto a la diferenciación y la denominación de *memorias* y *peticiones* también pueden constatare entre las élites indígenas. Bernardino Limaylla denomina su petición como *memoria* (Bernardino Limaylla 1665).

5. CONCLUSIÓN

El propósito de este artículo era presentar dos tradiciones discursivas del ámbito jurídico-administrativo usadas por los indígenas en el virreinato del Perú.

En la fonología —representada por la grafía— y en la morfosintaxis de los textos se pueden distinguir fenómenos lingüísticos que no se corresponden con las reglas gramaticales de la lengua histórica castellana de los siglos XVI y XVII. Así, en las primeras notificaciones de 1590 no solo se manifiesta una mayor cantidad de estos fenómenos, sino que también aparecen otros como el prescindir de la categoría de

¹⁴ Cerca del polo de la integración, tal como lo define Raible (1992).

género y ciertas faltas de modo que más tarde, en las peticiones redactadas por élites indígenas, ya no surgen. Los fenómenos de contacto que descubrimos en los textos representan los primeros vestigios del español andino, que hoy es una variedad estable del español peruano.

En cuanto a los elementos de las tradiciones discursivas, los indígenas respetan de manera estricta la composición rígida de los textos de las tradiciones respectivas y conocen las expresiones de carácter formulístico que introducen los determinados módulos de texto. No obstante, en las notificaciones tempranas, estas expresiones no se adecuan a las reglas de la lengua histórica. Es decir, el carácter formulístico de las notificaciones, que no deja mucha libertad a los productores para expresarse, no evita faltas en lo referente a las reglas de la lengua castellana.

El uso de estructuras de referencia, de señales de organización entre oración y texto, así como el empleo del gerundio y de la hipotaxis para conectar oraciones son típicos en textos del ámbito jurídico-administrativo y prueban que las élites indígenas, y en menor medida también los escribanos nombrados de los primeros textos, dominan los elementos de las tradiciones discursivas. Además, el hecho de que los textos se denominen *peticiones*, *memorias* o *notificaciones* manifiesta una consciencia de la tradición discursiva, de su finalidad comunicativa y de sus elementos.

El esfuerzo por el empleo correcto de los elementos lingüísticos y de la tradición discursiva, que representan elementos de la lengua de la distancia, fomentó el hecho de que los escritores indígenas se revelasen como personas dignas de fe, con lo que aumentó la eficacia de los textos. Los productores demuestran que reconocen las normas establecidas por las autoridades en el virreinato del Perú para imponer sus intereses.

Asimismo, los textos de productores indígenas cumplen su función según las tradiciones discursivas de la distancia comunicativa en el ámbito jurídico-administrativo, pero manifiestan fenómenos resultantes del contacto de lenguas y de una segunda lengua utilizada por un aprendiz, así como faltas de adecuación en cuanto a elementos de las tradiciones discursivas, porque no son redactadas por escribanos profesionales dentro de instituciones administrativas o jurídicas estatales o eclesiásticas, sino que se han llevado desde afuera a estas instituciones.

Cuando comparamos las primeras notificaciones y las primeras peticiones constatamos que después de la aparición de notificaciones redactadas por escribanos indígenas, hay que esperar unos 30 años más para que surjan las primeras peticiones escritas por éstos. Los productores de las peticiones aquí investigadas son miembros de las élites indígenas, las cuales tienen más prestigio social, más contacto con los españoles y mejores oportunidades de aprender el castellano, porque son los destinatarios de la enseñanza formal en dicha lengua. Estos aspectos deben de tenerse en cuenta cuando comparamos las notificaciones y las peticiones para acercarnos a investigar la difusión del castellano en el virreinato del Perú.

El artículo permite formarse una primera idea de dos tradiciones discursivas «exportadas» de Europa a América y su desarrollo en el ámbito indígena, tradiciones discursivas a las cuales pertenecen los textos escritos por indígenas en el virreinato peruano. Existen otras tradiciones discursivas usadas por los indígenas en el virreinato que se ofrecen a estudio. Asimismo, merece la pena un análisis comparativo más profundo de los textos indígenas y el tipo de documento correspondiente en la tradición peninsular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- Bernardino Limaylla 1665 = ARJ, Serie Protocolos notariales, tomo 9, fol. 586r.
 Francisco Lorenzo Guaripata 1591 = AGN, Serie Juicios de residencia, leg. 8, exp. 21, fol. 188r.
 Juan Alonso Napanpoma 1590 = AGN, Serie Juicios de residencia, leg. 8, exp. 21, fol. 187r.
 Juan Apo Alaya 1647/48 = AAL, Serie Amancebamientos, leg. 4, exp. 21, fol. 13r, 13v.
 Juan Picho 1670 = AAL, Serie Derechos parroquiales, leg. 4, exp. 2, fol. 1r, 1v.
 Juan Picho 1675 = AAL, Serie Capítulos, leg. 21, exp. 4, fol. 1r, 1v.
 Carlos Apo Alaya 1667 = ARJ, Serie Protocolos notariales, tomo 9, fol. 842r.
 Carlos Apo Alaya 1671 = ARJ, Serie Protocolos notariales, tomo 11, fol. 480r.
 Carlos Apo Alaya 1675 = ARJ, Serie Protocolos notariales, tomo 11, fol. 838r, 838v.
 Carlos Apo Alaya 1676 = ARJ, Serie Protocolos notariales, tomo 12, fol. 679r.

Fuentes secundarias

- ALAPERRINE-BOUYER, Monique (2007): *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. Lima: IFEA/Instituto Riva-Agüero/IEP.
 ARONA, Juan de ([1882] 1974): *Diccionario de peruanismos*. 2 vols. Lima: Peisa.
 ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
 AUSTIN, John L. (1975 [1962]): *How to do things with words*. Oxford: Oxford University Press.
 CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo (1989): *Lengua y sociedad en el Valle del Mantaro*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
 CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo (2003): *Castellano andino*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
 CHOCANO MENA, Magdalena (2000): *La América Colonial (1492-1763). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
 COSERIU, Eugenio (1977): «Sprachliche Interferenz bei Hochgebildeten». Herbert Kolb y Hartmut Lauffer (eds.), *Sprachliche Interferenz*. Festschrift für Werner Betz zum 65. Geburtstag. Tübingen: Niemeyer, 77-100.
 DURSTON, Alan (2007): *Pastoral Quechua. The History of Christian Translation in Colonial Peru. 1550-1650*. Notre Dame, IND.: University of Notre Dame Press.
 EBERENZ, Rolf (1994): «Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: otrosí, eso mismo, asimismo, demás, también, aun, etc.». *Iberoromania*, 39, 1-20.
 ELLIOTT, Sir John (1986): «Spain and America in the sixteenth and seventeenth centuries». Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*. Vol. 1. Cambridge: Cambridge University Press, 287-339.
 GARATEA GRAU, Carlos (2010): «Textos coloniales bilingües. Ecos de orden y discurso impuestos». Wulf Oesterreicher y Roland Schmidt-Riese (eds.), *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*. Münster: LIT (= *Pluralisierung und Autorität* 22), 247-271.
 GAUGER, Hans-Martin (2010): «Los Concilios Limenses desde un punto de vista lingüístico». Roland Schmidt-Riese (ed.) [en colab. con Rodríguez, Lucía], *Catequesis y derecho en la América colonial: fronteras borrosas*. Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 119-129.
 ITIER, César (1991): «Lengua general y comunicación escrita: cinco cartas en quechua de Cotohuasi 1616». *Revista Andina*, 17/1, 65-107.
 JÍMEZ DE LA ESPADA, Marcos (ed.) ([1881-1897] 1965): *Relaciones geográficas de Indias – Perú*. Vol. 1. Madrid: Atlas [Edición y estudio preliminar por José Urbano Martínez Carreras] (= *Biblioteca de Autores Españoles* 183).
 KABATEK, Johannes (1996): *Die Sprecher als Linguisten. Interferenz- und Sprachwandelphänomene dargestellt am Galicischen der Gegenwart*. Tübingen: Niemeyer (= *Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie* 276).
 KABATEK, Johannes (2004): «Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España medieval». *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, 249-261.
 KOCH, Peter (1997): «Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik». Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke (eds.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr (= *ScriptOralia* 99), 43-69.

- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER (1994): «Schriftlichkeit und Sprache». Hartmut Günther y Otto Ludwig (eds.), *Schrift und Schriftlichkeit. Ein internationales Handbuch/Writing and its use. An international Handbook*. Vol. 2. Berlin/New York: De Gruyter (= HSK 10/2), 587-604.
- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER (2007): «Schriftlichkeit und kommunikative Distanz». *Zeitschrift für germanistische Linguistik*, 35, 346-375.
- LIPSKI, John M. (2005): «El español de América: Los contactos bilingües». Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 1121-1137 [2ª ed.].
- LISI, Franceso Leonardo (1990): *El Tercer Concilio Limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos. Estudio crítico con edición, traducción y comentario de las actas del concilio provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1957): *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- MARZAL, Manuel (1983): *La transformación religiosa peruana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MILHOU, Alain (1993): «Les politiques de la langue à l'époque moderne. De l'Europe à l'Amérique». Marie-Cécile Bérnassy-Berling, Jean-Pierre Clément y Alain Milhou (eds.), *Langues et cultures en Amérique espagnole coloniale*. Colloque International. Université de la Sorbonne Nouvelle – Paris III, 22-23 novembre 1991. Hommage du C.I.A.E.C. au Professeur André Saint-Lu. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 15-40.
- MILLARES CARLO, Agustín y José Ignacio MANTECÓN (1975): *Album de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*. Barcelona: El Albir (= *Biblioteca de Paleografía hispanica* 2).
- MÖRNER, Magnus (1994): «Die sozialen Strukturen im Wandel». Horst Pietschmann (ed.), *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*. Stuttgart: Klett-Cotta (= *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas* 1), 454-504.
- NEBRIJA ELIO, Antonio de ([1492]1990): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces [Estudio y edición de Antonio Quilis].
- OESTERREICHER, Wulf (1997): «Zur Fundierung von Diskurstraditionen». Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke (eds.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr (= *ScriptOralia* 99), 19-41.
- PIETSCHMANN, Horst (1994): «Die politisch-administrative Organisation». Horst Pietschmann (ed.), *Mittel-, Südamerika und die Karibik bis 1760*. Stuttgart: Klett-Cotta (= *Handbuch der Geschichte Lateinamerikas* 1), 328-364.
- RAIBLE, Wolfgang (1992): *Junktion. Eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*. Heidelberg: Winter.
- REAL DÍAZ, José Joaquín (1970): *Estudio diplomático del documento indiano*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales.
- RIVAROLA, José Luis (1992): «Aproximación histórica al español del Perú». César Hernández Alonso (ed.), *Historia y presente del español de América*. Madrid: Junta de Castilla y León, 697-717.
- RIVAROLA, José Luis (1994): «Escrituras marginales: sobre textos de bilingües en el Perú del siglo XVI». Jens Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI*. Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 191-209.
- RIVAROLA, José Luis (2000): *Español andino. Textos bilingües de los siglos XVI y XVII*. Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana (= *Textos y documentos españoles y americanos* 1).
- RIVAROLA, José Luis (2006): «Historia de la difusión del español en el área andina». José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, 3089-3096.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (1983): *Traditionen des Sprechens. Elemente in einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*. Stuttgart: Kohlhammer.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1995): «The Study of Language Contact: An Overview of the Issues». Carmen Silva-Corvalán (ed.), *Spanish in four continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*. Washington D.C.: Georgetown University Press, 3-14.
- SOLANO, Francisco de (1993): «Aprendizaje y difusión del español entre indios (1492/1820)». Marie-Cécile Bérnassy-Berling, Jean-Pierre Clément y Alain Milhou (eds.), *Langues et cultures en Amérique espagnole coloniale*. Colloque International. Université de la Sorbonne Nouvelle – Paris III, 22-23 novembre 1991. Hommage du C.I.A.E.C. au Professeur André Saint-Lu. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 291-322.
- WESCH, Andreas (1994): «El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual información». Jens Lüdtke (ed.): *El español de América en el siglo XVI*. Frankfurt: Vervuert, 57-71.

- WESCH, Andreas (1996): «Tradiciones discursivas en documentos indianos del siglo XVI. Sobre la estructuración del mandato en ordenanzas e instrucciones». Alegría Alonso González et al. (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 1. Madrid: Arco/Libros, 955-967.
- WESCH, Andreas (1998): «Hacia una tipología de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)». Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII. Coloquio Internacional, Friburgo en Brisgovia, 26-28 de septiembre de 1996*. Tübingen: Narr, 189-217.
- ZAVALA, Virginia (1999): «Reconsideraciones en torno al español andino». *Lexis. Revista de lingüística y literatura*, 23/1, 25-85.

RECIBIDO: 13/07/2012
ACEPTADO: 09/09/2012

HISTORIA TEXTUAL DE LOS REFRANES DE CÉSAR OUDIN

LUIS PABLO NÚÑEZ*

Campus de Excelencia Internacional Moncloa (CEI UCM-UPM)

RESUMEN

Este trabajo analiza las diferentes ediciones de los *Refranes o proverbios españoles traducidos en lengua francesa* de César Oudin aparecidas entre 1605 y 1702. A través de un estudio de los refranes contenidos en cada una de ellas, la inclusión de nuevos refranes y la supresión de otros, trazamos la evolución textual de la obra. El análisis nos lleva a separar netamente las ediciones publicadas en París de aquellas otras aparecidas en Bruselas o Lyon, por dar lugar a ramas textuales independientes. Concluimos que solo las ediciones parisinas aparecidas en vida del autor aportaron algo a la obra, mientras que las impresas en otros lugares, incluso las más tardías, son menos relevantes desde el punto de vista textual.

PALABRAS CLAVE

Refranes, proverbios, paremiología, César Oudin (ca. 1560-1625), Siglo de Oro, Crítica textual.

ABSTRACT

This paper analyzes the different editions of the *Refranes o proverbios españoles traducidos en lengua francesa* by César Oudin published between 1605 and 1702. We trace the textual evolution of this work by studying the inclusion or suppression of certain sayings in different printed editions. This analysis leads us to separate the Parisian editions from others printed in Brussels or Lyon as they have followed independent textual development. We conclude that only the Parisian editions published during the author's life contributed some improvement, while those printed elsewhere, including the later editions, are less relevant from a textual point of view.

KEY WORDS

Sayings, Study of proverbs, César Oudin (ca. 1560-1625), Golden Age, Textual criticism.

1. PROPÓSITO DE ESTE ESTUDIO

Entre los hispanistas franceses del siglo XVII, César Oudin fue sin duda uno de los más destacados. Nació hacia 1560 en Bassigny, llegó a ser intérprete real de las lenguas alemana, italiana y española en tiempos de Luis XIII y fue autor de varias obras, de las cuales la más reconocida es su *Tesoro de las dos lenguas española y francesa* (1607). Este diccionario bidireccional, con el que alcanzó gran prestigio, contó con ediciones a lo largo de todo el siglo XVII, tras la supervisión de su hijo Antoine, y pervivió durante el XVIII, tras la labor de refundición de Francisco Sobrino.

César Oudin fue también autor de una didáctica completa que incluía, junto con el diccionario, una gramática, una nomenclatura, unos diálogos y una recopilación de

*Esta investigación ha sido posible gracias a una ayuda postdoctoral del Programa Internacional de Captación de Talento (PICATA) del Campus de Excelencia Internacional Moncloa, clúster Patrimonio (Universidad Complutense de Madrid – Universidad Politécnica de Madrid). Miembro de los grupos LEETHI (UCM), «El español, lengua de la ciencia» (CCHS, CSIC) y del *Équipe de recherche CHER* (EA 4376, Université de Strasbourg). Contacto: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Dpto. de Filología Francesa, Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid. lpnunez@filol.ucm.es

refranes. El éxito de esa gramática, titulada *Grammaire et observations de la langue espagnole recueillies & mises en françois*, fue notable, con abundantes ediciones desde que fuera publicada en París en 1597: 1602, 1604, 1606, 1607 —en traducción latina—, 1610 —dos ediciones—, 1612, etc. Para la lengua italiana también compuso otra, *Grammaire italienne mise et expliquée en françois* (1617), que, conforme al aumento de la influencia de esta lengua en la Corte, también tuvo una gran difusión, con ediciones en 1618, 1623, 1631, 1636, 1639, 1645, 1646, 1649 y 1651.

Además tradujo numerosas obras españolas al francés, entre las que destaca *L'Ingénieux Don Quixote de la Manche* (1614), que se reimprimió ocho veces hasta 1665. Esta traducción, que ha pervivido largo tiempo, es la que hizo que Menéndez Pelayo lo considerara «el mejor maestro de lengua castellana que tuvieron los franceses en todo el siglo XVII y el más antiguo de los traductores del Quijote en cualquier lengua» (Menéndez Pelayo 2009[1940: 125]).

Del diccionario nos hemos ocupado ya (Pablo 2010) y los diálogos también han sido estudiados (Rosseau 1969; Zuili 2006 y 2011); en este trabajo nos centramos por tanto en sus refranes, y más en concreto en la evolución que presenta el texto a lo largo de sus sucesivas ediciones, que hasta el momento no ha sido analizada.

Para situar la obra en su contexto, indicamos previamente con brevedad algunas notas sobre otras recopilaciones de refranes de la época.

2. ALGUNAS NOTAS SOBRE OBRAS DE PROVERBIOS FRANCESES E HISPANOFRANCESES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Al igual que había sucedido con la lengua española, la lengua francesa contaba ya a principios del XVII con trabajos sobre proverbios. Existían tanto recopilaciones como obras comentadas sobre ellos. En la primera mitad del siglo XVI habían aparecido el *Proverbiorum vulgarium Libri* (1531) de Charles de Bovelles y los *Proverbes et dicts sententieux, avec l'interpretation d'iceux* (1557). Otros repertorios habían recurrido a los refranes y proverbios con un fin moral o didáctico, como los de Pierre Gringore (*Notables enseignemens, adages et proverbes*, 1533), Jean Gilles de Noyer o Nucérin (*Proverbes communs et belles sentences: pour familièrement parler latin et françois à tous propos*, 1558), los epigramas proverbializados de Henri Estienne (*Les prémices, ou Le I. livre des proverbes épigrammatizez, ou des épigrammes proverbializez*, 1594) o la recopilación de Jacques Lagniet (*Recueil des plus illustres proverbes*, 1663).

Por otra parte, Gabriel Meurier había publicado en Amberes en 1568 una recopilación de proverbios extraídos de varios idiomas traducidos al francés, el *Recueil de sentences notables: dicts et dictons communs, adages, proverbes et refrains, traduits la plupart de latin, italien et espagnol et réduits selon l'ordre alphabétique*, la cual tendría gran éxito posterior.

En las lenguas española y francesa, los refranes de César Oudin fueron sin duda la recopilación que más veces se imprimió, pero no la única. Así, en años posteriores se publicaron otras, como la de su hijo Antoine, titulada *Recueil des phrases adverbiales et autres locutions qui ont le moins de rapport entre les deux langues Espagnole et Française* (París, 1647). Italianista de renombre, Antoine Oudin fue también autor de otra compilación bilingüe italofrancesa, el *Petit recueil des phrases adverbiales et*

autres locutions qui ont le moins de rapport entre les deux langues, Italienne et Française (París, 1646).

Algo antes, en 1629, Hieronymo de Texeda publicó la *Méthode pour entendre facilement les phrases et difficultés de la langue espagnole*, que muestra claramente con su título la importancia de las locuciones y refranes para la enseñanza de lenguas. Aprovechando una favorable coyuntura histórica se imprimió en 1660 una obra anónima titulada *Nouveaux proverbes espagnols et françois, disposez selon l'ordre de l'alphabet, pour apprendre avec facilité à parler et écrire en ces langues*; esta, según demostramos en otro trabajo (Pablo en prensa), no es original, sino un plagio de la de Oudin. Ya finalizando el siglo, en 1680 y 1695, el Ferrus incluye como apéndice 346 proverbios «pleins de sens» al final de las ediciones de su *Grammaire espagnole*.

Señalemos finalmente que, entre los manuscritos inéditos existentes, se conserva uno del siglo XVII titulado *Proverbia et Sententiae Gallicae. Proverbia Hispanica*, que contiene unos seiscientos refranes franceses y setecientos refranes castellanos (Pablo 2008)¹ y otros dos conservados en la Biblioteca Nacional de Francia llamados *Anthologie et conference des proverbes François, Italiens, Espagnols* y *Recueil de proverbes et autres bons mots François, Italiens, Espagnols, par ordre alphabétique* (Kramer 2003).

3. LA EVOLUCIÓN DE LOS REFRANES DE OUDIN

El contexto arriba expuesto muestra que raramente una obra surge de cero. En el caso de los refranes de Oudin, la base de la que partió fueron los *Refranes y proverbios en romance* (1555) de Hernán Núñez, a los que superpuso traducciones o equivalencias con otros proverbios franceses (vid. Sevilla 1993).

Aunque la primera edición de los refranes de Oudin apareció en 1605 con el título de *Refranes o proverbios españoles traducidos en lengua francesa = Proverbes espagnols traduits en français* (París, Marc Orry), hay que señalar que, un año antes, algunos de estos proverbios ya habían sido incluidos como un apéndice de su gramática española de 1604. Encabezados bajo el epígrafe *Proverbes espagnols expliquez en français*, se incluían 222 en total. Sin duda se trataba de un borrador de la múltiple obra que el autor tenía en marcha en aquellos años (gramática, diálogos, refranes y diccionario), pues en 1605 ese apéndice de refranes fue publicado como obra independiente, pero en esa ocasión en una recopilación muy ampliada que reunía un número aproximado de dos mil.

No entraremos aquí en las cuestiones de las fuentes o de la traducción de los refranes Duplessis (1847: 286-317) señaló como mérito del autor el haber escogido una selección representativa y el haber hecho una traducción bastante exacta de ellos. Sbarbi (1891: 139), en cambio, vio esa traducción como un defecto y habría deseado más una traducción centrada en el contenido); nosotros diremos solamente que Oudin añade a veces, tras la traducción literal, notas explicativas sobre el sentido global del refrán o sobre el significado de una palabra y en ocasiones, cuando lo conoce, el refrán francés equivalente. Las diferencias entre los proverbios de 1604 y 1605 no solo están en la

¹ La parte de los proverbios españoles ha sido publicada en el artículo de la *NRFH* citado. La transcripción y el estudio de la parte francesa, aún inédita, aparecerán próximamente.

cantidad presentada; también hubo, según los casos, cambios de redacción en la traducción y ampliaciones. Por ejemplo:

- (1) A boda ni a baptismo, no vayas sin ser llamado.
 - a. 1604: *Aux nopces ny au baptesme, ne vas pas sans y estre appellé.*
 - b. 1605: *A nopce ny à baptesme, n'y va pas sans y estre appellé.*
- (2) A la barua del necio, aprenden todos à rapar.
 - a. 1604: *A barbe de fol, tous apprennent à raire.*
 - b. 1605: *A barbe de fol, on apprend à raire.*
- (3) Acuesta te sin cena y amaneceras sin deuda.
 - a. 1604: *Couches toy sans souper, & tu te leueras sans debte.*
 - b. 1605: *Couche toy sans souper, et tu te trouueras au matin sans debte. Cela s'entend pour le souper seulement, et sert d'advertissement à ceux qui veulent faire bonne chere, et n'ont dequoy payer.*

Damos una tabla comparativa de las dos versiones en la siguiente transcripción (mantenemos la ortografía de época para mostrar los hábitos de cada imprenta):

1604	1605
A boda ni a baptismo, no vayas sin ser llamado. A buen comer o mal comer, tres vezes beuer.	A boda ni a baptismo no vayas sin ser llamado. A buen comer o mal comer, tres vezes beuer. Abaxanse los adarues, y alçanse los muladares. Abad auariendo, por vn bodigo pierde ciento. A barua muerta, poca verguença. A bocado haron, espolada de vino. Abrenuncio Satanas, mala capa lleuaras. id est, si quieres biuir bien seras pobre. Absencia enemiga de amor, quan lexos del ojo, tan lexos del coraçon. A buey viejo cencerro nueuo. A burra vieja, cincha amarilla. A buena fee, y sin mal en bestia. id est, sin mal engaño.
A buen entendedor, breue hablador.	A buen entendedor, breue hablador.
A la barua del necio, aprenden todos à rapar.	Abril y Mayo, la llaue de todo el año. Abril frio, pan y vino. A barua de necio, aprenden todos a rapar.
Acuesta te sin cena y amaneceras sin deuda. [...]	A bestia loca, recuero modorro. Acuesta te sin cena, y aman[e]ceras sin deuda. [...]

Tabla 1. *Cala con los refranes presentes en el apéndice de 1604 y en la edición de 1605*

En 1608 se publicaron los refranes por segunda vez, pero ya no en París, sino en Bruselas, por el impresor Roger Velpius. No hay cambios en los refranes, pero sí en la obra, pues la edición belga añade en el mismo volumen las *Cartas en refranes* de Blasco de Garay y un diálogo de Rodrigo Cota, tomados sin duda de alguna de las muchas ediciones españolas que desde 1575 complementaban las *Coplas* de Jorge Manrique².

² Las coplas de Manrique con las cartas de Blasco de Garay fueron editadas en numerosas ocasiones a lo largo del siglo XVI y es muy probable que los impresores belgas tomaran de alguna de ellas el texto de las cartas en refranes. Confróntese el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPBE), *Coplas d'don Jorge Marique. Con vna glosa muy deuota y christiana de vn religioso d'la Cartuxa. Va juntamente vn caso memorable «la couersion d'vna dama»*. Assi mismo las cartas en refranes de Blasco

Parece que la obra tuvo buena acogida y en 1609 se publicó la tercera edición —segunda parisina— en la que se añadió una selección de cincuenta redondillas tomadas de los *Proverbios morales* de Alonso Fajardo más «unas coplillas» (que son los *Dísticos del juego de la Fortuna*), suplementos ambos con traducción francesa de César Oudin. La edición, indica el autor, fue realizada específicamente para un público alemán, a la que llegaría el librito, probablemente, a través de la feria de Fráncfort. A todo ello, los proverbios son aumentados con unos cuatrocientos más, como dice en su prólogo: «Yo añadí a los precedentes [refranes] un ramito que desgajé del árbol primero, en el qual auía como quatrocientos refranes, los quales no me parecieron tan malos, que no mereciesse ser también presentados a esta mesa» (1609, ã4v). Véase esta ampliación mediante la siguiente cala (marcamos las ampliaciones con negrita):

1605 / 1608	1609
A boda ni a baptismo no vayas sin ser llamado. A buen comer o mal comer, tres vezes beuer. Abaxanse los adarues, y alçanse los muladares. Abad auariento, por vn bodigo pierde ciento. A barua muerta, poca verguença.	A boda ni a baptismo no vayas sin ser llamado. A buen comer o mal comer, tres vezes beuer. Abaxanse los adarues, y alçanse los muladares. Abad auariento, por vn bodigo pierde ciento. A barua muerta, poca verguença. <i>Abeja y oueja, y piedra que trebeja, y pendola tras oreja, y parte en el yglessia, dessea a su hijo la vieja.</i>
A bocado haron, espolada de vino. [...] A bestia loca, recuero modorro.	A bocado haron, espolada de vino. [...] A bestia loca, recuero modorro. <i>A buscarla ando, la mala de la rueca, y no la hallo.</i>
Acuesta te sin cena, y amaneceras sin deuda. A carne de lobo, diente de perro. [...] Acometa quien quiera, el fuerte espera.	Acuesta te sin cena, y amaneceras sin deuda. A carne de lobo, diente de perro. [...] Acometa quien quiera, el fuerte espera. <i>Acudid al cuero con aluayalde, que los años no se van en balde.</i>
<i>A dineros pagados, braços quebrados.</i>	<i>A cuero tiesto, piezgo enhiesto.</i>
A dos pardales, en vna espiga, nunca ay liga. Ado vas duelo? a do suelo. A do yra el buey, que no are?	A dos pardales, en vna espiga, nunca ay liga. Ado vas duelo? a do suelo. A do yra el buey, que no are? <i>Ado sacan y no pon, presto llegan al hondon.</i>
Ado pensays que ay tocinos, no ay estacas. Ado no ay, no cumple busca. Adoba tu paño, passaras tu año.	Ado pensays que ay tocinos, no ay estacas. Ado no ay, no cumple busca. Adoba tu paño, passaras tu año. <i>Adonde vas mal? adonde mas ay.</i>
A do las dan, ay las toman. Al fin loa la vida, y a la tarde loa el dia. Afanar afanar, y nunca medrar. Afficion ciega razon.	A do las dan, ay las toman. Al fin loa la vida, y a la tarde loa el dia. Afanar afanar, y nunca medrar. Afficion ciega razon. <i>A fuer de Aragon, a buen serucio mal galardón.</i>
A fuerça de villano, hierro en medio. Afeyta vn cepo, parecera mancebo. A galgo viejo, echar le liebre no conejo. Agosto y vendimia, no es cada dia. Agua fria y pan caliente, nunca hizieron buen vientre. Agua al higo, y a la pera vino.	A fuerça de villano, hierro en medio. Afeyta vn cepo, parecera mancebo. A galgo viejo, echar le liebre no conejo. Agosto y vendimia, no es cada dia. Agua fria y pan caliente, nunca hizieron buen vientre. Agua al higo, y a la pera vino.

d'Garay racionado d'la sancta yglesia de Toledo, con vn dialogo entre el amor y vn cauallero viejo Compuesto por Rodrigo Cota (Sevilla, 1575 y Alcalá, 1581; Medina del Campo, 1582; Huesca, 1584; Madrid, 1598, 1614, etc.) [<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>].

Al higo vino, y al agua higa. Agua de sierra, y sombra de piedra.	Al higo vino, y al agua higa. Agua de sierra, y sombra de piedra. <i>Agua fría sama cria, agua roja sama escosca.</i> <i>Agua calumbrienta, no entraras en mi herramienta.</i> <i>Agora que tengo oueja y oborrego, todos me dizen en hora buena esteys Pedro. [...]</i> <i>A gran priessa gran vagar.</i> Al gran arroyo, passar postrero. [...]
--	---

Tabla 2. *Cala con los refranes añadidos en la edición de 1609 frente a la de 1605*

Fuera la edición parisina de 1609 impresa para un público alemán o no, el caso es que un año más tarde, y ya estamos en 1610, se volvieron a publicar los refranes, en Fráncfort, en la recopilación titulada *Florilegium ethico-politicum*. Esta impresionante recopilación recoge refranes de las lenguas latina, griega, alemana, neerlandesa, italiana, francesa y española, y los agrupa en un solo tomo. En representación de los proverbios españoles incluye los de Oudin, transcritos junto con su traducción francesa, pero no se tomó la edición ampliada de 1609, sino la de 1605 o 1608, que aún no tenían los añadidos que acabamos de señalar arriba. El florilegio de Gruter se publicaría una vez más en 1611 y nuevamente en 1612, añadiendo en cada edición refraneros distintos en varias lenguas (ingleses, por primera vez en 1611). Este es posiblemente el mayor recopilatorio plurilingüe de refranes de su época, con mil quinientas páginas entre los refranes y las anotaciones.

En 1612 los refranes de Oudin volvieron a publicarse en Bruselas, segunda edición bruselense, pero quinta desde 1605. Esta edición no aportaba nada, pues retomó el texto que ya había imprimido el mismo Velpius en 1608, pero sin tener en cuenta los añadidos que el autor había introducido en 1609. Otra edición posterior, esta vez en Lión, 1614, tampoco incluye esos cambios, y en todo caso elimina algún proverbio.

Hay que esperar, pues, a 1624 para ver de nuevo la obra aumentada, un año antes de la muerte del autor. Como en la anterior edición parisina de 1609, contiene los proverbios morales de Alonso Fajardo y los dísticos de la Fortuna, pero es el mismo Oudin el que, en la dedicatoria, indica que por:

L'absence de la Court, & les vacations, ioinct l'affliction des maladies contagieuses de ceste annee, m'ayans priué de tous ceux qui me faisoient l'honneur de m'employer en ce qui est de ma profession, m'ont en recompense, donné le loisir de refeuilleter, quelque peu de memoires que i'auois, propres au subject de ce present recueil. l'en ay trié quelques fleurs, que i'ay adoiustees aux premieres, pour en enfler le boucquet, que ie peux ainsi proprement appeller, veu la diuersité des couleurs qui y sont appliquees (âijr-v).

La ampliación de la edición de 1624 con respecto a la anterior de 1609 es sustancial, como se puede ver en la muestra de la tabla 3:

1609	1624
A boda ni a baptismo no vayas sin ser llamado. A buen comer o mal comer, tres vezes beuer. Abaxanse los adarues, y alçanse los muladares.	A boda ni a baptismo no vayas sin ser llamado. A buen comer o mal comer, tres vezes beuer. Abaxanse los adarues, y alçanse los muladares. <i>Abaxanse los estrados, y alçanse los establos.</i>

Abad auariento, por vn bodigo pierde ciento. A barua muerta, poca verguença. Abeja y oueja, y piedra que trebeja, y pendola tras oreja, y parte en el yglessia, dessea a su hijo la vieja. A bocado haron, espolada de vino. Abrenuncio Satanas, mala capa llevaras. id est, si quieres biuir bien seras pobre. Absencia enemiga de amor, quan lexos del ojo, tan lexos del coraçon. A buey viejo cencerro nuevo. A burra vieja, cincha amarilla. A buena fee, y sin mal en bestia. id est, sin mal engaño. A buen entendedor, breue hablador. Abril y Mayo, la llaue de todo el año. Abril frio, pan y vino. A bestia loca, recuero modorro. A buscarla ando, la mala de la rueca, y no la hallo. A barua de necio, aprenden todos a rapar. Acuesta te sin cena, y amaneceras sin deuda. A carne de lobo, diente de perro. A celada de vellacos, mejor es el hombre por los pies, que por las manos. A cauallo comedor, cabestro corto A cauallo nuevo, cauallero viejo. A chico mal, gran trapo. [...] A cabo de cien años, los reyes son villanos, y a cabo de ciento y diez, los villanos son reyes. A cada qual da Dios frio, como anda vestido. Acogi al raton en mi agujero, y tornoseme heredero. Açotan a la gata, si no hila nuestra ama. A chico paxarillo, chico nidillo. Acometa quien quiera, el fuerte espera. Acudid al cuero con aluayalde, que los años no se van en balde. A cuero tiesto, piezgo enhiesto. A dos pardales, en vna espiga, nunca ay liga. Ado vas duelo? a do suelo. A do yra el buey, que no are? [...] Agua al higo, y a la pera vino. Al higo vino, y al agua higa. [...]	Abad auariento, por vn bodigo pierde ciento. A barua muerta, poca verguença. Abeja y oueja, y piedra que trebeja, y pendola tras oreja, y parte en el yglessia, dessea a su hijo la vieja. A bocado haron, espolada de vino. <i>Aborreci el cohombro, y naciome en el hombro.</i> Abrenuncio Satanas, mala capa llevaras. id est, si quieres biuir bien seras pobre. Absencia enemiga de amor, quan lexos del ojo, tan lexos del coraçon. A buey viejo cencerro nuevo. <i>A buey viejo no le cates abrigo.</i> A burra vieja, cincha amarilla. A buena fee, y sin mal en bestia. id est, sin mal engaño. A buen entendedor, breue hablador. <i>A buena pieça, mala suela.</i> Abril y Mayo, la llaue de todo el año. Abril frio, pan y vino. <i>Abril frio, hinche el filo: mojado y silo y campo.</i> A bestia loca, recuero modorro A buscarla ando, la mala de la rueca, y no la hallo <i>A cada ollaza, su coberteraza.</i> <i>A cabo de cien años, todos seremos saluos.</i> A barua de necio, aprenden todos a rapar. Acuesta te sin cena, y aman[e]ceras sin deuda. A carne de lobo, diente de perro. <i>A cada necio agrada su porrada.</i> <i>A cada paxarillo, agrada su nidillo.</i> A celada de vellacos, mejor es el hombre por los pies, que por las manos. A cauallo comedor, cabestro corto. A cauallo nuevo, cauallero viejo. <i>Achaque al odre, que sabe a la pez.</i> A chico mal, gran trapo. [...] A cabo de cien años, los reyes son villanos, y a cabo de ciento y diez, los villanos son reyes. <i>A cada puerta su dueña.</i> A cada qual da Dios frio, como anda vestido. Acogi al raton en mi agujero, y tornoseme heredero. Açotan a la gata, si no hila nuestra ama. A chico paxarillo, chico nidillo. <i>A chica compadre lleuareys la galga.</i> AcometE quien quiera, el fuerte espera. Acudid al cuero con aluayalde, que los años no se van en balde. A cuero tiesto, piezgo enhiesto <i>A dineros pagados, braços quebrados.</i> A dos pardales, en vna espiga, nunca ay liga. Ado vas duelo? a do suelo. A do yra el buey, que no are? [...] Agua al higo, y a la pera vino. <i>Agua vertida, no toda cogida.</i> <i>Agua de cepas y orinal, te pondran en el hospital.</i> <i>Agua no enferma, ni embeoda ni adeuda.</i> <i>Agua que corre, nunca mal coge.</i> Al higo vino, y al agua higa. [...]
---	---

En 1634 se publica la «troisiesme edition» de Bruselas, por la viuda del impresor Velpius, que sigue sin aportar nada nuevo a los refranes (incluso suprime alguno, como «Abad auariento, por un bodigo pierde ciento», o «A clérigo hecho de frayle, no le fíes tu comadre», por ejemplo).

En 1659 se lanza una edición parisina compartida por diez impresores que, por la falta del prólogo que el autor había hecho imprimir en 1624 y por la inclusión del de 1609, muestra que no tuvo en cuenta los últimos refranes añadidos por el autor en vida. No obstante, si la edición de 1659 no incluye normalmente los refranes que vimos añadidos en 1624 (en negrita), de acuerdo con varias calas realizadas, hemos observado que algunos refranes que se introdujeron en 1624 sí se incluyeron en 1659, lo que hace de esta una edición parcial:

- (4) A boda ni a baptismo no vayas sin ser llamado.
- (5) A buen comer o mal comer, tres vezes beuer.
- (6) Abaxanse los adarues, y alçanse los muladares.
- ~~(7) Abaxanse los estrados, y alçanse los estables~~ [ausente en 1659]
- (8) Abad auariento, por vn bodigo pierde ciento.
- (9) A barua muerta, poca verguença.
- (10) Abeja y oueja, y piedra que trebeja, y pendola tras oreja, y parte en el yglessia, dessea a su hijo la vieja.
- (11) A bocado haron, espolada de vino.
- ~~(12) Aborrezi el cohombro, y naciome en el hombro~~ [ausente en 1659]
- (13) Abrenuncio Satanas, mala capa lleuaras.
- (14) Absencia enemiga de amor, quan lexos del ojo, tan lexos del coraçon.
- (15) A buey viejo cencerro nueuo.
- ~~(16) A buey viejo no le cates abrigo~~ [ausente en 1659]
- (17) A burra vieja, cincha amarilla.
- (18) A buena fee, y sin mal en bestia. id est, sin mal engaño.
- (19) A buen entendedor, breue hablador.
- ~~(20) A buena pieça, mala suela~~
- (21) Abril y Mayo, la llaue de todo el año.
- (22) Abril frio, pan y vino.
- ~~(23) Abril frio, hinche el filo: mojado y silo y campo~~
- (24) A bestia loca, recuero modorro.
- (25) A buscarla ando, la mala de la rueca, y no la hallo.

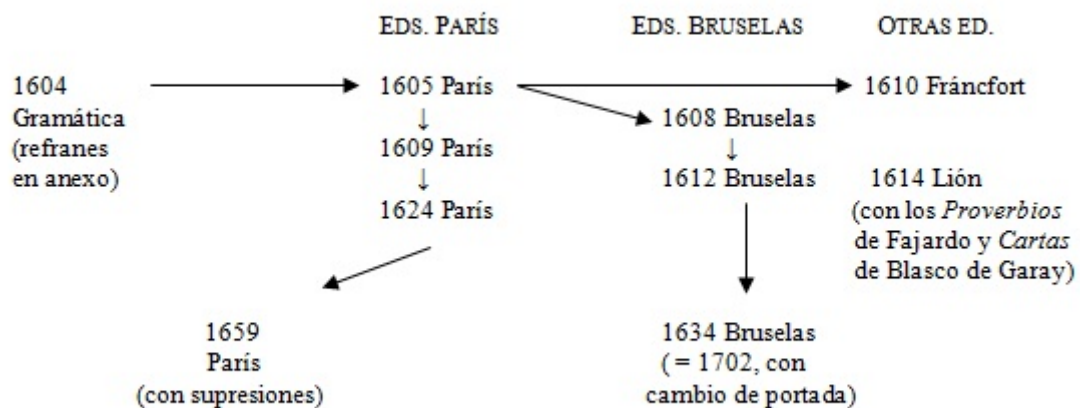
~~(26) A cada ollaza, su coberteraza~~

En 1702 salen a la venta por última vez estos refranes y proverbios (la edición de Bruselas, 1663, citada por Foulché-Delbosc, ficha 1604, parece tratarse de una edición fantasma), de nuevo en Bruselas y, por tanto, sin ningún añadido sustancial al texto de los refranes; en todo caso, con alguna supresión. Ya indicaba Peeters-Fontainas en su bibliografía de impresiones españolas meridionales (ficha 1010) que la de 1702 «c'est l'édition de 1634, avec un titre refait au nom de Foppens, éditon identique à la précédente; le titre du tome II manque toujours», y en efecto es así, pues confrontando en mano ambas ediciones salta a la vista que los ejemplares de las dos son de una misma, y que únicamente se produjo una sustitución de portada³.

4. CONCLUSIONES

Podemos resumir la tradición textual de estos refranes de César Oudin indicando que fueron las ediciones parisinas en vida del autor (†1625) las que aportaron nuevos añadidos de proverbios, mientras que las impresas antes de la fecha de su muerte en cualquier otra ciudad, más las impresas tras 1625, retomaron el texto de la primera edición o de aquellas que no contaban con el texto más completo. Las ediciones de Bruselas, por tanto, aunque algunas sean más tardías y lleguen hasta 1702, no contienen nuevos proverbios ni el texto definitivo. Desde el punto de vista textual la edición de 1624 es la más completa, seguida, parcialmente, por la de 1659.

Podemos esquematizar el conjunto de ediciones de los refranes de Oudin de la siguiente manera:



³ La de 1634 indicaba: *Refranes o proverbios Españoles traduzidos en lengua Francesa. Proverbes Espagnols traduits en François. Par Cesar Oudin, Secrétaire Interprete du Roy. Con cartas en Refranes de Blasco de Garay. Trosiesme Edition. A Bruxelles: Chez la Vefue d'Hubert Anthoine Velpius, a l'Aigle d'Or pres de la Cour, 1634.* La de 1702 indica: *Refranes o proverbios Españoles, Traduzidos en lengua Francesa Por Cesar Oudin. Con Cartas en Refranes de Blasco de Garay. Nueva Edicion. En Brusselas, Por Francisco Foppens, Impressor y Mercader de Libros, 1702.* El texto de ambas es idéntico, incluso en los blancos y en el adorno xilográfico con que se cierra la obra. Más allá de una copia a plana y renglón, salta a la vista que se trata de la misma edición, con nueva portada. El ejemplar de 1702 que hemos consultado en la Biblioteca Nacional de España carece de las cartas en refranes de Blasco de Garay.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- UDIN, Cesar (1605): *Refranes o proverbios españoles traduzidos en lengua francesa. Proverbes espagnols traduits en françois*. Paris: Marc Orry. Ejemplares consultados: Madrid. Biblioteca Histórica Municipal, Par/711 y ejemplar digitalizado en Gallica (BNF, Rés. P-Z-1472).
- UDIN, Cesar (1608): *Refranes o proverbios españoles traduzidos en lengua francesa. Proverbes espagnols traduits en françois. Con Cartas en Refranes de Blasco de Garay*. Bruxelles: Rutger Velpius. Ejemplares consultados: Madrid. Biblioteca Nacional de España, R/5952 y R/18651.
- UDIN, Cesar (1609): *Refranes o proverbios castellanos traduzidos en Lengva Francesa. Proverbes Espagnols traduits en françois*. Reueus, corrigez & augmentez en c'este seconde edition par le mesme. Paris: Marc Orry. Ejemplares consultados: Madrid. Biblioteca Nacional de España, R/8918, R/9736 y R/12355.
- UDIN, Cesar (1610): *Proverbia Hispanica, repræsentata plane ex editione C. Oudini. Refranes o proverbios castellanos*. En: Gruterus, Janus: *Florilegium ethico-politicum*. Francofurti: in Bibliopolio Ionæ Rhodii, pp. 262-382. Ejemplares consultados: Madrid. Universidad Complutense, Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», BH FLL 11865. Ejemplares digitalizados de la Universidad de Gante disponible a través de Google Books y los de la Bayerische Staatsbibliothek (BSB) a través del Münchener DigitalisierungsZentrum.
- UDIN, Cesar (1611, 1612): *Proverbia Hispanica*. En: Gruterus, Janus: *Florilegium ethico-politici*. Francofurti: in Bibliopolio Jonæ Rhodii. Ejemplar consultado: Madrid. Universidad Complutense, Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», BH FLL 19874.
- UDIN, Cesar (1612): *Refranes o proverbios españoles traduzidos en lengua francesa. Con Cartas en Refranes de Blasco de Garay*. Bruxelles: Rutger Velpius & Hubert Anthoine. Ejemplar consultado: París. Biblioteca Nacional de Francia, Z-17995.
- UDIN, Cesar (1614): *Refranes o proverbios españoles traduzidos en lengua francesa. Proverbes espagnols traduits en françois. Con Cartas en refranes de Blasco de Garay. Le tout reueu, & augmenté*. Lyon: Pierre Rigaud. Ejemplares consultados: Madrid. Biblioteca Nacional de España, 2/21837 y R/7794.
- UDIN, Cesar (1624): *Refranes o proverbios castellanos traduzidos en lengua francesa. Reueus, corrigez & augmentez en ceste troisieme edition, de plus de quatre cens prouerbes*. Ejemplar consultado: Paris: Pierre Billaine. París. Biblioteca Nacional de Francia, Z-18011.
- UDIN, Cesar (1634): *Refranes o Prouerbios Españoles traduzidos en lengua Francesa. Prouerbes Espagnols traduits en françois. Con Cartas en Refranes de Blasco de Garay*. Bruxelles: Vefue d'Hubert Anthoine Velpius. Ejemplares consultados: Madrid. Biblioteca Nacional de España, R/7545 y U/8319
- UDIN, Cesar (1659): *Refranes o proverbios castellanos: traduzidos en lengua francesa*. Reveus, corrigez & augmentez en cette derniere edition. Paris: Iean de Hovry / A. de Sommaville / P. Moët / Cardin Besongne / A. Courbé / P. Rocolet / P. Lamy. Ejemplares consultados: Madrid. Palacio Real, Biblioteca, I.C.287 (pie Coste); Biblioteca Histórica Municipal, PAR/226 (pie Hovry).
- UDIN, Cesar (1702): *Refranes o proverbios españoles, traduzidos en lengua francesa*. Con Cartas en Refranes de Blasco de Garay. Bruxelles: Francisco Foppen. Ejemplar consultado: Madrid. Biblioteca Nacional de España, U/8322 (digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica BDH).

Fuentes secundarias

- DUPLESSIS, M. G. (1847): *Bibliographie parémiologique: Études bibliographiques et littéraires sur les ouvrages, fragmens d'ouvrages et opuscules spécialement consacrés aux proverbes dans toutes les langues, suivies d'un appendice*. París: Potier, Libraire.
- KRAMER, Michael (2003): «Un recueil de proverbes inédit du XVII^e s. et Philibert de La Mare: une étude des mss. Fr. 1599 et 6170 de la Bibliothèque Nationale de France», *XVII^e siècle*, 219/2, 331-340. <<http://www.cairn.info/revue-dix-septieme-siecle-2003-2-p-331.htm>> [Consultado en junio de 2012]
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (2009[1940]): *Menéndez Pelayo digital: obras completas, epistolario, bibliografía*. Cederrón. Fundación Ignacio Larramendi; Fundación Mapfre. <<http://www.larramendi.es/i18n/bvmpelayo/inicio.cmd>> [Consultado en junio de 2012]
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2008): «Los *Proverbia hispanica* de L. Parent, una fuente paremiológica inédita del Siglo de Oro». *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 56/2, 403-429.
- PABLO NÚÑEZ, Luis (2010): *El arte de las palabras: Diccionarios e imprenta en el Siglo de Oro*. Mérida: Editora Regional de Extremadura. 2 vol.

- PABLO NÚÑEZ, Luis (en prensa): «Los *Nouveaux proverbes espagnols et français* de 1660: un plagio encubierto de los *Refranes* de César Oudin». *Criticón*.
- ROSSEAU, Walter (1969): *Les "Dialogues" de César Oudin (1608): Étude historique et linguistique. Mémoire présenté en vue de l'obtention du grade de licencié en philologie romane*. Lovaina: Katholieke Universiteit van Leuven, Faculteit der wijsbegeerte en letteren, Romaanse Filologie.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia (1993): «Las paremias francesas recopiladas por Hernán Núñez». *Paremia*, 1, 101-117.
- SBARBI Y OSUNA, José María (1980[1891]): *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras o fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua*. Madrid: Imprenta y Litografía de los Huérfanos.
- ZUILLI, Marc (2006): «César Oudin y la difusión del español en Francia en el siglo XVII». M. Bruña, M. G. Caballos, I. Illanes, C. Ramírez y A. Raventós (eds.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España. La culture de l'autre: espagnol en France, français en Espagne*. Actas del Primer encuentro hispanofrancés de investigadores (APFUE-SHF) (Sevilla, 29 noviembre a 2 diciembre de 2005). Sevilla: Universidad, Dpto. de Filología Francesa, APFUE, SHF, 278-289. <<http://www.culturadelotro.us.es/actasehfi/pdf/2zuilli.pdf>> [Consultado en junio de 2012]
- ZUILLI, Marc (2011): «Les *Diálogos muy apazibles...* (éd. princeps: París, Marc Orry, 1608) de l'hispaniste français César Oudin». Juan Carlos de Miguel, Carlos Hernández y Julia Pinilla (éds.), *Enfoques de teoría, traducción y didáctica de la lengua francesa*. Valencia: Universitat de València, 349-361.

RECIBIDO: 10/07/2012

ACEPTADO: 09/09/2012

EL UNIVERSO FRASEOLÓGICO EN LA OBRA DE JOHN STEVENS: LOS PROVERBIOS EN EL *A NEW SPANISH AND ENGLISH DICTIONARY*

M.^a JESÚS REDONDO RODRÍGUEZ
(EUCC / UAH)

RESUMEN

El *A New Spanish and English Dictionary* de John Stevens, publicado en el año 1706, es el primer diccionario bilingüe español / inglés que otorga una especial importancia al refranero. Hasta entonces, este aparecía como apéndice o complemento de obras mayores, pero no como material integrado en el corpus del diccionario. En esta obra, los proverbios son unidades pluriverbales cargadas de valores culturales y ejemplificantes que se incluyen dentro de la microestructura. En este artículo revisamos la figura del autor y su obra, centrándonos en el diccionario que nos ocupa, en su contenido y sus fuentes, y en el tratamiento de la fraseología, en especial de los refranes. Se expondrán los criterios de lematización, y se mostrará cómo la información se selecciona y se refleja formalmente en la definición. Esta nueva forma de disponer las paremias aparecerá en el resto de obras lexicográficas venideras.

PALABRAS CLAVE

Stevens, fraseología, proverbios, microestructura.

ABSTRACT

A New Spanish and English Dictionary, by John Stevens, published in 1706, is the first bilingual Spanish-English dictionary that gives special importance to the collections of sayings or proverbs. Until that time, this material appeared as an appendix, complement or supplement to major works, but not as material integrated into the corpus of dictionary. In this work, the proverbs are pluriverbal units charged of cultural, exemplifying and instructed values that be included and contained inside microstructure lexicography works. In this article, we review the figure of the author and his work, focusing on this dictionary, its content and its sources, and in the treatment of the phraseology, especially proverbs. We explain the criteria to choose headword, and show how the information is selected and reflected in the definition. This new way of showing proverbs will appear in future lexicography works.

KEY WORDS

Stevens, phraseology, proverbs, microstructure.

1. INTRODUCCIÓN

Quizá sea el *A New Spanish and English Dictionary* de John Stevens, diccionario bilingüe publicado en Londres en 1706, uno de los repertorios donde mejor se pueden rastrear las primeras huellas importantes dejadas por la paremiología en la lexicografía hispano-inglesa. Aunque el siglo XVII había conocido la publicación de importantes diccionarios bilingües con el español y el inglés, ninguno de ellos integró de manera tan elocuente la fraseología con el resto de materiales léxicos. Recordemos, así, los primeros repertorios con verdadera entidad diccionarística emanados de la ínsula británica, la *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English, and Latine* (Londres, 1591) de Richard Percivale, y el *A Dictionarie in Spanish and English* (Londres, 1599) de John Minsheu. Ni estos ni los distintos vocabularios políglotas publicados durante el siglo XVII dieron una especial importancia a la fraseología, y mucho menos al refranero; si acaso, a algunas colocaciones o frases

hechas que ejemplificaban el uso de los lemas recogidos. Lo que sí circulaba eran algunos listados paremiológicos (como el *Proverbs, or old sayed savves & adages in English, Italian, French and Spanish* de Howell, Londres, 1659), que se consideraban apéndices o complementos de obras de mayor envergadura, pero no como materiales integrados en el corpus del diccionario en sí.

2. JOHN STEVENS. ÉPOCA Y DATOS BIOGRÁFICOS

El católico irlandés John Stevens (c. 1662-1726)¹ obtuvo su grado de *capitán* en las guerras de Irlanda junto a Jacobo II, grado que luciría junto a su nombre en sus estampas como si de un título nobiliario se tratase. Otra cosa de la que se sentía orgulloso era la de conocer bien el español², ya que viajaba a España desde que era pequeño con el resto de su familia. En 1695 se afincó en Londres para vivir de la escritura. Gran conocedor de las culturas española y portuguesa³, se dedicó a traducir innumerables libros, especialmente de Cervantes y Quevedo. Sus traducciones se centran en tres géneros: la historia, la picaresca y los libros de viajes, especialmente de temática americana, dados los nuevos intereses de la corona y del público ingleses.

En 1706 edita *A new Spanish and English Dictionary*⁴, al que acompañan, en el mismo volumen, el diccionario inglés-español que publicó un año antes⁵, una gramática española⁶ y unos diálogos⁷ inspirados en la obra de Minsheu⁸. Todos estos materiales gramaticales y dialogísticos desaparecerán en la segunda y última edición de 1726⁹, obra que volvió a publicar por el simple hecho de ganar dinero, aunque, paradójicamente, la edición viera la luz en el mismo año de su muerte. Su obra sería continuada en el siglo XVIII por figuras tan relevantes como Sebastián Puchol, que reeditó la gramática en 1739, añadiéndole una nomenclatura bilingüe, una colección de refranes y unos diálogos nuevos (Martín Gamero 1961: 132-133; Sánchez Pérez 1995: 168) y Pedro Pineda, quien retomó el diccionario de Stevens en su *New Dictionary, Spanish and English and English and Spanish*, 1740 (Santoyo 1974: 100; Alvar Ezquerro 1991: 13).

¹ Véase la obra de Murphy (1998), la cual ha ampliado y complementado la información que en su día ofreció Martín Gamero (1961: 129).

² Se puede leer en el prólogo expresiones como: «alimentado de español desde la infancia».

³ Gracias a él, la literatura portuguesa de la época fue conocida en Inglaterra (Murphy 1998: 440-441). Sea como fuere, el caso es que, como el propio Stevens advierte en el prólogo de su *A new Spanish and English Dictionary* (1706), el portugués es para él un dialecto del español.

⁴ Stevens, John: *A new Spanish and English Dictionary To which is added, A Copious English and Spanish Dictionary. Likewise A Spanish Grammar, more Complete and Easy than any hitherto extant: wherein The Spanish Dialogues that have been Publish'd are put into Proper English*. London, printed for George Sawbridge, at the Three Flower-de-Luces in Little Britain, 1706.

⁵ *A Dictionary English and Spanish*, London, 1705.

⁶ *A new Spanish Grammar, with Some Remarks upon Syntax*, 1706.

⁷ *Dialogues in Spanish and English. Very useful for the better attaining of the Spanish Tongue*, 1706.

⁸ Minsheu, John. *A Dictionarie in Spanish and English, first published into the English tongue by Ric. Percuale All done by Iohn Minsheu Professor of Languages in London. Hereunto for the further profite and pleasure of the learner or delighted in this tongue, is annexed an ample English Dictionarie, Alphabetically*. Imprinted at London, by Edm. Bollifant. 1599. El mismo volumen contiene la gramática que publicó Richard Percivale y los Diálogos.

⁹ Stevens, John: *A New Dictionary Spanish and English, and English and Spanish, Much more Copious than any other hitherto Extant*. London. Printed for J. Darby. A. Bettesworth, F. Fayram, J. Pemberton, C. Rivington, J. Hocke, F. Clay, J. Bayley, and E. Symon. 1726. Antepone un nuevo prólogo. Como ya señaló Martín Gamero (1961: 132), además de suprimirse la gramática española y los diálogos, desaparece también la dedicatoria y se reduce el formato de folio a un cuarto.

3. EL *A NEW SPANISH AND ENGLISH DICTIONARY* DE STEVENS

Aunque Stevens copió la dirección inglés-español de Minsheu (Alvar Ezquerro 1991: 12; 2002: 74), la dirección español-inglés contiene, además, otras voces nuevas que engrandecen la macroestructura y dan a la obra cierto matiz de originalidad y frescura. También aumenta la información contenida en cada voz.

En el prólogo de este diccionario, Stevens alude a su metodología de trabajo, pero se centra y detiene en demostrar su conocimiento de la lengua española explicando sus orígenes, alabándola ante el latín y comentando las evoluciones lingüísticas que ha sufrido. También repasa las lenguas y dialectos hablados en España ensalzando por encima de todos el castellano. Del mismo modo, el autor confiesa en el prólogo haber utilizado diccionarios españoles publicados en Inglaterra y que incluían traducciones al inglés, francés e italiano, y particularmente el de Covarrubias, que explica en español las palabras españolas contenidas, y el de Nebrija, que explica y traduce al latín los vocablos españoles. Al final del prólogo, en un folio aparte que precede al muestrario de voces (*A catalogue of authors of from whom this Dictionary is Collected*), enumera sus fuentes, alrededor de 150 obras, tan diversas como: una serie de obras literarias del Siglo de Oro, crónicas de Indias, libros de historia y obras pías y científicas. Entre los lexicógrafos, Nebrija, Laguna, Aldrete, Covarrubias, Oudin, Vittori, Franciosini y, por supuesto, Minsheu¹⁰. Respecto al tema que nos ocupa, hay que señalar que en ese largo listado aparece una colección de refranes que bien puede ser la fuente paremiológica de nuestro autor, los *Refranes de Malara*.

Este volumen hispano-inglés está compuesto por 415 páginas, en las que se describen alrededor de 40000 lemas (Steiner 1970: 59). Abundan las entradas pluriverbales, entre las que destaca especialmente el gran número de refranes y proverbios que enriquecen o ejemplifican los distintos usos y matices de la palabra. En algunas ocasiones se señalan las autoridades de donde parte la información, y en otras, la correspondencia léxica o la definición se ve ampliada por interesantes informaciones enciclopédicas. Asimismo, se marcan algunos usos, como los americanismos o las voces de germanía (destacadas con marca diacrítica).

4. REFRÁN Y PROVERBIO

Durante los siglos XVI y XVII, la suerte de los términos *proverbio* y *refrán* discurre por el terreno de la definición circular. Aunque no existan diferencias semánticas ni designativas claras, se empiezan a perfilar distintas tendencias de uso marcadas por la naturaleza y el contenido de este tipo de unidades fraseológicas. Por un lado, se empleará *refrán* para designar acuñaciones vulgares de origen romance, frente a *proverbio*, utilizado para hacer referencia a las de origen culto (preferentemente extraídas de la cultura clásica y de la Biblia); por otro lado, *proverbio* se reserva para aquellas unidades que entrañan moralidad y profundidad, mientras que *refrán* se aplica a aquellas otras caracterizadas por la ingeniosidad y la gracia. Es decir, el proverbio se consideraba culto y elegante, mientras que el refrán era *vox populi* y de uso general (Fernández-Sevilla 1985: 193).

Si se desea revisar o conocer en profundidad los aspectos formales y semánticos del refrán, véanse los trabajos de Corpas (1996), Montoro del Arco (2006), García-Page

¹⁰ Incluso dice que ha consultado más obras pero que en el momento de redacción no recuerda: «Besides at least as many more which I took no Care to set down as I read, and cannot now call to mind» (fol. A2 v). Según Amado Alonso (1967) tal lista enciclopédica era un mero alarde de erudición, aunque, en verdad, tradujo muchas de las obras que cita.

(1996 y 1997) y la mesa redonda dedicada a las unidades fraseológicas celebrada en el congreso de la AJIHLE del año 2003¹¹.

5. LA FRASEOLOGÍA EN EL *A NEW SPANISH AND ENGLISH DICTIONARY* DE STEVENS

John Stevens es el primer lexicógrafo inglés que incluye este tipo de material en un diccionario hispano-inglés. Hasta entonces, se había prestado atención a las unidades pluriverbales, sobre todo en los diccionarios del siglo XVII, puesto que la finalidad práctica y didáctica de la obra precisaba de la ejemplificación de las voces que recogían en distintos contextos lingüísticos, en pro del buen conocimiento del idioma. Recordemos que el uso acertado de estas unidades determina la competencia del hablante en una lengua que no es la suya. Stevens, con la inclusión de los refranes en su vocabulario, ayudó a que los hablantes extranjeros ampliaran el espectro semántico de las palabras recolectadas al conocer sus posibilidades combinatorias y su derivado significado que ya no era recto ni literal.

Él mismo, en la portada de su diccionario, expone: «Also above Two Thousand Proverbs Literally Translated, with their Equivalents, where any could be found; and many Thousand of Phrases and difficult Expressions Explain'd». En este diccionario, no encontraremos huella alguna de la voz refrán, ya que el autor opta por el término *proverbio* tanto para los dichos vulgares como para los cultos.

La modernidad del diccionario de Stevens se observa en el criterio organizador de la información. Las paremias no forman parte de la macroestructura, como ocurriera en repertorios anteriores, es decir, en los refraneros que ya abundaban desde el siglo XV. Aquí, las entradas son siempre unimembres, pudiendo ser desarrolladas o no en la microestructura. De este modo, tras la definición del lema encontramos las unidades pluriverbales, en los casos en los que estas aparecen, y, al final, los refranes marcados, estos sí, con la marca diáfasis «prov.», lo que ayuda sobremanera a la ubicación de los mismos¹². A lo largo del diccionario, encontramos 2715 refranes o proverbios con su correspondiente marca.

El criterio de lematización también ha evolucionado respecto a las obras precedentes, ya que estos no aparecen bajo la primera palabra que conforma la frase, sino por la palabra clave, o al menos eso era lo que el autor pretendía. Tras el prólogo, en el apartado que titula *Advertisement* (fol. A1 v), en el punto 3, el autor declara «The Proverbs are to be found under the first Substantive in them, or else at the Substantive there is a Reference where to find them. But if they be such as have no Substantive in them, then are they to be look'd for under the first Verb». Ciertamente, muchos de estos refranes aparecerían hoy lematizados bajo otra voz, la que posea la mayor carga semántica de la expresión, pero no deja de ser loable el intento de este lexicógrafo inglés por organizar estas informaciones distintivas de la cultura y de la realidad social españolas. En alguna ocasión, como ya dijera Steiner (1970: 66), el autor ofrece el mismo refrán bajo dos voces diferentes, pero con distinta explicación, lo cual despista sobre el verdadero significado, como puede verse en el refrán *Desposado dame un nabo, cuerpo de mí con tanto regalo*¹³.

¹¹ En especial la intervención de Jorge Martínez Montoro (Scandola Cenci 2005: 577-583), que incidió en la perspectiva historiográfica y fraseológica del refrán.

¹² Aunque siempre hay casos que carecen de marca, no sé si por despiste del autor o por desconocimiento de la fórmula. Véase la voz *abeja*.

¹³ Es recogido bajo la voz *desposado* y traducido como «Bridegroom give me a turnip; body of me why so much daintiness. This they say to those who make much noise of little matters, as missers who think every trifle enough to ruine them» (fol. U1 v), mientras que bajo *nabo* encontramos, tras el refrán, «Spouse give me a turnip. Body of me what a deal of daintiness. This is said to wretch'd Niggards, who, when any thing

Si pasamos a un estudio de la definición del refrán, encontramos diferentes conectores o fórmulas de transición que unen la traducción más o menos literal y la explicación. Aparentemente, no hay un criterio claro para elegir una u otra opción. En la mayoría de los casos, el autor utiliza la expresión *that is* para unir traducción y explicación¹⁴ (de los 282 refranes recogidos en la letra A, 124 utilizan este conector), aunque también se usan expresiones como *this they say* (16 casos, más seis casos de su variante *they say*), *because* (16 casos), *apply'd to* (10 casos, con distintas variantes, incluida *this is applyd to*), *to express* (con las variantes *this expresses*, *this is to express*, *by this they express*, que suman un total de 8 casos), *when* (8 casos), *to show* (junto con *this shows*; 7 casos), *signify'd by* (4 casos, más 2 de *to signifie* y uno de *it signifies that*), y, en menor medida, *what is* (3 casos), *said when*, *a proverb apply'd to*, *a proverb to*, *us'd when*, *this denotes*, *the reason*, *because*, *a saying of those*, *in Spain they call*, *the occasion of this proverb they say*, *to let us know*, *meaning that*, *it being then*, *by this is meant*, *this tho' not verify'd in the literal sense*, *is to express how*, *as is us'd in Spain*, *this is true in the plain sense of the words*, *but metaphorically signifies*, incluso el siguiente conector que marca el sentido literal del figurado: *this in the literal sense; metaphorically*, o, simplemente, *metaphorically*. Muchos ejemplos no utilizan ningún enlace entre la traducción y la explicación, separándose, simplemente, por el punto y coma.

Dentro de las 4582 entradas pertenecientes a la A, están recogidos, como he dicho anteriormente, 282 proverbios. La mayoría están incluidos bajo lemas sustantivos, salvo trece casos que lo están bajo verbos, cinco bajo adjetivos y uno dentro de un adverbio.

La estructura habitual ofrece el proverbio español en cursiva, seguido de dos puntos y su traducción literal en inglés, en tipografía redonda. Después, tras un punto, la explicación, definición o alguna valoración del refrán en inglés, aunque en muchas ocasiones solo contamos con la traducción sin explicación alguna. Suponemos que cuando no se aventura en la definición será por desconocimiento, aunque bien es verdad que nos hallamos con casos en los que el autor confiesa en parte su ignorancia:

(1) agua: prov. 'Agua de agosto, azafrán y miel y mosto', *Rain in August produces saffron, honey and wine* (fol. C 4).

(2) alma: [...] prov. 'Es como el alma de Garibay, que no la quiso Dios ni el Diablo', *He is like the soul of Garibay, which neither God nor the Devil would have. We have a saying, he hangs betwixt Heaven and Hell like Erasmus. What is the reason of this saying of Garibay, I have not found* (fol. E1 v).

En algunos ejemplos, el autor desvela la polisemia del refrán, el sentido recto y el figurado.

(3) alma: [...] prov. 'Su alma en su palma', *His soul in his hand; in a double sense, either that he may do as he pleases, or that he is in danger of his life* (fol. E1 v).

Es destacable el uso de cierto conector que separa la traducción literal en inglés y el significado del proverbio español del proverbio equivalente en inglés, siempre que existe y es conocido por el autor. Esta marca es *we say* (16 casos, más un caso con *we have a saying*).

is ask'd of them, tho never so reasonable, cry out, as if they were undone. The woman asks but so poor a thing as a turnip, and the covetous churl thinks it a Dainty» (fol. Mm2).

¹⁴ Véase un ejemplo: «arca: [...] prov. 'En arca abierta, el justo peca', *The just man sins in an open chest; that is, a chest left open is a temptation to a just man, to do what otherwise he would not think of. Or, as the Spaniards and we say: the opportunity makes the thief*» (fol. G1).

(4) agosto: [...] prov. 'Agosto, frío en rostro', *In August, cold in the face; that is, in August the sun declines, and there begin to be cold mornings and evenings. We say: St. Bartholomew brings the cold dew* (fol. C3 v).

(5) año: [...] prov. 'Lo que no acaece en un año, acaece en un rato', *What does not happen in a year, happens in a few minutes; accidents, which are not frequent, fall out on a sudden. We say: That happens in a day which does not happen in an age; advice, to be provided for unexpected accidents* (fol. F2).

En algunos casos, el autor confirma que el significado del refrán es idéntico en las dos lenguas, inglesa y española:

(6) agujero: [...] prov. 'El agujero llama al ladrón', *The hole calls the thief; both Spaniards and English say to the same purpose: the opportunity makes the thief* (fol. D1).

En ocasiones, aparecen distintas variantes formales del mismo refrán que no varían el significado del mismo. Es el caso del siguiente ejemplo, en donde la presencia o ausencia de los adverbios no modifica el sentido del proverbio.

(7) abril: prov. 'Abril frío, pan y vino', *A cold April, bread and wine; that is, it produces bread and wine, because it keeps spring back, and makes it safe. Yet others say: 'Abril frío, mucho pan y poco vino', A cold April much corn and little wine; that is, produces much of the one and little of the other, because the corn requires to be kept back, and the wine should be more forward* (fol. B2 v).

Otras veces, aparecen recogidos bajo el mismo lema, proverbios con distinta variante formal que, con diferentes vocablos, consiguen ejemplificar el mismo significado:

(8) año: [...] prov. 'A los años mil, buelve el agua por do solía ir', *After a thousand years the water runs the same way it did. Or, 'A los años mil, buelve la liebre a su cubil', After a thousand years the hare returns to her form. These are two ways of expressing the same thing, signifying like Plato's great revolution, that in time all things will return to the same posture they were before. Or, as we say: All is one a thousand years hence* (fol. F2).

(9) ave: [...] prov. 'Ave de cuchar, más come que val', or, 'Ave de cuchar, nunca entre en tu corral', *A broad bill'd bird eats more than 'tis worth. Or, Never take a broad bill'd bird into your yard. The one proverb is the reason of the other* (fol. H2 v).

Hallamos entradas en las que el lema no es un sustantivo, sino una expresión formada por «preposición + sustantivo». La mayoría de estas voces se escribían juntas en aquellas fechas o admitían las dos variantes:

(10) acabo: prov. 'Acabo de cien años, todos seremos salvos', *We shall be all safe an hundred years hence; that is, we shall be out of all troubles and dangers. We often say, It is all one an hundred hence* (fol. B3).

(11) acuestas: prov. 'Tú, que no puedes, llévame acuestas', *You that are not able carry me on your back; this they say to those who expect assistance or relief from such as are not able to help themselves* (fol. C1 v).

Son extraños los casos en los que se ofrece alguna información lingüística o sociolingüística:

(13) mujer: prov. 'Quien mala muger cobra, siervo se torna', *He who gets a bad wife, becomes a slave; that is, lives in slavery, trouble, confusion and disorder. Others say: '[...] ciervo se torna', he becomes a stag, if she cuckolds him. The words are the same in speaking, and only vary one letter in writing* (fol. L14 v).

Tampoco es común hallar alguna marca diastrática en la explicación del refranero:

(14) amor: [...] prov. 'El amor de Dios florece, todo lo al perece', *The love of God flourishes, all other things perish. A religious proverb, to express the uncertainty of the things of this world, and persuade the love of God, which is the only certain good* (fol. E4 v).

Muchas de las expresiones pluriverbales que se ofrecen como proverbios o refranes, y que del mismo modo fueron consideradas en otros repertorios de aquella época, hoy no son más que simples frases rescatadas de famosas obras literarias o fragmentos de locuciones a las que le falta un elemento:

(15) aguja: [...] prov. 'Aguja en pajar', *A neddle in a straw lost. We say: A neddle in a bottle of hay* (fol. D1).

(16) asno: [...] prov. 'Dadle al asno', *Put on the ass. We say: Drive on carman. Which is to say, a man would rather be hang'd than marry an ugly woman. For in Spain criminals are carry'd to execution upon an ass, instead of the cart us'd in England* (fol. G3 v).

Hay campos semánticos que gozan de mayor correspondencia en el refranero, como el doméstico, la iglesia y los oficios. Así, aparecen voces que congregan numerosos ejemplos, como la voz *muger*, que recoge 72 proverbios. No hay que olvidar la enorme importancia que tiene la ideología y la moralidad en la paremiología. La realidad extralingüística de la época está en constante hibridación con la lingüística.

En la letra A pueden hallarse dos proverbios con gentilicios que dan una particular visión de la idiosincrasia regional española:

(17) andaluz: *a native of the province of Andaluzia*. Prov. 'Al andaluz, házelle la cruz, y al ginovés, tres', *Make one cross to an Andaluzian, and three to a Genoese. A saying of the Castilians, who have not good opinion of the Andaluzians and much worse of the Geneoses, and therefore direct to make the sign of the cross, as if they saw the devil* (fol. F1 v).

(18) asturiano: *an Asturian, a native of the province of Asturias, in Spain*. Prov. 'Al asturiano, vino puro y lança en mano', *The Asturian must have pure wine and a spear in his hand. The reason, because the country is cold, being the North of Spain, and mountainous, therefore he must have pure wine to heat him, and a spear in his hand, either to defend from wild beasts in the mountains, where there were more formerly than there are now, or because being a mountain people, they are fierce and warlike* (fol. H1).

La mujer nunca sale bien parada en los proverbios de la época, muchos de los cuales han llegado incluso a nuestros días. Sirvan como muestra del refranero peyorativo femenino de Stevens los siguientes extractos:

(19) mujer:

Prov. 'A la muger y a la gallina, tuércele el cuello y darte ha la vida', *Wring your wives and your fowls neck and they will give you life. That is, wring the neck of your fowl, which eaten, is good nourishment, and correct your wife if she deserves it, which will*

make you easie, and that will give you life, for good nourishment and living easie make a man live long (fol. Ll4).

Prov. 'La muger quinzena, y el hombre de treynta', *The woman at fifteen, the man at thirty; that is, they should marry at those years, and this not on account of the common mistaken notion, that Spanish women will not bear children if they marry late, for then the husbands ought to marry younger, for it is certain they can get children sooner. But the reason is because when the wife is so young, the husband may mould her to his mind and teach her to comply with him, and submit to his will, which is not so well done when women are more in years, and the man at thirty is grown more stay'd, riper in judgment, and fitter to rule his family* (fol. Ll4).

Prov. 'Quando estuvieres con tu muger vientre con vientre, no le digas quanto te viniere a la miente', *When you are with your wife belly to belly, do not tell her all that comes into your head; be not at that time too openhearted, so as to discover any secrets you would not reveal at another time, talk of perfections in her or find faults in others, and so forth* (fol. Mm1).

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto, queda demostrada la importancia no solo de las unidades pluriverbales y de la fraseología en general en la obra lexicográfica hispano-inglesa de John Stevens, sino también del papel ejemplificador que los proverbios o refranes llevan a cabo dentro de la microestructura de la obra.

Diccionarios posteriores, como el de *Autoridades*, recogerían este rico acervo cultural y etnográfico, disponiéndolo en el interior del índice de voces que compone su leuario. El valor de estas sentencias puede constatarse en la pervivencia de las mismas en las distintas ediciones académicas. Fue en 1979, en la decimonovena edición del diccionario, cuando la nueva fijación de los criterios del *DRAE* eliminó los refranes de su nómina léxica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (1967): *De la pronunciación medieval a la moderna*. Madrid: Gredos.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2002): «Los primeros siglos de nuestra lexicografía». Manuel Alvar Ezquerro, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco/Libros, 51-84.
- ALVAR EZQUERRA Manuel y Lidio NIETO JIMÉNEZ (2003): «El español americano en *A Spanish and English Dictionary* de John Stevens». Francisco Moreno Fernández *et al.* (coords.), *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*. Madrid: Arco/Libros, 81-103.
- CASARES, Julio (1992 [1950]): *Introducción a la Lexicografía Moderna*. Madrid: CSIC.
- CAZORLA VIVAS, Carmen y Daniel SÁEZ RIVERA (2004): «John Stevens: La Gramática en el Diccionario y la Gramática junto al Diccionario». Cristóbal José Corrales Zumbado *et al.* (coords.), *Nuevas aportaciones a la Historiografía Lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*. Madrid: Arco/Libros, 341-351.
- CORPAS, Gloria (1996): *Manual de Fraseología Española*. Madrid: Gredos.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1985): «Paremiología y Lexicografía. Algunas precisiones terminológicas y conceptuales». *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar. Volumen II, Lingüística*. Madrid: Gredos, 191-203.
- FERNÁNDEZ URDANETA, Heberto H. (2010): *Dictionaries in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Soria: Diputación provincial [Vertere. Monográficos de la revista Hermeneus, n.º 12].
- GARCÍA-PAGE, Mario (1990): «Propiedades lingüísticas del refrán (I)». *Epos. Revista de Filología*, 6, 499-510.
- GARCÍA-PAGE, Mario (1997): «Propiedades lingüísticas del refrán (II): El léxico». *Paremia*, 6, 275-280.
- MARTÍN GAMERO, Sofía (1961): *La enseñanza del inglés en España (desde la Edad Media hasta el siglo XIX)*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ EGIDO, José Joaquín y Leonor RUIZ GURILLO (2006): «Las unidades fraseológicas en el inicio de la lexicografía del español (1495-1620)». José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua, II*. Madrid: Arco/Libros, 1531-1543.

- MONTORO DEL ARCO, Esteban (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- MURPHY, Martin (1998): «A Jacobite Antiquary in Grub Street: Captain John Stevens (c. 1662-1726)». *Recusant History*, 24, 437-454.
- RIZO RODRÍGUEZ, Alfonso J. y Salvador VALERA HERNÁNDEZ (2000): «Lexicografía bilingüe: el español y la lengua inglesa». Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía hispánica*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 341-380.
- SANCHEZ PEREZ, Aquilino (1995): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- SANTOYO, Julio César (1974): «Richard Percyvall y el primer diccionario ‘Español-Inglés’». *ES*, 4, 229-239.
- SCANDOLA CENCI, Viviana (2005): «Problemas de fraseología histórica del español». Carmen Cazorla Vivas et al. (coord.), *Estudios de Historia de la Lengua e Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Nacional de la AJIHLE (Jaén, 27, 28 y 29 de marzo de 2003)*. Jaén: Compañía Española de Reprografía y Servicios, 559-617.
- STEINER, Roger (1970): *Two Centuries of Spanish and English Bilingual Lexicography (1590-1800)*. La Haya-Paris: Mouton.
- STEINER, Roger (1986): «The three-century recension in spanish and english lexicography». Reinhard Hartmann (ed.), *The history of lexicography. Papers from the dictionary research centre seminar at Exeter, march 1986*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 229-239.
- TABERNERO SALA, Cristina (2006): «Léxico y Lexicografía del siglo XVII: En torno al Refranero de Correas». José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua*. Vol. II. Madrid: Arco/Libros, 1741-1757.

RECIBIDO: 14/07/2012

ACEPTADO: 04/09/2012

«CERTAINE FRAZE DE PARLER»

MARÍA ARRIBAS JIMÉNEZ
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Diccionarios, gramáticas, colecciones de diálogos y métodos de enseñanza de lenguas de los siglos XVI y XVII han sido intensamente descritos, editados y analizados en los últimos años. Sin embargo, el contenido fraseológico que se encuentra disperso entre las páginas de estas obras no ha sido todavía objeto de un estudio sistemático y contrastivo. Sí ha sido abordado el estudio de estos materiales, por el contrario, desde un punto de vista sincrónico por parte de lexicógrafos y lingüistas. En este trabajo proponemos describir y analizar con las herramientas (adaptadas) que nos proporcionan los provechosos estudios de corte sincrónico una muestra de la fraseología bilingüe con las lenguas española y francesa del siglo XVII.

PALABRAS CLAVE

Lexicografía, historia de la lengua española, fraseología.

ABSTRACT

Dictionaries, grammars, conversation handbooks and second language learning methods from XVITH and XVIITH centuries have been intensively described, edited and examined during the last ten years. Nevertheless, phraseological units (idioms, sayings, proverbs) contained among the pages of these works, have not yet been systematically nor contrastively taken under consideration. Otherwise, linguistics and lexicographers do have paid attention to these materials from a synchronic perspective, giving precise and specific notions about them. In this work we aim to describe and analyze a brief but curious sample of bilingual Spanish-French phraseology, making use of part of this current taxonomy.

KEY WORDS

Lexicography, History of the Spanish Language, Phraseology.

1. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario Español* (c. 1636), atribuido al eremita francés Pedro Seguin (1558-1636), es un curioso ejemplo inédito de la lexicografía española del siglo XVII. Se trata de un diccionario bilingüe monodireccional español-francés manuscrito del que únicamente conocemos una copia¹.

Gracias a la literatura científica (Michel 1829; Viñaza 1893; Gili Gaya 1960; Niederehe 1994; Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro 2007; Pablo Núñez 2010) conocemos algunos datos sobre el carmelita. Pierre Seguin, *dit le Reclus* (Senlis, 1558- Vadoeuvre, 1636), pasó 59 años de su vida en la ermita de Reclus, que consagró a acciones piadosas y a la redacción de algunas obras: tratados devotos, discursos y el *Diccionario Español*. Además de los datos aportados por los trabajos de investigación, no encontramos noticias al respecto en obras contemporáneas de otros autores ni en el propio cuerpo del diccionario. Así pues, el diccionario carece de prólogo y de cualquier nota aclaratoria sobre la identidad del autor, metodología o fuentes de su trabajo.

¹ En breve verán la luz la edición crítica y el estudio lexicográfico del repertorio, labor que constituye el trabajo de mi tesis doctoral.

Esta obra fue concebida por Seguin como un manual para aprender español y no únicamente como un repertorio lexicográfico. Esto nos lo muestran la estructura y distribución de diversos materiales de contenido lingüístico que aparecen compendiados en el código junto con el repertorio lexicográfico. En el volumen los encontramos agrupados en diferentes apartados, de modo que más allá de hacer un mero acopio de estos materiales, el autor concibió su trabajo con cierta sistematicidad, al menos, la que permite las características físicas de la obra. El hecho de que el soporte sea un manuscrito, sin anotaciones ni prólogo, nos hace pensar que este ejemplar pudo tratarse, o bien de un borrador para una fase posterior de la obra, o bien de un cuaderno personal de estudio. El grueso de la obra lo ocupa un diccionario de unas 20.000 entradas de léxico general, donde hay intercalados, además, un par de apartados también bilingües monodireccionales, dedicados a declinaciones y conjugaciones. Por último, encontramos un gran anexo final en el que se contiene lo que Seguin tituló «Certaine fraze de parler», apartado compuesto por materiales de diversa naturaleza fraseológica (Corpas Pastor 1996: 20)².

Por lo que acabamos de exponer, entendemos que la obra de Seguin reúne tres de los cuatro materiales que circulaban por la Europa del siglo XVI y XVII destinados a la enseñanza de lenguas modernas: el diccionario, las gramáticas, los repertorios de unidades paremiológicas y las colecciones de diálogos. En este trabajo analizaremos los materiales contenidos en este último anexo que ocupa los folios 240v.-241r. y 254r.-267v., y que, en palabras de Viñaza, constituye una miscelánea compuesta por «varios ejemplos de declinaciones, y una lista de locuciones ó frases usuales españolas con sus correspondientes franceses» (1893: 744)³. Es esta miscelánea la que nos proponemos describir y analizar brevemente con el fin de esclarecer qué son exactamente esas *locuciones* y *frases usuales* y de organizarlas. Sin embargo, no queremos dejar de mencionar la gran cantidad y variedad de contenido fraseológico integrado en el cuerpo del diccionario: construcciones pluriverbales con cierto grado de fijación, colocaciones y locuciones cualitativa y cuantitativamente relevantes, si las confrontamos con el material recogido en el apéndice. Aunque damos cuenta de ellas con más detalle en otro lugar, donde todo el material fraseológico ha de ser estudiado conjuntamente, hacemos un somero cotejo de ambos materiales en este trabajo.

2. «CERTAINE FRAZE DE PARLER»

El apartado del texto que nos interesa transcurre intercalado entre otros dos, uno de contenido gramatical y otro de contenido terminológico. «Certaine fraze de parler» es una miscelánea que, dividida en dos partes, recoge diferentes expresiones con un relativo grado de fijación en la lengua de carácter muy heterogéneo, en el que incluso hallamos oraciones religiosas⁴. El texto en este lugar, como en el resto del manuscrito, es bilingüe español-francés, sin embargo, en alguno de los refranes y citas no siempre encontramos la correspondencia francesa. La mayoría del contenido fraseológico está

² Empleamos la denominación y el sentido de *unidad fraseológica* postulado por Corpas Pastor (1996: 20) como aquella expresión que:

consta de dos o más palabras en su límite inferior, cuyo límite superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta. Dichas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes; por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su idiomatización, y variación potenciales.

³ La descripción tiene el número de referencia 730. Gili Gaya no hace mención alguna de esta parte del manuscrito (1960: XXIV).

⁴ Que dejaremos fuera del estudio por no tratarse de material fraseológico.

escrito en español y traducido o explicado en francés; esporádicamente encontramos algún ejemplo en francés sin correspondencia española. Todo el material está distribuido en este apartado sin atender a un criterio alfabético sistemático: no está lematizado ni ordenado alfabéticamente por la inicial de la primera palabra de la unidad fraseológica. Sí observamos, por el contrario, cierta tendencia en la agrupación de este material de naturaleza formal: la mayor parte de refranes y citas ocupan preferentemente los últimos folios del apartado, mientras que las locuciones, mucho más breves que los anteriores, aparecen en los primeros folios.

3. UNIDADES FRASEOLÓGICAS (UF Y EF)

Con el fin de presentar el material con cierta sistematicidad, ofrecemos a continuación una taxonomía de los materiales fraseológicos elaborada a partir de los datos ofrecidos en el anexo «Certaine fraze de parler» de la obra de Seguin y de la taxonomía de Gloria Corpas Pastor (1996: 66-213)⁵.

Diferenciamos en este trabajo entre Unidad Fraseológica (UF) y Enunciado Fraseológico (EF). Las UF son aquellas que no constituyen ni enunciados ni actos de habla, pero que ofrecen cierto grado de cohesión semántica y morfosintáctica. Los EF, por el contrario, suelen ser enunciados independientes que constituyen actos de habla y son fenómenos más culturales que lingüísticos (Corpas Pastor 1996: 134).

Un primer grupo de material fraseológico contenido en el anexo del manuscrito está integrado por locuciones, pertenecientes a la categoría de las UF. Las locuciones son elementos de difícil tratamiento desde un punto de vista lexicográfico y prueba de ello es que en este testimonio las encontramos tanto en el cuerpo del diccionario, como deslindadas en este apartado. Las más habituales en este lugar son las locuciones verbales:

- 1) Querer le dar en rostro./*Luy voulloir honte, luy donner un afront.*
- 2) Eche a mí de mí miso./*Je me néglige, je me rejette, je me mesprise.*
- 3) No caemos en ello./*Il ne nous en resouvient point, il est impossible de nous en resouvenir.*
- 4) No avía lugar./*Il ne se pouvoit.*/No ay lugar./*Il ne se peult.*
- 5) Dieron de mano a los regalos./*Quitterent les delices.*
- 6) Andar pie ante pie./*Marcher pas à pas.*
- 7) Saber de raíz./*Scavoir l'origine.*
- 8) Salía de sí sobre manera./*Il estoit extremement irrite, et en colère, hors de gous.*
- 9) Andando a la rebatina tras el cebo./*Allant pour ravoir le past et la morce, ou suivant le past et le viande.*

Seguidas, en número, de las locuciones conjuntivas:

- 10) De lo qual./*À raison de quoy.*
- 11) Y caso que./*Combien que, et encor que.*

⁵ En menor medida, hemos empleado asimismo los trabajos de Julia Sevilla Muñoz (1988; 1991).

y de las nominales:

12) Hombre de poco tomo./*Home de peu de valleur, de peu de merite, de peu de consequence.*

13) Juizio limado./*Jugement net et poly.*

14) Iliada de males./*Infinis maulx, une iliade de maulx.*

El segundo grupo de materiales fraseológicos está integrado por EF que podemos clasificar, a su vez, en paremias (Corpas Pastor 1996: 137 y ss.)⁶ y fórmulas rutinarias (Corpas Pastor 1996: 170)⁷. Las paremias que hemos hallado en el texto son en su mayor parte refranes, de temática diversa:

15) Echar la soga tras el caldero./*Jetter la corde apres le chauderon.*

16) Todos los gatos son pardos de noche./*Tous les chats son gris de nuit.*

17) Sabe un puncto más que el demonio./*Il scaut un point plus que de diable.*

18) Labor de negro, no se cuenta./*Peine de vilain, n'est en rien contée.*

19) Quien bien está, no se muda.

20) El loco por la pena es cuerdo.

21) Ruýn la madre, ruýn la hija, y ruýn la manta que la cobija.

Asimismo, forman parte de este grupo las citas (Corpas Pastor 1996: 143)⁸ — comúnmente carentes de autoridad— que, sin duda, son el material más abundante en esta parte de la obra. La gran mayoría de ellas tiene carácter filosófico y religioso, en las que subyacen tópicos como *Nosce te ipsum*, *Pulvis sumus*, *Tempus fugit* o *Contemptus mundi*:

22) Todos caminamos sin parar hazia la muerte, como el agua de los ríos a la mar./*Tous cheminant sans s'arrest vers la mort, come les eaues des rivières vers la mer*⁹.

23) El que temiere la muerte, nunca hará algo digno de hombre bivo./*Celui qui craint la mort, ne fera jamais chose digne d'un homme vif.*

24) El que quiziere ser hombre entre los hombres, y no bestia entre las bestias, deve trabajar mucho por bien vivir, y muy mucho por mejor morir.

25) Conócete a t́y mismo.

⁶ En este trabajo no diferenciamos ente *refranes* y *enunciados con valor específico*.

⁷ Son formas de interacción social habituales, ritualizadas y dependientes de una situación concreta, empleadas comúnmente para iniciar o hacer prosperar un intercambio.

⁸ De acuerdo con Corpas Pastor (1996: 1143-146), las citas son aquellas EF que, a pesar de tener también un valor de verdad, como el refrán, se diferencian de ellos en que estas no pertenecen al acervo cultural de los hablantes y tienen un origen conocido. Sin embargo, las citas pueden tener una procedencia muy variada, pueden estar gravemente alteradas y su localización no siempre es evidente, como sucede en este caso, por lo que la fijación y clasificación de estos elementos entraña no poca dificultad.

⁹ Este caso es un buen ejemplo de cómo una cita puede verse alterada en el proceso de transmisión. A pesar de que la cita carece de autoridad y el texto no es el mismo, bien podríamos pensar en la *copla tercera* de Jorge Manrique.

26) Acuérdate y conócete hombre, que eres ceniza y en ceniza has de ser tornado.

27) La muger de Job dize: «maldize a Dios y muérete luego».

28) Gran locura es ahorrar cosa ninguna pues todo se lo lleva la muerte

29) La vida es breve, pero la muerte dobla el passo.

30) A mal mortal no aprovecha medecina, ny a ruýn coraçón alguna doctrina.

31) No me pesa de desembarcarme, antes tengo la muerte por vida.

32) Ánimo ánima mía, ¿no sabes que el enamorado cobarde nunca tuvo hermosa enamorada?/*Courage mon ame, ¿ne scais tu pas qu'amoureux couard n'eust jamais belle aimée?*

33) La vida que siempre muere se pierde en perderse./*La vie que tousjours meurt, se pert en ce quelle se pert.*

Junto a este tipo de citas, encontramos otras de temas menos graves:

34) Charles le Quint: Vine, vi y Dios venció./*Veni, vidi, Deus vincit.*

35) No hay cavallo tan desossado que vistas las yeguas no dé un par de relinchos, ny ay viejo, tan viejo, ny moço tan virtuoso, que vistas las moças no dé un par de sospiros.

Por último, hallamos, dentro de los EF y en oposición a las paremias, las fórmulas rutinarias. Aunque este grupo es notablemente menor que los anteriores, su presencia en el cuerpo del diccionario es significativa:

36) Como es servido./*Ainsy qui vous commanderez, comme il vous plaist.*

37) Sy Dios fuesse servido./*S'il plaisoit à Dieu.*

38) Y quiera Dios¹⁰./*Dieu veuille, qu'il plaise à Dieu.*

4. COMPARACIÓN DE LOS MATERIALES DEL *DICCIONARIO ESPAÑOL* Y DEL APARTADO «CERTAINE FRAZE DE PARLER»

El lexicógrafo concibió el material fraseológico como elementos diferentes de las unidades léxicas simples, habitualmente contenidas en la macroestructura de un diccionario. Evidencia de ello es que los EF fueron originalmente consignados en un lugar específico del código, deslindado del cuerpo del repertorio, en el que apenas hallamos paremias. En cambio, hemos comprobado que hay ciertas UF, concretamente las locuciones, que carecen de un lugar asignado netamente diferenciado en los repertorios lexicográficos por tratarse de unidades más breves con una fuerte cohesión semántica. Dicha cohesión les otorga carácter unitario y les permite funcionar como elementos oracionales, del mismo modo que lo hacen las unidades léxicas simples. En el caso del texto de Seguin, aunque las encontramos en el apartado dedicado a este trabajo, hallamos ejemplos de ellas mucho más abundantes y prolijos en los artículos lexicográficos. Con el fin de dar muestra de ello, hemos hecho una comparación sistemática del contenido fraseológico del apéndice y del diccionario, con búsquedas de

¹⁰ Y quiera a Dios.

UF mediante calas, para lo cual localizamos aquellas que contuvieran voces relativamente frecuentes: *dar*, *echar* y *mano*. Marcamos con un asterisco las UF contenidas en ambos lugares:

<i>Diccionario español</i>	«Certaine fraze de parler»
*dar en rostro/<i>reprocher, faire honte</i> dándoles a sentir/<i>leur montrant</i> dándome verdes/<i>me donnant du bon temps</i> dar al través/<i>fer naufrage</i> dar garrote¹¹/<i>estrangler</i> dar gracias/<i>rendre action de grace</i> dar pedrada¹²/<i>lapider</i> dar por libre/<i>quitter, franchir</i>	*dan me en el rostro/<i>ils me font honte, ils se moquent de moy, ils me mettent devant les yeulz, en confusion</i>

Tabla 1: Dar

<i>Diccionario español</i>	«Certaine fraze de parler»
echar de casa/<i>chasser de la maison</i> echar el cerco/<i>mettre le siège</i> echar plumas/<i>se esplumer</i> echar tributos/<i>imposer tributs</i> echasse de ver/<i>se voit, se congnoist</i> echava de ver/<i>je ne voiois point</i>	eche a mí de mí miso/<i>je me néglige, je me rejette, je me mesprise</i>

Tabla 2: Echar

<i>Diccionario español</i>	«Certaine fraze de parler»
*me a dado de mano/<i>m'a donné conge, ma separé de luy, ma renvoyé</i> tuvo mucha mano/<i>il est beaucoup de charge, beaucoup daffer</i>	*dieron de mano a los regalos/<i>quitterent les delices</i>

Tabla 3: Mano

Con toda seguridad el autor concibió, por un lado, las «frazes de parler», es decir, las locuciones, que en este apartado suelen ser verbales y que no constituyen ni enunciados ni actos de habla (Corpas Pastor 1996: 89-91) y, por otro lado, las paremias —citas y refranes—.

¹¹ Garotte.

¹² Predada.

Una concepción análoga de este tipo de unidades lingüísticas la encontramos en Cesar Oudin. Este autor publicó en 1605 sus *Refranes o proverbios españoles traducidos en lengua francesa*, obra donde encontramos únicamente paremias, concretamente refranes, y en 1597 la *Grammaire espagnolle mise et explicquée en Français*¹³, lugar donde se hallan estas «frase de parler», es decir, las locuciones. En su *Grammaire espagnolle*, después de la parte dedicada a las partes de la oración, leemos lo siguiente:

S'ensuit un bref recueil et observations tant de quelques dictiones simples, qui ont diverses significations, que de certaines formules de parler propres et particulieres à la langue Espagnolle. Il m'a assemblé n'estre mal d'ajouter à ala fin quelques annotations et dictiones, qu'en certaines *phrases ou manieres de parler*, propres et particulieres de la langue Espagnolle (Oudin 1619: 183).

Lo que nos ofrece el autor en este lugar, entre otras cosas, es una recopilación bastante completa de locuciones verbales, lematizadas por el verbo principal y organizadas alfabéticamente, junto a su equivalencia o explicación en francés. Como sucede con el texto de Seguin, estas locuciones no constan en los *Refranes o proverbios españoles*, pero sí lo hacen a lo largo del *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle* (Oudin 1607). A continuación ofrecemos una muestra confrontada del contenido relativo a estas locuciones en la *Grammaire espagnolle* y en el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de Oudin, por un lado, y del *Diccionario Español* y el apartado «Certaine fraze de parler», de Seguin, por el otro. Para ello nos servimos de aquellas locuciones que contienen los verbos *caer* y *dar*:

Oudin ([1597] 1619)	Oudin (1607)	«Certaine fraze de parler» (c. 1636)	<i>Diccionario Español</i> (c. 1636)
<i>caer/outré qu'il signifie proprement cheoir ou tomber, se trouve en cor en autres diverses significations desquelles il faut donner des exemples</i> ¹⁴ :			
caer en alguna cosa/se <i>ressouvenir de quelque chose</i> no he aun caído en ello/je ne <i>l'ay pas encore bien entendu, je ne l'ay encore bien compris</i> caer en la cuenta/se <i>ressouvenir du conte, [...] Signifie aussi entendre et comprendre un chose comme</i>	caer en alguna cosa/se <i>ressouvenir de quelque chose, l'entendre, la comprendre</i> caer en la cuenta/se <i>ressouvenir, et se rememorer de quelque chose, se raviser du conte ou de l'histoire, s'appercevoir,</i>	no caemos en ello/il ne <i>nous en resouvient point</i>	cayerá en él/il s'en <i>recordera</i> no cayó en él/il ne <i>me souviens point</i>

¹³ Para este trabajo hemos manejado la quinta edición parisina de 1619.

¹⁴ Cesar Oudin, como corresponde a un buen maestro de español como lengua extranjera, hace referencia a los posibles significados que el verbo puede contraer en combinación con otros elementos, o como dirá más abajo *formules de parler*, significados diferentes del sentido habitual de la palabra cuando aparece independiente, algunos difícilmente deducibles a partir del significado de cada una de las voces que los componen, por lo que cree necesario aportar ejemplos y traducirlos. Lamentablemente, no hallamos en la obra de Seguin reflexiones similares.

	<i>reconoistre</i>		
	caer en el rastros/trauver la trace		
	caer de golpe/tomber tout à coup		
	caer de la memoria/ oublier		
			caer de colodrillo/tomber à la renversé
			cayó de ojos/tomba sur la face, le visaige contre terre
			no caya en el coraçón/ne luy touchoit le coeur

Tabla 4: locuciones que contienen los verbos caer

Oudin (1597)	Oudin (1607)	Certaine fraze de parler» (c. 1636)	Diccionario Español (c. 1636)
<i>du verbe Dar ce verbe Dar, n'a aucune difficulté à le prendre simplement mais il se trouve en certaines formules de parler, où il y en peut avoir</i>			
<i>dar en cara/qui signifie reprocher, ietter au nés</i>			
<i>dar de punta en blanco/donner ou frapper au but, directement</i>	<i>dar en el blanco/frapper au but</i>		
<i>dar con la carga en la tierra/jetter sa charge par terre</i>			
<i>dar consigo en algún lugar/se rendre quelque lieu, (Lazar. De Tor.)</i> <i>antes de que la noche viniesse, di conmigo en Torrijos/devant que la nuit vint, je me rendir à Torrijos</i>			<i>di conmigo/je suis arrive</i>
<i>dar el parabién/feliciter. J'ay lù</i>			
<i>dar en la signification de hazer/comme en cette exemple (Cel.)</i> <i>el diablo me da penar por él/le diable me fait pener pour luy, etc.</i>			
<i>darse maña/user d'adrese</i> <i>diose buena maña/il usa d' une telle adrese ou</i>			

<i>dextérité</i>			
escuchad qué hora da el relox/ <i>écoutés quelle heure</i> <i>frappe l'horloge</i>			
		dan me en el rostro/ <i>ils</i> <i>me font honte, ils se</i> <i>mocquent d moy</i>	dar en rostro/ <i>reprocher, faire</i> <i>honte</i>
		quiere le dar en el rostro/ <i>luy voulloir</i> <i>honte</i>	
	dar garrote/ <i>estrangler</i>		dar garrote/ <i>estrangler</i>
	dar gracias/ <i>rendre</i> <i>graces, remercier</i>		dar gracias/ <i>rendre</i> <i>action de grace</i>
	dar dolor/ <i>addolorer,</i> <i>faire douleur</i>		
	dar a medias/ <i>donner et</i> <i>bailler à credit à moitié</i> <i>de profit</i>		
	dar carena/ <i>voyez brear</i>		
	dar en retorno/ <i>rendre,</i> <i>retribuer</i>		
	dar la fe/ <i>donner la foy</i>		
	dar licencia/ <i>licencier,</i> <i>congedier, bailler</i> <i>permission</i>		
	dar leción/ <i>donner ou</i> <i>faire leçon</i>		
	dar de mano/ <i>repousser, reietter,</i> <i>laisser</i>		
	dar leche/ <i>allaicter</i>		
	dar obra/ <i>s'estudier,</i> <i>s'employer, entendre à</i> <i>quelque chose, vaquer</i>		
	dar por ninguno/ <i>annuller,</i> <i>declarer nul</i>		
	dar de nalgas/ <i>donner</i> <i>du cul en terre</i>		
	darse/ <i>s'addonner,</i> <i>s'appliquer à quelque</i> <i>chose</i>		
	darse/ <i>se donner, se</i> <i>rendre</i>		
	dar fe/ <i>adiouster foy,</i> <i>croire</i>		
	darse por contento/ <i>se</i> <i>tenir pour content</i>		
			dar por libre/ <i>quitter,</i> <i>afranchir</i>
			dar al través/ <i>fer</i> <i>naufraige</i>
			dar predada/ <i>lapider</i>
			dándome verdes/ <i>me</i> <i>donnant du bon</i> <i>temps</i>

			dándoles a sentir/ <i>leur montrant</i>
			dar carcajadas/ <i>rire a grand voix</i>

Tabla 5: locuciones que contienen los verbos dar

Como se puede comprobar, la representación de las locuciones es notablemente más amplia en los diccionarios que en otros tipos de repertorios, por lo que para los autores estas unidades se encuentran más cercanas a las unidades léxicas simples que a otras unidades fraseológicas como pueden ser las paremias. Sin embargo, en ninguno de los dos casos tienen estas *frases* un lugar netamente asignado, por lo que son relegadas a otros lugares complementarios a la macroestructura de los diccionarios. Observamos, además, que ambos autores elaboraron estos materiales independientemente en cada uno de los trabajos, como muestran las escasas coincidencias entre las relaciones ofrecidas en los diccionarios y en los otros lugares.

5. CONCLUSIONES

Con ese trabajo aportamos una noticia más sobre los repertorios paremiológicos bilingües de los siglos XVI y XVII. En el caso concreto del texto de Seguin, hemos querido describir y poner un poco de concierto en el material paremiológico de tan diversa naturaleza compendiado en un mismo lugar. Para ello, lo hemos clasificado en paremias —refranes y citas—, fórmulas rutinarias —unidades lingüísticas a las que se les asigna un lugar especial, aparte del repertorio lexicográfico— y locuciones —expresiones pluriverbales de cohesión y fijación semántica contenidas tanto en el diccionario como en otras recopilaciones de contenido fraseológico—. Esta dispersión del objeto de estudio obliga a quien investiga las locuciones en la lexicografía de los Siglos de Oro a tener en cuenta dos hechos: por un lado, que este tipo de material puede encontrarse traspapelado entre paremias y fórmulas rutinarias, por lo que es necesario llevar a cabo una clasificación y escrutinio previos; por el otro, que este material se encuentra a menudo disperso en varias fuentes —gramáticas, diccionarios, recopilaciones de refranes y proverbios—, cuyos contenidos suelen ser complementarios, por lo que habrán de ser tenidos en cuenta conjuntamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- OUDIN, Cesar (1619[1597]): *Grammaire espagnolle mise et explicquée en françois*. Bruxelles: Hubert Antoine, Imprimeur juré.
 OUDIN, Cesar (1605): *Refranes o proverbios castellanos, traduzidos en lengua francesa*. Paris: chez Marc Orry, rue de Saint Iaques, au Lyon Rampant.
 OUDIN, Cesar (1607): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*. Paris: Marc Orry.
 SEGUIN, Pierre (1636): *Diccionario español (Dictionnaire Espagnol)*. Bibliothèque nationale de France, ms. español 298.

Fuentes secundarias

- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de Fraseología*. Madrid: Gredos.
 GILI GAYA, Samuel (1960): *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)*. Madrid: CSIC.
 MICHEL, Louis Antoine (1829): *Biographie historique et généalogique des hommes marquans de l'ancienne province de Lorraine, formée plus particulièrement des personnages distingués, morts ou*

vivants, nés ou domiciliés dans le département de la Meurthe; de ceux que , sans y avoir pris naissance, l'habitent ou l'on habité un laps de temps plus ou moins considérable; de ceux en fin qui sans être originaires du pays, ont contribué à sa célébrité par leurs écrits, leurs lumières ou leurs talens militaires. Nancy: De l'imprimerie de C.J. Hissette.

NIEDEREHE, Hans-Josef (1994): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español*, (BICRES). Desde los comienzos hasta el año 1600. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.

NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726). Madrid: Arco Libros-Real Academia Española, 11 vols.

PABLO NÚÑEZ, Luis (2010): *El arte de las palabras. Diccionarios e imprenta en el Siglo de Oro*, II. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2 vols.

SEVILLA MUÑOZ, Julia (1988): *Hacia una aproximación conceptual de las paremias francesa y española*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.

SEVILLA MUÑOZ, Julia (1991): «Propuesta de sistematización paremiográfica». *Filología Románica*, 8, 31-39.

VIÑAZA, Conde de la (1893): *Biblioteca histórica de la filología castellana*. Madrid: Manuel Tello, 3 vols.

RECIBIDO: 15/07/2012

ACEPTADO: 09/09/2012

LA COLECCIÓN DE REFRANES DE JAMES HOWELL

GUSTAVO DE PABLO SEGOVIA
IES José María Pereda, Santander

RESUMEN

En este artículo abordo la colección de refranes incluida por el gramático inglés James Howell en su *Lexicon Tetraglotton*, publicado en 1660. En primer lugar, describo brevemente la estructura del diccionario y las ideas lingüísticas expresadas en los prolegómenos. En segundo lugar, trato los refranes recogidos en cada lengua antes de centrarme en el español. En tercer lugar, comento el concepto de refrán de Howell y las diferentes estrategias que emplea para traducirlos, así como las posibles fuentes de su obra, sin olvidar el contenido cultural. Por último, intento situar a Howell en su contexto, entre otros gramáticos y lexicógrafos de la Inglaterra de los siglos XVI y XVII.

PALABRAS CLAVE

Refranes, historiografía, lexicografía, enseñanza de lenguas extranjeras, siglo XVII.

ABSTRACT

In this paper I approach the collection of proverbs included by the British grammarian James Howell in his *Lexicon Tetraglotton*, published in 1660. Firstly, I briefly describe the structure of the dictionary and the linguistic ideas expressed in the prolegomena. Secondly, I deal with the proverbs gathered in each language before I focus on the Spanish. Thirdly, I comment on Howell's concept of proverb and on different strategies he adopted to translate them, as well as on the possible sources for his work, without forgetting the cultural contents. Lastly, I try to locate Howell in his context among other grammarians and lexicographers of 16th and 17th century England.

KEY WORDS

Proverbs, historiography, lexicography, foreign language teaching, 17th century.

1. VIDA Y OBRA (c.1593-1666)

Sánchez Escribano (1996), basándose en el *Dictionary of National Biography* y otras fuentes, traza una biografía bastante extensa de nuestro autor. Baste aquí decir que el galés James Howell estudió en Oxford y después viajó por varios países de Europa. En España estuvo en dos ocasiones: la primera en 1617 y la segunda en 1623, con el encargo de reclamar una indemnización por un barco inglés apresado en Cerdeña. Durante esas gestiones trabó amistad con miembros de la embajada inglesa y llegó a entrevistarse con el rey y Olivares. A su regreso a Inglaterra trabajó como secretario de nobles, fue miembro del Parlamento y pasó varios años en la cárcel por sus ideas monárquicas. Tras la Restauración fue nombrado Historiador Real, cargo que ocupó hasta su muerte en 1666. Es justo afirmar, pues, que se trata de un escritor muy viajado, bien relacionado y con ciertos conocimientos de idiomas.

Entre sus obras destacan una colección de cartas titulada *Epistolae Ho-elianae* (1655) y las *Instructions for forreine travell* (1642), en las que da numerosas noticias de España, estudiadas por Patricia Shaw (1981). En el plano lingüístico, que tanto le interesaba, es autor de un diccionario cuatrilingüe, así como de una gramática de inglés para españoles y una de español para ingleses, aparecidas juntas en un mismo volumen

en 1662, cuando la presencia del español en Inglaterra estaba ya perdiendo auge (Pablo Segovia 2008).

2. LEXICON TETRAGLOTTON

La obra que aquí nos atañe apareció en 1660 y se compone de tres partes: a) un diccionario, b) una nomenclatura y c) una colección de refranes, precedidas de unos textos preliminares. Estos resultan muy interesantes, por cuanto reflejan ideas e impresiones lingüísticas del autor.

2.1. *Prolegómenos*

En el poema «Of words and languages» (1660: 3)¹, Howell habla de las lenguas en un tono de alabanza: distinguen al hombre del animal y valen para expresar ideas y que la humanidad se entienda, pero también pueden servir al misterio, como en las cábalas y profecías. Presenta las cuatro lenguas que componen esta obra marchando juntas, con el inglés a la cabeza (expresión habitual del nacionalismo lingüístico inglés de la época) y con el español cerrando el paso porque «we know / Her Counsels are so long, and pace so slow» (pág. 4)².

En la extensa dedicatoria «to the tru Philologer» (pág. 7 y ss.), el autor empieza remontándose a Aristóteles y al Antiguo Testamento, y afirma que con la sílabas se forman palabras, con estas el habla, etc., hasta llegar a la especulación, que es el alimento del alma. Hace también un cálculo del número de lenguas que existen en el mundo, unas 4900 («seventy times seventy» (pág. 7)), y da cuenta de las noticias que llegan de América sobre la riqueza de lenguas y dialectos en ese continente³. A continuación, habla de las once lenguas originales, traza una breve historia del inglés (sirviéndose del padrenuestro en inglés antiguo), del francés, del italiano y del español, y hace algún comentario sobre los préstamos y lo enriquecedores que resultan, especialmente en el caso del inglés, así como sobre las variedades regionales. Por último, explica las partes en que ha dividido su obra, destacando que ha incluido refranes nunca antes recogidos y voces de reciente incorporación al idioma, y justifica la estructura de su diccionario con reproches velados a Minsheu: cree más efectivo yuxtaponer directamente los términos en los cuatro idiomas, sin etimologías ni refranes ni remisiones internas, para aprovechar la similitud que hay a veces entre ellos y facilitar su aprendizaje en bloque⁴.

¹ Salvo que se indique lo contrario, las citas y ejemplos están extraídos del *Lexicon Tetraglotton* (1660). Hay que tener en cuenta que este se compone de varios apartados independientes, cada uno de ellos con su propia numeración, en ocasiones incompleta.

² El tópico del español como lengua grave y parsimoniosa está presente en la mayoría de los autores ingleses de la época que hacen comparaciones lingüísticas de este tipo (véanse, por ejemplo, los prolegómenos de la *Grammatica Quadrilinguis* de Smith (1674), o de la *Análogo-Diaphora* de Bense (1637)).

³ «Observing travellers have related that one cannot crosse a Mountain, Wood or River of any highnes, but the Inhabitants on both sides have a differing Dialect, and Idiom of Speech» (pág. 8).

⁴ Destaca que han pasado más de cuarenta años desde la publicación de los últimos diccionarios (Florío, Cotgrave, Minsheu), y es consciente de los neologismos en su lengua: provenientes del español cita *regalos*, *picaro*, *peccadillio*...

2.2. El diccionario

El diccionario consta, según el cálculo de Sánchez Escribano (1983: 5), de 394 páginas a tres columnas, en las que para el lema inglés se ofrecen equivalentes o paráfrasis en francés, italiano y español, en ese orden. En ocasiones el punto de partida es una lexía compleja e incluso incorpora la explicación del concepto en inglés, pero no se incluyen refranes en este apartado⁵.

2.3. La nomenclatura

La portada de la segunda parte reza en español así, tras las otras lenguas: «Vocabulario particular ô Nomenclatura Española, Inglese [*sic*], Italiana, Francese [*sic*], de los Terminos propios a las Artes y Ciencias, a las Recreationes, y Vocationes Liberales y Mechanicas, &c.», y lleva su propio pie de imprenta: London. Printed by Thomas Leach. 1659».

Tras una prolija introducción en la que se insiste en su utilidad y en que ha sido elaborada siguiendo un método (aunque no se especifica cuál), se expone la tabla de los contenidos (solo en inglés) en que se divide la nomenclatura. Son en total 52 secciones que abarcan temas como los animales, la ciudad, el viaje, etc., junto con otros menos frecuentes, como los nombres de varón y de mujer. La microestructura es semejante a la del diccionario, es decir, solo se puede utilizar partiendo del inglés, pero aquí no se respeta el orden alfabético, ni ningún otro, dentro de cada sección. Pese a la variedad de contenidos de este vocabulario temático, tampoco aquí tienen cabida los refranes, sino que se les reserva un apartado específico.

2.4. Los refranes

La tercera parte es la colección de refranes, que aparece bajo el título de «Paremiographia [en caracteres griegos]. Proverbs, or, old sayed sawes & adages», y cuyo pie de imprenta es «London, printed by J.G. 1659»⁶. Tras un poema laudatorio, y dos dedicatorias, se incluye una carta en inglés sobre el matrimonio, compuesta de muchos refranes.

La colección se compone de refranes en inglés, francés, italiano, español y galés. Cada bloque tiene paginación independiente y la estructura no es idéntica en todos, aunque básicamente es una lista larga sin ordenar, otras listas más breves con refranes agrupados con un criterio semántico y algún texto en el que se emplean varios de ellos.

El primer idioma es el inglés, que se divide en dos partes. La primera es una lista de refranes en ese idioma, sin traducir ni explicar, y sin orden aparente⁷, a la que se añade un grupo de ellos que se usa al jugar a los dados, especialmente entre los taberneros del oeste, y otro grupo que tiene como vínculo (un poco vago) los lugares, las estaciones y las personas, así como unos versos de John Heiwoods que contienen muchos refranes antiguos. La segunda parte consta solo de once páginas y media (frente a las veinticuatro de la primera) y consiste en una única lista de refranes ingleses, de nuevo

⁵ Solo hemos encontrado uno: «There is a proverb in French which makes much for the honor of A. viz. *Il est marqué à l'A*, He is marked with A, that is, He is a perfect honest man [...] *Está señalado con A*, es a saber, et [*sic*] muy hombre de bien» (pág.1).

⁶ Así pues, parece que la nomenclatura y los refranes preceden al diccionario y se incluyeron en el volumen común aparecido en 1660.

⁷ Salvo un segmento hacia la mitad que está ordenado alfabéticamente. Parece lógico pensar que ese grupo de refranes está tomado de una misma fuente e incorporado directamente a la lista.

sin orden ni explicación, con su equivalente o su traducción a las otras lenguas. Por ejemplo:

(1)

- a. *Here is talk of the Turk and the Pope, but it is my next neighbour that doth me the hurt.*
- b. *On parle tant du Turc & du Pape, mais cest mon voisin qui me fait le dommage.*
- c. *Parlano assai del Turco, & del Papa, mà il mio vicino e quel chi mi fà il danno.*
- d. *Hablan tanto del Turco y del Papa, mas, mi vezino es el qui me haze el daño.* (pág. 4)

(2)

- a. *You give me chalk for cheese.*
- b. *Vous me donnez de la craye pour fourmage.*
- c. *Mi date creta por casio.*
- d. *Me days greda por queso.* (pág. 7)⁸

La siguiente lengua es el francés, en la que se comienza por el texto: una carta en ese idioma con consejos para un caballero que quiere viajar a Francia, y su traducción al inglés, firmadas por J[ames] H[owell]. Sigue la lista de *proverbes moraux*, y después las agrupaciones temáticas, a veces poco definidas: los tocantes a la salud, a las estaciones, dichos graciosos, refranes agradables, etc., siempre con su traducción al inglés. La novedad se encuentra en el último grupo: «Explications morales d'aucuns Proverbes en la Langue Françoisse» (pág. 25), en la que para cada refrán se ofrece no solo la traducción al inglés, sino también un párrafo en cada idioma explicando su sentido. En total, este apartado ocupa veintiocho páginas.

En el apartado dedicado a los refranes italianos se empieza también poniéndolos en contexto, de modo muy parecido al anterior: con una carta enviada a un caballero a punto de viajar a Italia, traducida también al inglés, y firmada de nuevo por J.H. Los *proverbi morali* se extienden por veintiuna páginas, primero en una lista general y luego aquellos sobre las estaciones, la salud, y otros que van seguidos de una breve explicación en ambas lenguas. Cierra el apartado una carta compuesta por refranes escrita por Arsiccio, sin traducir⁹.

Sigue después el español (al que dedico el punto 3), y el último idioma es el galés, que ocupa cuarenta páginas. Howell, en la dedicatoria a Lord Vaughan, justifica su inclusión por ser la lengua más antigua de Gran Bretaña y hace una apología de ella en la dedicatoria al lector. Cita, además, a unos caballeros que le han ayudado a recopilar estos refranes, que se traducen ahora al inglés por primera vez. En esta ocasión sí se sigue un orden alfabético y al final se ofrecen agrupaciones temáticas, de nuevo no siempre claras: extractos filosóficos, otros dichos dignos de consideración, más de lo mismo (*more of the like*), refranes adicionales... El galés es la única lengua para la que no se ofrece ningún texto con refranes contextualizados.

Por último, a modo de apéndice, se añaden «varios cientos de nuevos dichos que pueden servir de refranes para la posteridad» (pág. 1). Están todos en inglés, y no se acompañan de traducción ni explicación. Son en total unos quinientos, y muchos de ellos tratan de países, referidos a la situación del momento, como por ejemplo «If Spain had Bread enough and Men, She of the Cock would make a Hen; viz. Of Gallus the

⁸ En ambos casos se trata de una traducción literal de un refrán en inglés; en el primero se sabe por la rima en el original y en el segundo, por la aliteración y porque la traducción no es idiomática. El equivalente en español sería «dar gato por liebre».

⁹ Arsiccio, pseudónimo adoptado por el miembro de la Academia de Siena Antonio Vignali (1500-1559). Howell hace alguna ligera modificación (por ejemplo en el encabezamiento, *Signiora* por *Madonna*) y suprime la fecha de composición: 1557 (Flonta 1995).

French» (pág. 1) o «*The Spanish Monarchy a large cloak made up of patches*» (pág. 6)¹⁰.

3. LOS REFRANES ESPAÑOLES

Los «refranes o proverbios en romance ò la Lengua Castellana» ocupan treinta páginas, y van detrás de los italianos y antes de los galeses. Son, según el cálculo de Sánchez Escribano (1996: 65), más de 1.200, y la mayoría se agrupa en una lista de «refranes, ò proverbios morales tendientes a las costumbres, y a la buena vida», acompañados de su traducción. No se sigue un orden, aunque hay largos segmentos ordenados alfabéticamente, como ocurría con los ingleses.

(3)

Quin [sic] poco sabe presto lo reza-*Who knows little tells it quickly*. (pág. 1)

(4)

Do fueres, haras como vieres-*Wheresoever thou goest do as thou seest*. (pág. 3)

(5)

Mas apaga buena palabra, que caldera de agua-*A mild word quencheth more then a whole cauldron of water*. (pág. 5)

Los otros rótulos bajo los que se agrupan son refranes donosos y satíricos («Por las haldas del vicario sube el diablo al campanario-*By the skirts of the vicar the devil climbs up to the steeple*», pág. 20), donosos («Tomò las calças de Villadiego, y puso tierra en medio-*He took Villadiegos breeches and put earth in the middle viz. He fled*», pág. 20), donosos y placenteros («Lo que no lleva Christo, lleva el fisco-*That which Christ hath not, the Exchequer carrieth*», pág. 21), temporales referidos a las sazones («Sol de março apegas como pelmazo-*March sun sticks like a lock of wool*», pág. 22) y físicos tocantes a la salud («Quien bien come, y bien bebe, haze lo que debe-*He who eats well and drinks well doth do his duty*», pág. 23).

El último grupo es el de los «proverbios particulares, que se apurtan [i.e. apuntan] a ciertos lugares» (pág. 24). En esta lista aparecen topónimos y gentilicios (principalmente españoles, pero no solo), muchas veces con una carga negativa («Tres italianos, dos bugerones [i.e. homosexuales], el otro ateista-*Three Italians, two of them buggerers, the other an atheist*» (pág. 26), «Cañizar y Villarejo, gran campana y ruyn consejo-*Cañizar and Villarejo, a great bell and a bad counsel*» (pág. 24), pero no siempre («A quien dios quiere bien, en Sevilla le da a comer», pág. 25).

Además de los refranes en castellano, Howell incluye al final también unos pocos refranes portugueses¹¹ (*Amores de freyra, flores do medoeira cedo vem & pouco duraom*-«Amor de monja y flor de almendro, llegan pronto y duran poco», pág. 26), gallegos (*A maa veziña da agulla sin liña*-«La mala vecina da aguja sin hilo», pág. 27) y en catalán (*En juliol, ni dona ni caracol*-«En julio ni mujer ni caracol», pág. 27), traducidos al inglés. Sin embargo, no debía de conocer mucho estas dos últimas lenguas, porque de los seis refranes que presenta como gallegos dos están en catalán (*Amor fà molt, argent fà tot, Assi està el pages entre dos advocats, como el pagel entre dos gats*, pág. 27).

¹⁰ «Si España tuviera pan y hombres suficientes haría del gallo [es decir, Francia] una gallina». «La Monarquía española, una gran capa llena de remiendos» (las traducciones son todas mías).

¹¹ Considera al portugués un dialecto del castellano.

Cierra la parte española la «explicacion de algunos refranes sennalados en romance» (pág. 28 y ss.). Al igual que en el caso del francés y del italiano, hay una serie de ellos que van acompañados de su explicación en español y luego traducida al inglés.

(6)

- a. El padre a pulgadas, el hijo a braçadas. *Quiere dezir, que el que gana la hazienda con trabajo gastalo con tiento, como hazen muchos padres, y viene un hijo gastador quien consume a braçadas lo que ganó su padre y gasta a pulgadas.*
- b. *The father by inches, the son by ells.* The meaning of this is, that he who gets his living hardly, spends it sparingly, as some fathers do; then comes a prodigal son, and spends by ells what his father got and spent by inches (pág. 29).

En cuanto a los textos, Howell abre la parte española con una «carta compuesta de refranes concurrientes todos a la conservacion de la salud humana», dirigida a don Luis Dives y firmada por J.H.: es una sucesión de consejos en la que también se incluyen refranes en francés e inglés. Como cierre, se ha elegido, del mismo modo que antes con el italiano, un texto de otro autor. Aquí se trata de una «carta embiada de un galan a su dama, en que por los usitados refranes le da cuenta de cosas que en su ausencia le avian sucedido» (pág. 30), de Blasco de Garay; al igual que la italiana, no está traducida al inglés.

3.1. Traducción

Según Marret y Esteve (1992: 114): «muchos de los refranes más difundidos son comunes en las distintas lenguas, y no solo en el fondo, como pensaba Casares, sino también en la forma». Pese a ello, hay dos problemas: sigue siendo difícil dar con el equivalente en la lengua meta y no siempre es fácilmente reconocible la idiomatidad en la lengua origen, especialmente si no hay una rima, aliteración o estructura bimembre, etc. que ayuden¹².

Al no ser segmentables semánticamente, los refranes han de traducirse como un todo, pero no siempre ocurre así. Si no se encuentra un equivalente, lo habitual es que se haga una traducción literal: «Nuestro gozo en un pozo-*All the fat is fallen into the fire*» (pág. 2) frente a «El conejo ydo, y consejo venido-*Counsel after the Cunney is gone*» (pág. 10).

Puede también suceder que haya coincidencia formal y semántica entre ambas lenguas, con alguna pequeña variación: «Piedra movediza no la cubre moho-*A rolling stone gathers no moss*» (pág. 8).

Cuando más difícil resulta traducir el refrán es siempre que hay en él topónimos o gentilicios, o nombres propios en general, ya que son más inherentes a la cultura¹³. En ese caso, Howell traduce palabra por palabra y solo unas pocas veces añade una explicación, bien indicándolo por medio de la abreviatura viz. o bien directamente. En ocasiones, aunque pocas, encuentra un equivalente:

(7)

- Aranda de Duero, para mi la quiero- *Aranda on Duero, I'll have for myself; a proverb of Philip the second, when ther was a suit 'twixt him and one of his Grandes for right to that town in Old Castile.* (pág. 26)

¹² Por ejemplo, ¿se deben considerar refranes *Seas contento con lo tuyo y no busques lo ageno* o *Quanto mayor es el hombre, menor es su seguridad*, que aparecen en la Gramática?

¹³ La colección de Howell proporciona, evidentemente, un material muy valioso para estudios culturales, comparados y contrastivos, en las lenguas que comprende, tarea que, claro está, desborda el alcance del presente trabajo.

Por último, puede darse el caso de que, habiendo un equivalente, Howell ofrezca una traducción literal, quizá porque desconoce el significado del refrán: «En una hora no se gana Çamora-Çamora *was not got in an hour*», pág. 25 («Rome wasn't built in a day» pág. 9 del apartado de *English Proverbs*), que emplea en otra parte del *Lexicon*, y que recoge ya Stepney (1591)).

3.2. Refranes en la gramática

Howell emplea algunos de los refranes de su colección, junto con otros, en su gramática de 1662. En total son treinta y tres los que se utilizan como ejemplo tras alguna explicación: «The fifth is *ll*, which is pronounc'd as in French like in *fille*, the second *l* turning into *i*, as *En casa llena presto se guisa la cena*» (1662: 99).

Asimismo, añade dos cartas como apéndice: la primera es una «carta compuesta de ochenta y dos refranes, concurrientes todos para la conservación umana» (1662: 53-58), la misma que aparece, dirigida a Luis Dives, en la Paremiografía; la segunda tiene como punto de partida el inglés, y es una «cadena de mas de sesenta refranes ingleses puestos en una carta familiar, concurrientes todos a un sentido, y rendidos en castellano» (1662: 73-79), que es la misma incluida tras los refranes ingleses en la Paremiografía. En ambos casos resultan poco didácticas ya que, al no estar enfrentados sino yuxtapuestos el original y la traducción, se dificulta la comparación.

3.3. Posibles fuentes

Howell cita varias colecciones en la obra, entre ellas las de Santillana y Hernán Núñez. Como bien apunta Sánchez Escribano (1996: 63), su fuente más probable es una edición de los *Refranes o proverbios en romance* de este último que recogiera también los de Juan de Mal Lara y las cartas de Blasco de Garay.

4. CONCEPTO DE REFRÁN EN HOWELL

Howell no define lo que es un refrán, y parece emplear indistintamente *proverb*, *old sayed-saw* y *adage*¹⁴. En cualquier caso, los tiene en gran estima. Ya en los prolegómenos al diccionario les dedica un poema en el que dice que los proverbios son la voz del pueblo, y que esta es la voz de Dios; primero se acuñan y luego se hacen populares, son una herencia pública concedida a cada nación, que se aprende desde niño y se transmite de generación en generación.

Precisamente por esa gran importancia que le concede al acervo popular, como confiesa en la dedicatoria «to the tru Philologer» (pág. 7 y ss.), le duele la idea que existe de que la lengua inglesa es seca y escasa en este aspecto, y de que sus refranes son planos y huecos. En la dedicatoria a Lord Montague y en el apartado inglés de los refranes reafirma nuevamente su determinación de acabar con ese tópico, aunque confiesa que hay lenguas que tienen más refranes que otras, especialmente el italiano (Florio recoge más de 6.000).

En la dedicatoria «to the knowingest kind of philologers» hace una nueva exaltación de los refranes: insiste en que son *vox populi*, *vox Dei*, y condensan sabiduría e ingenio. Para corroborar sus afirmaciones, cita la importancia que tienen estas frases en el *Common Law* (derecho consuetudinario) británico, en el que tiene valor de ley, como

¹⁴ Solo opone, de modo implícito, *saying a proverb*. Por ello tampoco nos ha parecido oportuno entrar aquí en discusiones terminológicas y definitorias, para lo cual remitimos a Sevilla (1991).

por ejemplo «*He that bulls the cow must keep the calf, A solo ad coelum, The King can do no wrong*»¹⁵.

Howell afirma también que los refranes son perlas del discurso, muy útiles para la Retórica, y aconseja al lector sobre cómo usar su libro: es conveniente que tenga un cuaderno a mano para anotar los que mejor encajen con su carácter, es decir, para que no los olvide y pueda emplearlos en el futuro.

Por último, explica que los refranes no surgen de repente, sino que son fruto de mucho tiempo y del uso, ya que su creación es privilegio del pueblo. Por ello quiere hacer una aportación, y lanza al final del libro su propuesta de dichos que podrían convertirse en refranes algún día.

5. CONCLUSIÓN

Ya Stepney (1591) había recogido unos cien refranes españoles traducidos al inglés al final de su *Spanish Schoolmaster*, sin orden alfabético ni temático, y posteriormente Smith (1674) en su *Grammatica Quadrilinguis* incluiría en el apartado de cada idioma una lista ordenada alfabéticamente con traducción interlineal al inglés (al latín en el caso de los ingleses); la parte española comprende 69¹⁶. Comparada con lo anterior y lo posterior, la colección de Howell resulta ser una obra de peso, tanto por la cantidad como por la variedad lingüística.

Es cierto que algunas traducciones son poco acertadas, y que la ordenación es asistemática y caprichosa, lo que quizá la convierte en una obra poco didáctica¹⁷, pero eso no debería empañar la labor recopilatoria y las inquietudes e intuiciones lingüísticas del autor, ni el valor de su obra tanto para el lector inglés al que iba dirigida como el que tiene para el investigador actual interesado en la fraseología comparada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- BENSE, Pierre (1637): *Analogo-Diaphora, seu Concorsantia Discrepans, & Discrepantia Concordans trium linguarum, Gallicæ, Italicæ, & Hispanicæ*. Oxford.
- HOWELL, James (1660): *Lexicon tetraglotton, an English-French-Italian-Spanish dictionary: whereunto is adjoined a large nomenclature of the proper terms (in all the four) belonging to several arts and sciences, to recreations, to professions both liberal and mechanick, &c. Divided into fiftie two sections; with another volume of the choicest proverbs in all the said touns, (consisting of divers compleat tomes) and the English translated into the other three, to take off the reproch which useth to be cast upon her, that she is but barren in this point, and those proverbs she hath are but flat and empty. Moreover, there are sundry familiar letters and verses running all in proverbs, with a particular tome of the British or old Cambrian sayed-sawes and adages, which the author thought fit to annex hereunto, and make intelligible, for their great antiquity and weight: lastly, there are five centuries of new sayings, which, in tract of time, may serve for proverbs to posterity. By the labours, and lucubrations of James Hovvell, esq.* London, Printed by J.G. for Samuel Thomson at the Bishop head in St. Pauls church-yard.

¹⁵ «El que preña la vaca se queda el ternero». El segundo hace referencia al derecho a edificar tanto como se desee sobre el terreno propio. Del tercero, «El rey nunca se equivoca», Howell reconoce que por circunstancias históricas ha quedado invalidado (el rey Carlos I llevó a Inglaterra a la guerra civil y murió decapitado en 1649).

¹⁶ Considero solo los autores que han tratado los refranes de manera independiente, y no incluidos en el cuerpo de un diccionario. Para estos últimos, véase Martínez Egido (2006).

¹⁷ Más útil habría sido una traducción de todos los refranes ingleses a las demás lenguas, y una ordenación alfabética o semántica rigurosas, para poder localizar fácilmente un refrán concreto, pero hay que recordar que Howell no concibe su obra como de referencia, sino más bien como una lectura práctica.

- HOWELL, James (1662): *A new English grammar prescribing as certain rules as the languages will bear, for forreners to learn English : ther is also another grammar of the Spanish or Castilian tounge, with some special remarks upon the Portugues dialect, &c.* London.
- SMITH, J. (1674): *Grammatica Quadrilinguis: or brief instructions for the French, Italian, Spanish and English tongues. With the Proverbs of Each Language, fitted for those who desire to perfect themselves therein.*
- STEPNEY, William (1591): *The Spanish Schoolmaster.* London.

Fuentes secundarias

- FLONTA, Teodor (1995): *Transcripción e introducción a la «Lettera in proverbi» de Arsiccio (=Antonio Vignali)* [en línea], <http://cogweb.ucla.edu/Discourse/Proverbs/Vignali.html> [Consulta: 20/6/2012].
- MARRET, Constantin P. y C. ESTÉVEZ DíEZ (1992): «Los refranes: ¿Mero calco lingüístico? Una aportación a la paremiología comparada». *Didáctica* 4, 113-120.
- MARTÍNEZ EGIDO, J.J. y L. RUIZ GURILLO (2006): «Las unidades fraseológicas en el inicio de la lexicografía del español (1495-1620)». J.J. Bustos y J.L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, 1531-1544.
- PABLO SEGOVIA, Gustavo de (2008): «El foco británico». José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Vol. II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 411-438.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, F. J. (1983): «Los diccionarios políglotos de James Howell: fuentes y aportaciones personales». *Atlantis* 5, 5-22.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, F. J. (1996): *Proverbios, refranes y traducción James Howell y su colección bilingüe de refranes españoles 1659*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza (Monografías de Sederi 1)
- SEVILLA MUÑOZ, Julia (1991): «Propuesta de sistematización paremiográfica». *Filología Románica* 8, 31-39.
- SHAW, Patricia (1981): *España vista por los ingleses del siglo XVII*. Madrid: SGEL (Colección Temas nº 18).

RECIBIDO: 15/07/2012
ACEPTADO: 07/09/2012

ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis y M.^a Pilar BENÍTEZ MARCO (2011): *El Estudio de Filología de Aragón. Historia de una institución y de una época*. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico” y Diputación Provincial de Zaragoza, 606 págs. [ISBN 978-84-9911-122-3].

El volumen que a continuación se reseña recoge la *vida* de una importante institución aragonesa de las primeras décadas del siglo XX, *El Estudio de Filología Aragonesa* (1915-1925 y 1930-1931), surgido a modo de réplica de otras entidades encargadas de la normalización lingüística que germinaron en el primer tercio del siglo pasado en Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia y Mallorca, pero que ha quedado en el olvido a pesar de la gran labor que ejerció en dicha época.

Los autores, José Luis Aliaga y M.^a Pilar Benítez, rescatan, tal y como se expresa en el subtítulo de la obra, la *Historia de una institución y de una época*: partiendo del análisis de sus *Libros diarios de trabajo* (esto es, las actas donde se registraba su actividad cotidiana), ofrecen una interpretación de los motivos por los cuales el Estudio de Filología Aragonesa (a partir de ahora, citado como EFA) no siguió la evolución de otros organismos afines coetáneos (como el Institut d’Estudis Catalans o la Academia de la Lengua Vasca).

El libro está compuesto por cinco capítulos, cada uno de ellos dedicado a un aspecto relevante que caracteriza la actividad del EFA y de los que seguidamente daremos cuenta. Asimismo, aparecen tres índices en los que se registran los colaboradores del EFA (págs. 105-116), sus visitantes (págs. 117-122) y los asistentes a los cursos que organizó dicha institución (págs. 123-124). Por otro lado, se transcriben los Estatutos que regían el EFA (págs. 125-128), así como los *Libros diarios de trabajo* (un total de ocho tomos; págs. 141-601) donde quedaron reflejados los intereses, actividades varias y vaivenes del día a día de este Estudio de Filología y que resultan una fuente primaria para conocer el porqué de su devenir en la historia de la Dialectología aragonesa.

En el primer capítulo, titulado «El Estudio de Filología Aragonesa en su contexto sociocultural y lingüístico» (págs. 9-23), se sitúa al EFA como una entidad deudora de las ideas de los distintos movimientos de fines del siglo XIX caracterizados por el espíritu de recuperación de las culturas y las lenguas regionales; a partir de estas ideas, se crearon en España distintos organismos que acometieron institucionalmente procesos de normativización y normalización lingüísticas. En el caso del Estudio, sus orígenes se remontan al movimiento de los Juegos Florales (celebrados en los primeros años del siglo XX) y se mantuvo en activo, primeramente, de manera diaria entre 1915 y 1925 y después con menor asiduidad, en 1930 y 1931, gracias fundamentalmente al tesón de su Director, Juan Moneva y Puyol. Sin embargo, el EFA no tuvo la misma suerte que otros centros ya mencionados, como el catalán y el vasco, entre otros, por lo que hoy es «una pieza olvidada por las investigaciones históricas sobre el regionalismo cultural del periodo considerado» (pág. 16), a pesar de la importancia de la empresa que pretendió acometer: la elaboración de un gran *Diccionario aragonés*.

En el segundo apartado del volumen, «La trayectoria institucional del Estudio de Filología de Aragón» (págs. 25-32), Aliaga y Benítez distinguen cuatro etapas en el desarrollo y la evolución de esta entidad: en primer lugar, hablan del «periodo interino» (desde febrero a octubre de 1915), en el que Moneva se planteó los objetivos que cumplir por el EFA y en el que se comienza a pedir colaboración de las diputaciones provinciales; en segundo lugar, se halla la fase de «auge y primeros síntomas de declive» (desde octubre de 1915 a diciembre de 1919), periodo en el que se elige a Moneva como Director y a otros colaboradores, y en el que aparecen los primeros problemas de la institución (en especial, la falta de financiación y la ausencia de sede social fija para el Estudio); en tercer lugar, el EFA llega a una situación de «atonía, ocaso y desaparición» (desde enero de 1920 a noviembre de 1925), que se ve acompañada por las circunstancias políticas de esa época; y, por último, tras unos años de inactividad, el EFA *renace* (desde marzo de 1930 a julio de 1931), ampliando su objeto de análisis y convirtiéndose puntualmente en un «centro multidisciplinar de estudios superiores» (pág. 48): el «Estudio de Filología, Historia, Derecho y Economía» (pág. 47).

La tercera parte de esta obra se titula «La oficina del Estudio de Filología Aragonesa por dentro. Proyectos, labores, resultados» (págs. 55-74) y, por lo tanto, en ella se desarrollan con detenimiento las investigaciones y obras que dicha institución pretendió llevar a cabo. Fundamentalmente, el EFA se centró en tres: en primer lugar, la elaboración del *Diccionario aragonés*, iniciativa ya planteada en los Juegos Florales, que contó con la participación ciudadana a través de llamamientos realizados desde los Boletines Oficiales de Aragón; en segundo, la preparación del *Vocabulario de Aragón* por iniciativa individual del Director del EFA, Juan Moneva y Puyol, que resultó ser un compendio de lo que iba a ser el *Diccionario*; y, por último, la recopilación de un *Cancionero aragonés*, que fue, tras el *Diccionario*, el segundo objetivo del EFA, si bien contó con una menor participación ciudadana en su recolección de voces.

En la cuarta parte del trabajo, dedicada a «Las lenguas de Aragón en el Estudio de Filología de Aragón» (págs. 75-90), Aliaga y Benítez observan que el EFA evitó un pronunciamiento sobre el panorama sociolingüístico de Aragón, puesto que en la recopilación de vocablos para el *Diccionario aragonés* se tuvieron en cuenta voces procedentes de cualquier punto de la geografía aragonesa, de acuerdo con un ideal de «lexicografía *panaragonesa* y *mancomunada*» (pág. 87). En este sentido, el EFA se aplicó sobre todo a tareas de documentación léxica y toponímica, pero permaneció ajeno a cualquier tipo de actuaciones de lo que hoy denominaríamos *planificación lingüística*.

Por último, esta investigación concluye con unas páginas dedicadas a «La participación de las mujeres en el Estudio de Filología de Aragón» (págs. 91-99). Esta cuestión no es baladí si recordamos que, entre otras figuras femeninas, la gran lexicógrafa aragonesa María Moliner comenzó su formación en materia de diccionarios en el seno de este Estudio de Filología. Y junto a ella, Áurea Javierre Mur, reconocida historiadora de gran notoriedad en cuanto a sus estudios dedicados a la época medieval.

En conclusión, este libro ofrece una panorámica crítica de la actividad llevada a cabo por una institución cuyo dinamismo inicial se vio truncado por el devenir de la historia, pero que puede servir de modelo de referencia para futuros proyectos de investigación de las lenguas de Aragón: el Estudio de Filología de Aragón.

DEMELSA ORTIZ CRUZ
Universidad de Zaragoza

RECIBIDO: 31/08/2012
ACEPTADO: 9/09/2012

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2011): *Los diccionarios del español moderno*. Gijón: Trea, 246 págs. [ISBN: 978-84-84-9704-512-4].

Es de agradecer cuando un autor decide reunir en un solo volumen algunos de los trabajos más representativos de su labor como investigador. El lector, en vez de andar hurgando entre volúmenes colectivos y actas de congresos se centra, goloso y cómodo, en la degustación de un solo volumen. En esta situación confortable nos encontramos tras revisar la última publicación con que Pedro Álvarez de Miranda nos entrega un selectivo panorama de la lexicografía de los tres últimos siglos.

Bajo el título *Los diccionarios del español moderno*, Álvarez de Miranda presenta una selección de diez estudios de su autoría, ensayos que derivan de catorce artículos originales, publicados entre los años 1992 y 2008, cuyas referencias el autor se encarga de dar cuenta en su «Presentación» (págs. 11-14). El título, que puede prestarse a dudas (¿Hablamos de edades desde un punto de vista histórico sin más? ¿Edades desde un punto de vista lingüístico? ¿Lexicográfico?), es aclarado sucintamente en la «Presentación»: el uso adjetival ‘moderno’ posee una «cómoda elasticidad referencial» (pág. 11) para el periodo que abarcan los objetos de su estudio, es decir, del siglo XVIII al siglo XX. El libro está dividido en dos partes. La primera de estas está destinada a los estudios de lexicografía académica, por un lado; y, por otro, a los grandes hitos lexicográficos de cada uno de estos siglos. Esta primera parte, en palabras del autor, es la principal del libro. La segunda parte comprende trabajos complementarios, más breves que los que encontramos en la primera parte y muchos de carácter monográfico.

El primer estudio de la primera parte, «El *Diccionario de autoridades* y su descendencia: la lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX» (págs. 17-54), el más extenso del libro, puede dividirse en cinco secciones. En la primera sección, el autor presenta a *Autoridades* como una obra adelantada a su época. Su carácter descriptivo y su base documental son únicos dentro de la lexicografía de la época. Esta «modernidad lexicográfica» (pág. 22) se traduce en un repertorio que acoge variaciones diatópicas, diacrónicas, diafásicas y diastráticas. Es más, el diccionario acopia, fuera de las citas literarias, fuentes de otra naturaleza, como escritos jurídicos, administrativos, tratados, cartillas de diversa índole y textos anónimos o colectivos, léxico especializado y textos sorprendentes como testamentos o la cita de coplas vulgares, lo más cercano a un corpus oral en aquellos tiempos. El autor se detiene, en la segunda sección del ensayo, en una serie de obras, opúsculos y pequeños manuales académicos, de carácter lexicográfico y metalexicográfico, publicados tras la primera edición del diccionario académico. Por ejemplo, el *Suplemento* que incluiría adiciones y enmiendas a la primera edición del *Diccionario* o las *Reglas* publicadas para un uso interno. Dentro de esta sección es destacable el espacio que nuestro autor le dedica al único tomo de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* publicado en 1770, la cual es una versión mejorada de su anterior de 1726. La tercera sección de este estudio, la dedica a la parte más crítica dentro de la historia lexicográfica académica: cuando, en 1780, la Academia opta por publicar el compendio, y deja de lado las autoridades, es decir, el diccionario

que usamos hasta el día de hoy. En la cuarta sección, Álvarez de Miranda analiza macro y microestructuralmente cada una de las primeras ediciones del diccionario académico, hasta la décimo tercera (1899), y da cuenta de una realidad patente desde la desaparición de las autoridades: el afán por ganar espacio. La quinta y última sección del ensayo se centra en las principales aspiraciones lexicográficas de parte de la Real Academia, después del periodo de receso durante la Guerra de la Independencia. Entre estas aspiraciones, están las de trabajar en un diccionario etimológico, un diccionario con autoridades, en una obra de carácter tecnolectal, en un diccionario de sinónimos, un diccionario de provincialismos, otro de arcaísmos, otro de neologismos y otro de rima, además del diccionario usual. Proyectos que, como se sabe, nunca llegaron a puerto, salvo el último diccionario, obra que se sigue publicando regularmente. La conclusión que podemos sacar del ensayo es crítica: desde un punto de vista metalexicográfico, el diccionario usual es producto de académicos que trabajan «más que sobre la lengua de los textos, sobre la metalengua del diccionario mismo» (pág. 43).

Las dos únicas obras lexicográficas generales de la lengua española publicadas en el siglo XVIII son el *Diccionario de autoridades* y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* del P. Esteban de Terreros y Pando. Esto motiva a nuestro autor a exponer una serie de datos relacionados con este último diccionario, en el que es el segundo ensayo más extenso del libro (págs. 55-87). Álvarez de Miranda nos entrega información acerca de la vida del sacerdote; de la motivación inicial para dar rienda suelta al proceso de redacción del diccionario (la traducción que Terreros hizo del *Espectáculo de la Naturaleza*, del abate Pluche); la redacción misma del diccionario (labor que inauguró el trabajo de campo dentro de la lexicografía española) y el proceso de publicación del diccionario. Por todos es conocida la novelesca historia del monumental diccionario el cual, *ad portas* de su publicación, queda depositado en una bodega y Álvarez de Miranda la pule y la llena de datos: años exactos de las ediciones, qué había escrito nuestro sacerdote antes y después de la redacción del diccionario, la comparación del diccionario con el de *Autoridades* o en qué fase final del trabajo estaría Terreros antes del decreto de expulsión. Una majadería sanamente filológica es aquella en la cual nuestro autor insiste respecto al año exacto que se debe manejar cuando se habla del diccionario en sí —1767— y no de su póstuma edición. La finalidad de este exceso de detalle es confirmar la importancia del diccionario para la lexicología histórica, es decir, como una muestra del léxico de inicios del siglo dieciocho.

El tercer ensayo —«Vicente Salvá y la lexicografía española de la primera mitad del siglo XIX» (págs. 89-118)— nos traslada hasta la primera mitad del siglo XIX y a la producción lexicográfica española allende la frontera. El ensayo se desglosa en cuatro partes. En la primera, se hace referencia al contexto histórico, es decir, a ese grupo de intelectuales liberales que sale de España y se instala en París. Ya afincados en esta ciudad, quienes tenían inquietudes lingüísticas y filológicas se encargan de adaptar el diccionario académico, publicarlo y venderlo. Estas adaptaciones se traducen en reducciones o abreviaciones. Fuera de dichas ‘adaptaciones’, fueron usuales los verdaderos plagios, amparados en la nula política legal en relación con los derechos de autor. En la segunda parte, Álvarez de Miranda nos entrega un panorama de los diccionarios publicados dentro de este contexto y cuya función fue la de ser una «ampliación» (pág. 95-98) del referente académico. El tono en los paratextos de estas obras es absolutamente ambivalente. Por un lado, se ataca duramente al diccionario académico y, por otro lado, se hace uso de él como modelo de trasvase sin más. En la tercera parte, se expone la labor lexicográfica del autor valenciano, previa a la publicación de su gran diccionario, como las dos versiones que hizo del diccionario

académico. La cuarta y última parte se centra en el *Nuevo diccionario* que Salvá publicó con una primera edición en 1846 y una segunda edición mejorada en 1847. Un aspecto que cabe destacar es la importancia que el valenciano le daba a las autoridades, algo en lo que Álvarez de Miranda se detiene con especial interés, entregándonos ejemplos. La finalidad es postular la hipótesis de que Salvá podría haber hecho de este *Nuevo diccionario* un verdadero diccionario con autoridades y no lo hizo solo por atenerse al modelo lexicográfico —el académico— el cual llevaba ya nueve ediciones.

El cuarto ensayo, «Los diccionarios históricos» (págs. 119-140), es uno de los más críticos del libro. Álvarez de Miranda da cuenta de los dos proyectos fallidos de diccionarios históricos académicos. Nuestro autor vuelve a las críticas relacionadas con el primer proyecto, el que dio por resultado el *Diccionario histórico* de 1933, el cual no es más que la edición del diccionario de 1925 con autoridades. El proyecto presenta falencias, como un corpus desactualizado, muchas veces mal manejado y citado, poca información relativa a Hispanoamérica, carencia de lógica cronológica y semántica en el ordenamiento acepcional y ausencia de una nómina bibliográfica de las obras citadas, entre otras. El resultado de esta edición genera todo un movimiento dentro de la Academia, que trae como resultado el segundo *Diccionario histórico*. Lo interesante de este último *Diccionario histórico* es la concepción de lengua española con la que se trabaja: la coseriana concepción de lengua histórica. Esto hace que sus alcances sean mucho más amplios y convierte a este diccionario en una obra monumental. Sin embargo, el ritmo de entregas, esperablemente lento, es una de las causas con las que Álvarez de Miranda explicita por qué un proyecto colosal como este no llegó a puerto. Posteriormente, nuestro autor se encarga de ofrecernos un panorama de los proyectos lexicográficos de corte histórico en nuestra lengua, cada uno de ellos fallido o en largo proceso de redacción. La suma de estos proyectos solo genera los deseos de ponerse manos a la obra e iniciar los trabajos de este corte.

El quinto y último ensayo de esta primera parte —«Un hito lexicográfico: *El Diccionario del español actual*» (págs. 141-163)— da cuenta de «el más importante de los publicados para nuestra lengua desde el *Diccionario de autoridades*» (pág. 141). El ensayo está dividido en tres partes: una primera donde se presentan los rasgos principales del diccionario (una suerte de ampliación de lo que es el clásico estudio preliminar que escribió Seco para el diccionario); una segunda parte donde se muestran las novedades en su técnica lexicográfica y una tercera parte de conclusiones, donde se insiste en este hito dentro de la lexicografía en lengua española.

La segunda parte abarca una serie de temáticas relevantes para este repaso de la lexicografía del español moderno. Por ejemplo, en el sexto ensayo, «Los repertorios léxicos de especialidad: una ojeada histórica» (págs. 167-184), se muestra el surgimiento de los repertorios léxicos de especialidad, exentos o autónomos, que nuestro autor data a partir del siglo XVIII y que están relacionados directamente con la incorporación del neologismo *técnico* (del cual Álvarez de Miranda hace un interesante rastreo). Se hace mención, además, de los tecnicismos en el *Diccionario de autoridades* o en la obra del padre Terreros. También los fallidos intentos de redactar enciclopedias en los espacios peninsulares, la importante labor de traducción o el trabajo de la Real Academia de Historia. Si bien se hace referencia a los siglos XIX y XX (con algunos hitos lexicográficos o la importancia del trabajo corporativo), esta es somera, sobre todo por lo extenso de la temática y la carencia de índices bibliográficos que la avalen¹. Con

¹ Al momento de aparecer este libro, estaba en vías de publicación la cuarta parte del proyecto dirigido por los profesores Miguel Ángel Esparza Torres y Hans-Josef Niederehe *Bibliografía cronológica de la*

«La actividad lexicográfica de la Academia de la Historia a fines del siglo XVIII» (págs. 185-195), nuestro autor nos presenta dos curiosas obras, desatendidas de los estudios lexicográficos y de los índices bibliográficos: el *Diccionario de voces españolas geográficas* y las *Observaciones dirigidas a averiguar las medidas y pesos corrientes e imaginarios que están en uso en las diferentes provincias de España e Islas adyacentes*, más que nada, su «Lista o catálogo» (pág. 186). Ambas obras no tienen pie de imprenta o alguna indicación relativa a la autoría o fecha de publicación y Álvarez de Miranda nos muestra su función de documentos lexicográficos, concebidos para el uso interno de los académicos de la Real Academia de la Historia en pos de un proyecto mayor: el fallido y más enciclopédico y monográfico que lexicográfico *Diccionario geográfico-histórico de España*. Con «Inquisición y lexicografía: una injerencia del Santo oficio en la redacción del diccionario académico» (págs. 197-203) se muestra un episodio interesantísimo. Corrían los años 1815 y 1816 y Fernando VII había restablecido el Santo Tribunal, cuya vigencia acabaría en 1834. Un fraile emite una notificación relacionada con la palabra *caos*, presente en el diccionario académico, y se concluye que la definición «es falsa y malsonante en sus términos» (pág. 199), «equívoca, confusa y ambigua» (pág. 200). En ningún momento se busca el castigo. Es más, es clara la intención del Santo Tribunal de dar cuenta de las buenas intenciones de la Academia y ver en este lapsus un *error*. En «La aspiración al “diccionario total”: *Un fragmento del diccionario general de la lengua española* (ca.1933) de Miguel Toro y Gisbert» (págs. 205-219), Álvarez de Miranda hace un crítico recorrido de lo que sería el más ambicioso proyecto de este lexicógrafo: un diccionario *total*. Nuestro autor analiza una muestra con que el lexicógrafo quiso presentar su proyecto y si bien da cuenta de una serie de imprecisiones, tampoco escatima en halagos, como la fuente documental de la muestra. El último ensayo, «Una vida entre libros y palabras: María Moliner Ruiz (1900-1981)» (págs. 221-231), puede considerarse uno de los más interesantes, al mezclar vida, obra y crítica lexicográfica de una manera tan precisa en un ensayo de tan corta extensión. Es así como nos enteramos del trabajo de Moliner como integrante del Patronato de Misiones Pedagógicas en tiempos de la República, donde promovió y difundió la lectura mediante la creación y desarrollo de bibliotecas públicas. Su cargo de directora de la Biblioteca Universitaria y Provincial en plena Guerra Civil (1936) y su jefatura en la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y Cambio Internacional (1937) muestran una interesante faceta, donde encontramos, además, algunas publicaciones de carácter bibliotecológico. Posteriormente, Álvarez de Miranda da parcial cuenta de la génesis del *Diccionario de uso* y propone una visión crítica llena de lucidez. Si bien no se está ante un ensayo de corte metalexicográfico del diccionario de Moliner, lo que quiere mostrar el autor, de la manera más objetiva, es la sobrevaloración de una obra. Los argumentos, ya podemos deducirlos: es una obra producto de un replanteamiento del diccionario académico, pero no tiene nueva planta y no está basada en un corpus. Esto no quita que Álvarez de Miranda no aplauda sus innovaciones, como sus definiciones, en su mayoría reformuladas, y las interesantes extensiones de sus artículos lexicográficos. La finalidad de este ensayo es, en síntesis, mostrar el carácter de una mujer bibliotecaria y lexicógrafa que llevó a cabo, tras 15 años, una obra de autor «bien hecha» (pág. 231).

Aplaudimos la crítica visión que tiene Álvarez de Miranda del panorama lexicográfico hispano. El autor no se refocila con esta tradición diccionarística. Es más, su discurso va en la línea vehemente de entender la producción lexicográfica sujeta a un

lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES IV), que comprende los años 1801 a 1860.

academicocentrismo, siguiendo la línea de Seco o de Lara: «Acaso convenga advertir que no proponemos, en absoluto, una visión digamos complaciente, ni —mucho menos— chovinista de la historia de la lexicografía española. No hay tal» (pág. 19). Esto lleva, después de leer esta selección de ensayos, a pensar en todos los pendientes que quedan por hacer, en vez de quedarse saboreando los grandes hitos variopintos que el autor nos acaba de entregar. De esta forma, como lectores, agradecemos cuando se presentan este tipo de prácticas, las de aglutinar ensayos en un solo volumen. Más si son ensayos críticos y ricamente informados.

SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO
Universidad de Chile/ Universidad Autónoma de Madrid

RECIBIDO: 01/09/2012
ACEPTADO: 09/09/2012

GARCÍA FOLGADO, María José, Carsten SINNER y Alfonso ZAMORANO AGUILAR (eds.) (2011): *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Hamburg: Helmut Buske Verlag, 227 págs. [ISBN: 978-3-87548-583-7].

En estos últimos años, ha aumentado de forma manifiesta el interés por ‘tiempo’ y ‘espacio’ como categorías susceptibles de estudio dentro de la lingüística; y ello ha tenido como consecuencia un notable incremento en el número de trabajos sobre la materia. Se trata, sin duda, de un tema de enormes importancia y actualidad. Sin embargo, tal como sostienen los editores en la introducción del volumen que reseñamos, «muchas cuestiones se han analizado mucho menos o de manera aún insatisfactoria. Particularmente, desde la perspectiva de la vertiente historiográfica, sin duda, aún queda mucho por hacer» (pág. 12).

M.^a José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar reúnen en las 227 páginas de *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española* las contribuciones de conocidos especialistas en el ámbito de la historiografía lingüística. Compuesto por una introducción y 10 capítulos, en este libro se abordan temas muy diversos, que van desde los paradigmas de los tiempos verbales, hasta la deixis espacial, pasando por la combinación espacio-tiempo, ya en reflexiones metalingüísticas ya a propósito de unidades pluriverbales; por otra parte, los corpus manejados difieren en cuanto al número de obras que los conforman, al período temporal en el que se ubican e, incluso, en la posibilidad de combinar (o no) una o más tradiciones con la española; y, por último, se podría hablar de la existencia de cierto eclecticismo metodológico motivado por las necesidades de cada artículo en función a los factores ya señalados (tema y corpus), así como, por supuesto, por el bagaje o las preferencias de cada autor. La heterogeneidad, por tanto, es uno de los principales rasgos de esta obra, pero, sobre todo, es una muestra del grado de libertad que los coordinadores han concedido a sus autores y de la multitud de perspectivas desde las que se puede abordar el estudio de las categorías ‘tiempo’ y ‘espacio’, «dominios conceptuales fundamentales de la reflexión y el pensamiento humano» (pág. 7), en la historia del pensamiento lingüístico.

El primer artículo, a cargo de Mechtild Bierbach, se presenta como una contribución a la *lingüística del tiempo*. Partiendo de la diferenciación en español entre el ‘pretérito simple’ y el ‘pretérito perfecto’ —«piedra de toque gramaticográfica de toda sistematización de los tiempos verbales» (pág. 25)—, en la *Gramática* académica de 1771, analiza las posibles claves de la codificación del ‘tiempo’. A través de estas páginas, Bierbach muestra cómo el texto de la Corporación ocupa un lugar fundamental en la normativización del uso de estos dos tiempos verbales, uso que se ha mantenido hasta la actualidad a través de las tradiciones didácticas, y que es «estructuralmente el resultado de una gramaticografía regulativa, surgida de las exigencias de determinadas evoluciones sociales y políticas sobre todo del siglo XVIII» (pág. 43).

Los tiempos de indicativo son el objeto de estudio del trabajo de Josefa Dorta, y más concretamente, cómo se estructuraron estos paradigmas en gramáticas del español escritas en italiano, francés e inglés y publicadas entre los siglos XVI y XIX. El análisis contrasta aspectos internos del sistema lingüístico, como el número de tiempos que los autores reconocen o las subdivisiones dentro del pretérito y el futuro, junto con otros externos, como la finalidad didáctica o la descripción que se hizo del español en gramáticas de otras lenguas, entre otros. La confluencia de estos factores resulta significativa en la medida en que da como resultado paradigmas con un fuerte anclaje en la tradición, que apenas son modificados con el paso de los siglos, y en los que la exclusión de ciertos tiempos compuestos, así como la ambigüedad entre tiempos ‘definidos/indefinidos’ son algunos de los rasgos más característicos.

En tercera instancia, Vera Eilers aborda el estudio de las relaciones espacio-temporales en las teorías de Destutt de Tracy y su recepción en España a través de dos textos representativos de la tradición filosófica española del XIX: los *Elementos de Lógica* del Anónimo de 1813 y la *Teoría del discurso* de Basilio García de 1848. Tras esbozar una breve introducción acerca de los ‘ideólogos’ y la ‘ideología’ y presentar las teorías de Locke y Tracy acerca de las relaciones espacio-temporales, Eilers destaca, en primer lugar, cómo los postulados del ideólogo francés quedaron desdibujados en su adaptación a los textos españoles —especialmente debido al carácter didáctico-pedagógico de estos—; y, en segundo lugar, la existencia de cierta tradición discursiva a través de paralelismos literales que remiten a la obra del ideólogo francés.

En la línea de una serie de trabajos de los que se viene ocupando, José J. Gómez Asencio dedica su contribución a la gramatización de los *combinados preposicionales* —término provisional que propone— de tiempo y espacio en un extenso corpus formado por sesenta y tres gramáticas del español publicadas entre 1555 y 1930. El panorama de esos combinados, «complejo y difícil de sintetizar, dadas la variedad de propuestas y la cantidad de datos e información pertinentes» (pág. 104), es presentado, primeramente, en una serie de tablas y listas en las que son dispuestas estas unidades pluriverbales de diversos modos, en función de la información que resulte relevante destacar en cada caso. En una segunda parte, Gómez Asencio desarrolla un exhaustivo análisis de los datos proporcionados por las tablas, con especial atención a la terminología, gramatización, vigencia y frecuencia, patrones formales, etc. de estas unidades en el periodo propuesto.

A continuación, Claudia Polzin-Haumann, a través de una serie de textos de diversa índole, se propone mostrar cómo se introducen las categorías de ‘tiempo’ y ‘espacio’ en las reflexiones metalingüísticas del XVIII. Entre las conclusiones a las que llega la autora destacan el lugar central de estas categorías en cuestiones relacionadas con la conformación de la norma, la estandarización o la codificación del español, así como las «diferencias notables en las posiciones que los autores desarrollan frente a la misma realidad lingüística y sociocultural» (págs. 126-127).

Pierre Swiggers, por su parte, hace una revisión crítica del sistema de tiempos verbales del español que desarrolló William Bull en *Time, Tense and the Verb* (1960). El estudio de Bull, que se desmarca en buena medida de los planteamientos tradicionales, busca explicar los usos de las formas lingüísticas verbales combinando la lingüística estructural taxonómica con una perspectiva sintáctico-funcional. El resultado es una «teoría innovadora sobre la estructuración del sistema verbotemporal español y su funcionamiento» (pág. 144), basada en cuatro ideas centrales: la distinción entre ejes de orientación, la noción de orientación vectorial (anterioridad, simultaneidad posterioridad), la distinción entre uso sincronizado y desincronizado de los tiempos verbales, y el concepto de procesos migratorios. A pesar de las deficiencias teóricas de

la obra, afirma Swiggers, «Bull logró proponer un análisis muy sólido de los usos de los tiempos verbales en español» (pág. 145).

La evolución del tratamiento del prefijo *ex-* en los diccionarios y gramáticas publicados por la Real Academia Española es el objeto de estudio del artículo de Marta Torres Martínez. El detallado análisis que ofrece, primero de la tradición gramatical y, a continuación, de la lexicográfica, se estructura en torno a cuatro aspectos: la documentación, el empleo del guion, la categoría gramatical y los valores semánticos asignados al morfema. El contraste de las dos tradiciones pone de manifiesto que, si bien el hecho de que sean en ambos casos obras auspiciadas por la Academia facilita la existencia de puntos en común, «la distinta índole de gramáticas y diccionarios propicia el dispar tratamiento de los prefijos y, en concreto, de *ex-*» (pág. 169), especialmente en lo que se refiere a la documentación y los valores semánticos.

Bajo el título «*Ego, hic et nunc* en el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias», Mònica Vidal Díez pasa revista al fenómeno de la deixis —entendida esta como «el conjunto de los instrumentos gramaticales que sirven para actualizar el entorno en el que se encuentra Covarrubias a la hora de confeccionar el diccionario» (pág. 178)— en el citado repertorio lexicográfico del siglo XVII. A través de una rica muestra de ejemplos de unidades deícticas de tipo personal, locativo, temporal, así como de saber compartido («nociones empíricas»), Vidal Díez destaca, entre otras observaciones, la «abundante presencia de estos elementos como consecuencia de la estructura formal del discurso» (pág. 169), un discurso condicionado por el entorno cultural de la época que hace del *Tesoro* «una fuente de rica información etnolingüística» (pág. 168).

Neus Vila Rubio y Olalla Martínez Oronich defienden en su contribución que la obra de Samuel Gili Gaya supone un antecedente de las formulaciones relativamente recientes acerca de la relación entre fenómenos lingüísticos y contexto. Así, en la producción del autor del *Curso superior de sintaxis española* se dejan entrever intuiciones acerca de dicha relación. Como muestra de ello, las autoras proponen el tratamiento, ya de por sí innovador, del orden de las palabras, asunto en el cual «la consideración de la intención del hablante y la relación de este con el contexto de situación del acto comunicativo desempeñan un papel protagonista» (pág. 195). Junto a las ideas de Gili Gaya, se revisan en estas páginas qué fuentes aparecen en su obra así como algunos textos posteriores que se hacen eco de sus teorías.

Este volumen cierra con el capítulo de Alfonso Zamorano Aguilar, quien arroja luz sobre un notable vacío existente en los trabajos de corte historiográfico: la deixis espacial en la lingüística española de los siglos XVIII y XIX. El estudio se vertebra a través del análisis gramaticográfico de la descripción del adverbio —categoría prototípica en lo que a deixis espacial se refiere— en un corpus representativo de los siglos antes mencionados. Por orden cronológico, y teniendo presentes las reflexiones teóricas esbozadas en los preliminares, Zamorano Aguilar revisa el tratamiento del adverbio en cada autor, con especial atención, entre otros aspectos, a las unidades que en esta categoría se recogen y a los rasgos lingüísticos que se les atribuyen. Los resultados de esta revisión le permiten poder afirmar que «la “protohistoria” de la deixis se ha revelado como ilustrativa de la presencia de valores y análisis (en algunos casos en forma de germen) aparentemente descubiertos en la lingüística del siglo XX» (pág. 223), y de esta manera demostrar el valor y la importancia de la historiografía en relación a aspectos relevantes para la lingüística general.

Tiempo, espacio y relaciones temporales en la tradición gramatical española no solo resulta una interesante aportación a la bibliografía historiográfica existente sobre la materia, que disminuye así esa carencia de obras al respecto que se denunciaba en la

introducción, sino que además demuestra lo acertado de la convicción que llevó a los editores a acometer esta empresa, y es que

el estudio de la tradición de la gramática y la lingüística puede aportar claves importantes para enfoques modernos y cuestiones recientemente introducidas en los debates científicos, que pueden ayudar a la interpretación de nuevos datos, así como en la reinterpretación de resultados de estudios y teorías anteriores (pág. 12).

En definitiva, este trabajo colectivo, además de cumplir con lo que pueden considerarse sus objetivos, invita a la reflexión acerca del tema que trata proporcionando un abanico de posibilidades sobre las que investigar así como argumentos de peso para llevar a cabo esa labor.

CAROLINA MARTÍN GALLEGO
Universidad de Salamanca

RECIBIDO: 01/09/2012
ACEPTADO: 09/09/2012